



BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo

DIRECTOR: DR. EMILIO DEL JUNCO

SE PUBLICA MENSUALMENTE

CUANDO DEBE HACERSE EL CORTE

DE LAS PLANTAS FORRAGERAS

Las plantas que han de servir de forrage para los animales, conviene cortarlas antes de que hayan florecido, poco antes de fructificar ó mientras estén creciendo, porque es cuando tienen ó contienen mayor cantidad de materias azoadas ó materias protéicas, así como mayor tanto por ciento de ácido fosfórico; en ese período la celulosa que dicho forrage contiene es más nutritiva porque es más digerible (aunque no todo lo que es digerible es asimilable) y de esto nos damos mejor cuenta y salta á nuestra vista cuando no fijemos lo rápido que engorda el ganado, al entrar la primavera que se alimentan del retoño, del pasto nuevo, de la yerba verde y aunque á veces tienen algunas diarreas esta no les hace daño, por el contrario, los purga; entonces casi todo lo digerible se hace asimilable y por consiguiente aprovechado por los animales.

Desde que la yerba ha florecido, cesa en ella el aumento de la materia nitrogenada que tantas propiedades nutritivas comunica á la planta y desde ese instante, hay aumento de celulosa, de esa materia que sirve para fabricar el papel, que por el

contrario tan poco nutritiva es, sobre todo, cuando ha sazonado el tallo. Por lo que se deduce que cuando una planta crece, que adquiere mayor desarrollo se realizan en su seno continuos cambios no sólo bajo el punto de vista de su cantidad relativa, sino bajo el de la solubilidad de los principios constituyentes que después quedan á la acción del jugo gástrico de dichos animales, cuya digestibilidad depende también de la presencia ó ausencia de ciertos ácidos orgánicos.

La planta, á medida que va aumentando en desarrollo y avanza en su período evolutivo, las materias protéicas que en ella se han formado, llega un momento en que no aumentan, que por el contrario, disminuyen, aumentando la cantidad de hidratos de carbono.

Para juzgar del valor nutritivo de un forrage se debe tener no sólo en cuenta su poder alimenticio, sino también su gusto, el sabor, su efecto sobre los órganos digestivos, no hay duda que un alimento puede ser muy rico en principios nutritivos, pero si tiene mal gusto, los animales no lo comerán bien, pero la yerba movida ó tierna, es ácida y algo amarga

cuando se marchita, por lo que si la comen los animales en el potrero cuando no se ha cortado, es de mejor efecto.

Los factores que deben tenerse en cuenta al cortar un forrage son:

1.0—Buen gusto ó sabor agradable.

2.0—Efecto intestinal (que no sea muy purgante, que sea digestivo).

3.0—El rendimiento: que se obtenga de él la mayor cantidad posible.

Los animales comen con avidez el pasto nuevo, de lo que se deduce que debe serle agradable y como que entonces es cuando lo digieren mejor, según dejamos dicho, queda aceptado este requisito, y en este período puede escogerse el que corresponda al mayor rendimiento.

Los defectos que tienen las plantas forrageras al cortarlas muy tiernas, cuando no se les suministra inmediatamente á los animales ó mucho tiempo después de la floración son: en el primer caso que por ser demasiado acuosas se secan con dificultad y tienen el peligro de que si no se usan enseguida se pudren; por el contrario, cuando se corta en demasiada sazón ó medio secándose resultan muy leñosos, siendo entonces menos digestibles, teniendo menos cantidad de ácido fosfórico, así como porque hay pérdida de hojas y flores que se han caído. Como quiera que sea cuando el forrage se administra verde hay que atender á que se consuma pronto lo que se ha cortado.

Cortada la yerba, debe recogerse cuanto antes á fin de evitar que se moje y que humedecida por la fermentación pierda azúcar y otros

cuerpos extractivos no azoados; siendo las pérdidas tanto mayores cuanto más avanzada esté la desecación y especialmente cuando ha comenzado la fermentación, que empieza la pudrición, y entonces habrá pérdida de materias azoadas, de albúmina, especialmente, disminuyendo el azúcar y principios nutritivos, perdiéndose los productos aromáticos.

Si se corta en la tarde, el rocío de la prima noche no le daña siempre que se recoja después que se haya creado y evaporado dicho rocío.

Cuando los terrenos van adquiriendo mayor valor y se necesita mejorar la raza ó los animales de carne ó leche; trae como consecuencia lógica que se mejore el alimento que deben consumir estos animales y por consiguiente que hay que mejorar los pastos ó cultivar mejores plantas forrageras, teniendo conocimiento de su valor alimenticio y en que estado ó períodos pueden mejor catarlos.

Cuando no hay pastos naturales ó ellos no satisfacen las necesidades de nuestro negocio, entonces hay que sembrar las plantas forrageras y en ellas se debe buscar:

1.0—La facilidad de su cultivo, atendiendo á la naturaleza del terreno y facilidad de regarlo.

2.0—A la precocidad y buen rendimiento de la planta que sembramos.

3.0—Que no sea una sola á fin de cosecharla en distintas épocas, y obtener variado alimento para los animales.

RAMÓN GARCÍA OSÉS,
Director de la Estación Experimental
Agronómica.

SUBSECRETARIA

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un procedimiento de emplear el agua como fuerza motriz sin emplear combustión de ninguna clase", promovida por los señores Thomas Abbott y José Díaz Cabrera, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 3 de Noviembre de 1911,
—JOSE COMALLONGA, Subsecretario,
P. S.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Mejoras para generadores de gas acetileno", promovida por el señor J. I. de Almagro, como apoderado de "The G. R. Lynch Mfg Co.", á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 3 de Noviembre de 1911,
—JOSE COMALLONGA, Subsecretario,
P. S.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un aparato para generar gas acetileno denominado Abad", promovida por el

señor Tomás Abad, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 3 de Noviembre de 1911,
—JOSE COMALLONGA, Subsecretario,
P. S.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un procedimiento especial para la fabricación de velas", promovida por el señor Leovigildo Salom, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 3 de Noviembre de 1911,
—JOSE COMALLONGA, Subsecretario,
P. S.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un aparato para extraer agua de los pozos", promovida por los señores Emilio Rodríguez y Ramón Matas, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 3 de Noviembre de 1911,
—JOSE COMALLONGA, Subsecretario,
P. S.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un sistema aplicado á la descarga de carros de caña", promovida por el señor José Soroa, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 3 de Noviembre de 1911,
—JOSE COMALLONGA, Subsecretario,
P. S.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por una "Caja higiénica para inodoros", promovida por el señor Pablo Capellá, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888 sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una válvula ó cierre automático", promovida por el señor Gabriel M. Landa, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888 sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Una caja de cartón para depositar fósforos", promovida por el señor Juan Francolí, á virtud de encontrarse el caso comprendido el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888 sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de patente de invención por "Una viga que titula Viga Hamel", promovida por el señor F. B. Hamel, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de patente de invención por "Un procedimiento para pavimentar caminos y sus análogos", promovida por el señor Julio de la Torre, apoderado del señor James Eduardo Ellis, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de

patente de invención por "Losa de cemento armado que denomina Roguin", promovida por el señor Rodolfo Roguin, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de patente de invención por "Un aparato para la extracción de aguas de pozos, algibes y demás depósitos", promovida por el señor Antonio Loydi y Aldéz, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de patente de invención por "Una bomba automática", promovida por el señor Federico S. Villalta, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de patente de invención por "Un batiante hidro-mecánico oscilante", promovida por los señores Luis Mayolino y J. M. Gálvez, á virtud de

encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de patente de invención por "Un procedimiento para pavimentar calles", promovida por el señor Julio de la Torre, apoderado del señor James Eduardo Ellis, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de patente de invención por "Mejoras en los condensadores de superficie y aparatos manejando aguas corrosivas", promovida por el señor F. W. Hild, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de patente de invención por "Un aparato para conducir el agua de un extremo bajo á otro alto sin necesidad de otra fuerza extraña", promovida por el señor Cristóbal Ga-

llego, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de patente de invención por “La aplicación ó uso que le dan á una rasura ó aserrín, producto de la descomposición de substancias orgánicas vegetales en general para la conservación de frutas, cereales y vegetales”, promovida por los señores Domínguez, Salóm y Ca., (S. en C.), á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Mejoras en ferrocarriles elevados” y “Mejoras en ferrocarriles elevados”, promovida por los señores Seymour and Harmon, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de

patente de invención por “Un procedimiento para endurecer y conservar la pavimentación ó suelo de calles, carreteras, caminos, etc.”, promovida por los señores Cornelio y Alberto Levy, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar abandonada la solicitud de patente de invención por “Una botella de seguridad”, promovida por el señor Bernardo Berenguer, á virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 8 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar nula y sin valor alguno la concesión de privilegio de invención por “Una nueva especie de pastilla de jabón”, hecha á favor del señor Martín N. Glynn, en 17 de Marzo del año en curso, á virtud de no haber abonado los derechos reglamentarios y á tenor de lo dispuesto en el inciso 2.º del Art. 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 10 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien

declarar nula y sin valor alguno la concesión de privilegio de invención por "Una abrazadera ó cepo para que aplicada á una llave de macho, evite que el macho sea cambiado de posición", hecha á favor del señor Emeterio Zorrilla en 28 de Febrero del año actual, á virtud de no haberse abonado dentro del plazo reglamentario los derechos correspondientes y á tenor de lo preceptuado en el inciso 2.º del Art. 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Habana, 10 de Noviembre de 1911.
—LUIS PEREZ, Subsecretario.

El Honorable señor Secretario de este Departamento ha tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción hecha á favor del Sr. Camilo Valiente Villarreal, de la marca para tabacos denominada "Margari-ta", por acuerdo de 12 de Octubre de 1909, en virtud de no haber abonado los derechos correspondientes y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884.

Lo que de su orden se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana, 23 de Noviembre de 1911.
LUIS PÉREZ, Subsecretario.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la primera quincena del mes de Noviembre de 1911.

CAMBIOS		Banqueros	%	Comercio	%
S/. Londres 3 d/v.....	21.	P.	20.50	P.
»	» 60 »	20.23	P.	19.75	P.
» París.....	3 »	6.75	P.	6.25	P.
»	» 60 »	N.		N.	
» Alemania.....	3 »	4.88	P.	4.38	P.
»	» 60 »	N.		3.63	P.
» E. Unidos....	3 »	10.38	P.	10.	P.
»	» 60 »	N.		N.	
» España.....	8 » S/. plaza.....	1.72	D.	2.22	D.
Descuento papel comercial.....		8.		10.	

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	} En almacén á precio de embarque.	7.75
Azúcar miel, polarización 89°.....		6.46
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, Noviembre 15 de 1911.

Vto. Bno. : El Director, P. S., OSCAR LOSTAL. — El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., ALBERTO POTTS.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la primera quincena del mes de Noviembre de 1911.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
	Valor	Valor.
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba..	4.51	5.69
Plata española, contra oro español.....	98.69	98.86
Greenbacks, contra oro español.....	109.99	110.13
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba \$35.000,000	113.77	115.92
Empréstito de la República de Cuba, deuda interior.....	110.	114.
Obligaciones 1ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana	116.92	119.77
Obligaciones 2ª Hipoteca Ayuntamiento, de la Habana	114.	117.77
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 2ª Hipoteca F. C. de Cienfuegos ..	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Caibarién....	N.	N.
Obligaciones 1ª Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.....	121.15	126.23
Bonos de la Compañía Havana Electric Railway Co. (en circulación).....	110.35	113.42
Obligaciones generales (perpetuas) consolidadas de los F. C. U. de la Habana	113.37	116.69
Bonos de la Compañía de Gas	N.	N.
Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 y 1897.	N.	N.
Bonos 2ª Hipoteca The Matanzas Water Works.	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo.....	N.	N.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga.....	122.	126.
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago	108.	110.
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad	102.90	104.67
Empréstito de la República de Cuba \$16.000,000	105.92	110.
Matadero Industrial.....	74.77	86.69
Obligaciones de Fomento Agrario	93.45	95.
Bonos Cuban Telephone	91.21	99.97

Habana, Noviembre 15 de 1911.

Vto. Bno.: El Director, P. S., OSCAR LOSTAL.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., ALBERTO POTTS.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la primera quincena del mes de Noviembre de 1911.

ACCIONES	Compradores	Vendedores
	Valor	Valor
Banco Español de la Isla de Cuba.....	114.14	115.32
Banco Agrícola de Puerto Príncipe.....	54.04	100.
Banco Nacional de Cuba.....	114.61	125.33
Banco Cuba.....	N.	N.
Compañía F. C. de la Habana y Almacenes de Regla Limitada.....	94.88	94.97
Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago.....	22.	60.
Compañía Ferrocarril del Oeste.....	132.25	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (preferidas)....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Limited, (comunes).....	N.	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín.....	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.....	N.	N.
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.....	104.52	105.90
Compañía del Dique de la Habana, (preferentes)	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo.....	110.75	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (preferentes).....	110.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana, (comunes).....	N.	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba.....	N.	N.
Compañía Havana E. Ry. Co., (preferidas)....	110.58	112.48
Compañía Havana E. Ry. Co., (comunes)....	108.38	108.77
Compañía Anónima Matanzas.....	N.	N.
Compañía Alfilerera Cubana.....	N.	N.
Compañía Vidriera de Cuba.....	N.	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus.....	N.	N.
Compañía Cuban Telephone.....	55.04	57.68
Compañía de Almacenes Los Indios.....	107.69	115.
Matadero Industrial.....	47.92	N.
Compañía de Fomento Agrario.....	80.	86.90
Banco Territorial de Cuba.....	159.50	163.
Id. id. (beneficiaria).....	22.	26.
Cárdenas City Water Works Company.....	107.38	115.
Compañía de los Puertos de Cuba.....	47.19	49.87

Habana, Noviembre 15 de 1911.

Vto. Bno.: El Director, P. S., OSCAR LOSTAL.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, P. S., ALBERTO POTTS.

PROMEDIO

de las cotizaciones del Colegio de Corredores correspondiente á la segunda quincena del mes de Noviembre de 1911.

CAMBIOS		Banqueros %	Comercio %
S/. Londres	3 d/v.	20.98 P.	20.48 F.
» »	60 »	20.23 P.	19.73 P.
» París.	3 »	6.63 P.	6.23 P.
» »	60 »	N.	N.
» Alemania.	3 »	4.88 P.	4.38 P.
» »	60 »	N.	3.63 P.
» E. Unidos.	3 »	10.34 P.	9.98 P.
» »	60 »	N.	N.
» España.	8 » S/. plaza.	1.63 D.	2.13 D.
Descuento papel comercial.		8.	10.

AZUCARES		Reales arroba
Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96°	} En almacén á precio de embarque.	7.39
Azúcar miel, polarización 89°		6.01
Envases á razón de 50 centavos.		

Habana, Noviembre 30 de 1911.

Vto. Bno.—El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana, correspondiente á la segunda quincena del mes de Noviembre de 1911.

MONEDAS	Compradores	Vendedores
	Valor	Valor
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba..	4.50	5.48
Plata española contra oro español.....	98.76	98.92
Greenbacks, contra oro español.....	109.96	110.13
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y BONOS		
Empréstito de la República de Cuba \$35,000,000	113.50	115.46
Empréstito de la República de Cuba, deuda interior.....	110.15	113.77
Obligaciones 1 ^a Hipoteca Ayuntamiento de la Habana.....	117.	119.46
Obligaciones 2 ^a Hipoteca Ayuntamiento de la Habana.....	114.	118.
Obligaciones 1 ^a Hipoteca F. C. de Cienfuegos..	N.	N.
Obligaciones 2 ^a Hipoteca F. C. de Cienfuegos..	N.	N.
Obligaciones 1 ^a Hipoteca F. C. de Caibarién....	N.	N.
Obligaciones 1 ^a Hipoteca F. C. de Gibara á Holguín.....	N.	N.
Bonos de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana.....	121.77	127.62
Bonos de la Comp. Havana Electric Railway Co., (en circulación).....	110.54	114.85
Obligaciones Generales, (perpetuas) Consolidadas de los F. C. U. de la Habana.....	113.38	116.62
Bonos de la Compañía de Gas Cubana.....	N.	N.
Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 y 1897.....	N.	N.
Bonos 2 ^a Hipoteca The Matanzas Water Works.	N.	N.
Bonos Hipoteca Central Azucarero Olimpo.....	N.	N.
Bonos Hipotecarios Central Covadonga.....	N.	N.
Compañía Eléctrica de Alumbrado y T. de Santiago.....	108.	110.
Obligaciones Generales Consolidadas de Gas y Electricidad.....	103.09	104.70
Empréstito de la República de Cuba \$16,000,000	106.	110.
Matadero Industrial.....	76.62	88.
Obligaciones de Fomento Agrario.....	93.33	95.13
Bonos Cuban Telephone.....	91.92	99.84

Habana, Noviembre 30 de 1911.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

PROMEDIO

de las cotizaciones oficiales de la Bolsa Privada de la Habana correspondiente á la segunda quincena del mes de Noviembre de 1911.

ACCIONES	Compradores	Vendedores
	Valor	Valor
Banco Español de la Isla de Cuba.....	112.42	113.13
Banco Agrícola de Puerto Príncipe	59.26	100.
Banco Nacional de Cuba.....	116.71	133.42
Banco de Cuba.....	N.	N.
Compañía F. U. de la H. y Almacenes de Regla, Ltcd.....	93.77	94.12
Compañía Elec. de Alumbrado y T. de Santiago.	22.	60.
Compañía Elec. del Ferrocarril del Oeste.....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Ltcd. (pref.).....	N.	N.
Compañía Cuban Central Railways, Ltcd. (comunes)	N.	N.
Compañía Ferrocarril de Gibara á Holguín.....	N.	N.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.....	N.	N.
Compañía de Gas y Electricidad de la Habana..	104.86	106.01
Compañía del Dique de la Habana (preferentes)	N.	N.
Nueva Fábrica de Hielo.....	112.50	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (pref.).....	110.	N.
Compañía Lonja del Comercio de la Habana (comunes).....	93.75	N.
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba.....	N.	N.
Compañía Havana Elec. Railway Co., (preferidas).....	110.25	112.01
Compañía Havana Elec. Railway Co., (comunes)	107.52	107.97
Compañía Anónima Matanzas.....	N.	N.
Compañía Alfilerera Cubana.....	N.	N.
Compañía Vidriera de Cuba.....	N.	N.
Planta Eléctrica de Sancti-Spíritus.....	N.	N.
Compañía Cuban Telephone	56.20	59.13
Compañía de Almacenes Los Indios.....	108.	115.
Matadero Industrial.....	49.85	N.
Compañía de Fomento Agrario.....	79.63	86.77
Banco Territorial de Cuba	159.50	163.
Banco Territorial de Cuba, beneficiaria.....	26.31	30.85
Cárdenas City Water Works Company.....	62.50	115.
Compañía de los Puertos de Cuba.....	46.96	50.10

Habana, Noviembre 30 de 1911.

Vto. Bno.: El Director, ANTONIO COLÁS.—El Jefe del Negociado de Comercio é Industria, OSCAR LOSTAL.

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL MARCAS Y PATENTES

Relación de las Marcas Internacionales recibidas de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial de Berna, Suiza, durante el mes de Octubre del año 1910, para su registro en esta República. que se publican en el BOLETÍN OFICIAL de esta Secretaría por disposición del señor Secretario:

Marca No. 9,741.—Registrada en Berna el 17 de Septiembre de 1910, á favor de la Societé Générale de Produits Spécialisés, para distinguir “productos alimenticios y farmacéuticos”.

Marca No. 9,742.—Registrada en Berna el 19 de Septiembre de 1910, á favor de O. Herold & Ca., para distinguir “productos agrícolas y hortícolas, granos, harinas, algodones, brutos y otras fibras, semillas, plantones, abonos artificiales y naturales, sustancias químicas para la agricultura y la horticultura y sustancias alimenticias para los animales”.

Marca No. 9,743.—Registrada en Berna el 19 de Septiembre de 1910, á favor de Godfryd, para distinguir “toda clase de perfumería y jabonería y también todos productos higiénicos y farmacéuticos”.

Marca No. 9,744.—Registrada en Berna el 19 de Septiembre de 1910, á favor de Roger Bourgeois, para distinguir “productos farmacéuticos, alimenticios é higiénicos”.

Marca No. 9,745.—Registrada en Berna el 19 de Septiembre de 1910, á favor de Weeks & Cie., para distinguir “sujeta-senos”.

Marca No. 9,746.—Registrada en Berna el 19 de Septiembre de 1910, á favor de Gabriel Lasnier, para distinguir “vino de champagne”.

Marca No. 9,747.—Registrada en Berna el 19 de Septiembre de 1910, á favor de Thuillier, Dague & Cie., para distinguir “piezas mecánicas estampadas de toda clase, brutas ó

terminadas, y más particularmente llaves con tuercas, anillos, falsas, mallas, útiles y estuches para útiles y otros artículos de quincallería y útiles pequeños, brutos, estampados ó terminados, artículos de cuchillería, piezas de armas, máquinas agrícolas, de máquinas varias, de ciclos, de automóviles, de instrumentos de cirugía”.

Marca No. 9,748.—Registrada en Berna el 19 de Septiembre de 1910, á favor de Albert Royer, para distinguir “producto alimenticio”.

Marca No. 9,749.—Registrada en Berna el 19 de Septiembre de 1910, á favor de Albert Royer, para distinguir “tapiocas y pastas alimenticias”.

Marca No. 9,750.—Registrada en Berna el 19 de Septiembre de 1910, á favor de Albert Royer, para distinguir “tapiocas y otros productos alimenticios”.

Marca No. 9,751.—Registrada en Berna el 19 de Septiembre de 1910, á favor de Francois Vegein, para distinguir “productos farmacéuticos, higiénicos y alimenticios”.

Marca No. 9,753.—Registrada en Berna el 22 de Septiembre de 1910, á favor de Compagnie des Montres Invar, para distinguir “relojes, partes de relojes y estuches”.

Marca No. 9,754.—Registrada en Berna el 23 de Septiembre de 1910, á favor de Emile Nussy, para distinguir “aparatos mecánicos principalmente de calefacción”.

Marca No. 9,755.—Registrada en

Berna el 23 de Septiembre de 1910, á favor de Societé Anonyme des Elevateurs de Liquides Chaîne-Helice Bessonnet-Fabre, para distinguir "aparatos".

Marcas Nos. 9,756 á 9,758.—Registradas en Berna el 23 de Septiembre de 1910, á favor de Compagnie des Huiles Vitesse, para distinguir "esencias, petróleo, aceite, grasas, capas, ungüentos y todos cuerpos grasosos".

Marcas Nos. 9,759 y 9,760.—Registradas en Berna el 23 de Septiembre de 1910, á favor de Alphonse Houdayer, para distinguir "estuches é instrumentos y pomos de reactivos para análisis de orina".

Marcas Nos. 9,761 y 9,762.—Registradas en Berna el 23 de Septiembre de 1910, á favor de Dame Vve. A. Seguin nee Suzane Huber, para distinguir "jabón dentífrico".

Marca No. 9,763.—Registrada en Berna el 23 de Septiembre de 1910, á favor de Prunier & Cie., para distinguir "productos farmacéuticos, higiénicos y químicos".

Marcas Nos. 9,764 y 9,765.—Registradas en Berna el 23 de Septiembre de 1910, á favor de Le Cocorex (Societé Anonyme), para distinguir "producto vegetal alimenticio extraído de la nuez de coco".

Marcas Nos. 9,766 y 9,767.—Registradas en Berna el 24 de Septiembre de 1910, á favor de Berli & Cie. Aktiengesellschaft, para distinguir "mercancías de toda clase".

Marcas Nos. 9,768 y 9,769.—Registradas en Berna el 24 de Septiembre de 1910, á favor de Berli & Cie., Aktiengesellschaft, para distinguir "mercancías de toda clase".

Marca No. 9,770.—Registrada en Berna el 26 de Septiembre de 1910, á favor de Norddeutsche Wollkammererei Und Kamagarnspinnerei in Bremen, Representanz Neudek, para distinguir "hilos y artículos de hilo hechos de punto, bordados con mallas, tejidos hechos con gancho y con husos, jabón, crema de tocador".

Marca No. 9,771.—Registrada en Berna el 26 de Septiembre de 1910, á favor de B. Spiegler & Shone, para distinguir "tejidos de algodón, á excepci6n de trenzas de pana, cintas, cordillitos, galones, encajes en todas mercancías hechas de punto y tejidos de mallas".

Marcas Nos. 9,772 á 9,775.—Registradas en Berna el 25 de Septiembre de 1910, á favor de B. Spiegler & Sohne para distinguir "tejidos de toda clase".

Marca No. 9,776.—Registrada en Berna el 26 de Septiembre de 1910, á favor de B. Spiegler y Sohne, para distinguir "artículos de algodón y tejidos de toda clase".

Marca No. 9,777.—Registrada en Berna el 26 de Septiembre de 1910, á favor de B. Spiegler & Sohne, para distinguir "artículos de algodón y tejidos de todas clases con excepci6n de los tejidos confeccionados pero comprendidos pañuelos de algodón para la cabeza; pañuelos, ropas de algodón y tejidos hechos de algodón, cuya confecci6n no se compone sino de partici6n de telas y de repulgo".

Marcas Nos. 9,778 y 9,779.—Registradas en Berna el 26 de Septiembre de 1910, á favor de B. Spiegler & Sohne para distinguir "artículos de algodón y tejidos de toda clase".

Marca No. 9,780.—Registrada en Berna el 26 de Septiembre de 1910, á favor de Julius Holz, para distinguir 'automóviles, motocicletas, velocípedos y accesorios; máquinas para coser y accesorios; agujas, lanzaderas; máquinas para obra de punto y accesorios, máquinas para limpiar y torcer, focos y estufas con petróleo, carbón y gas; aparatos de calefacci6n, útiles, máquinas-útiles y herramientas, vendajes, sillas de caballo, bolsas de cuero, cubos de rueda, cadenas, linternas, juegos de campanas, cornetas, frenos, acumuladores, bujías, motores, piezas de repuesto y aparatos de radiaci6n".

Marca No. 9,781.—Registrada en

Berna el 26 de Septiembre de 1910, á favor de Vicente Vallés García Canalda, (faisant les affaires sous le nom de V. García & Cie.), para distinguir "cal hidráulica".

Marcas Nos. 9,782 y 9,783.—Registradas en Berna el 26 de Septiembre de 1910, á favor de Vicente Vallés García Canalda (faisant les affaires sous le nom de V. García & Cie.), para distinguir "cemento Portland".

Marca No. 9,784.—Registrada en Berna el 26 de Septiembre de 1910, á favor de Gustave Herijgers, para distinguir "licores, vinos y espirituosos".

Marca No. 9,785.—Registrada en Berna el 27 de Septiembre de 1910, á favor de Mignot & Block, para distinguir "tabaco en hoja y manufacturado, tabacos, cigarros y rapé".

Marca No. 9,786.—Registrada en Berna el 27 de Septiembre de 1910, á favor de L. I. Akker (firme), para distinguir "siropes, medicamentos, remedios higiénicos de todas formas y clases tanto sólidos como líquidos".

Marcas Nos. 9,787 y 9,788.—Registradas en Berna el 27 de Septiembre de 1910, á favor de L. I. Akker (firme), para distinguir "balsamos".

Marcas Nos. 9,789 y 9,790.—Registradas en Berna el 27 de Septiembre de 1910, á favor de L. I. Akker (firme), para distinguir "artículos farmacéuticos, higiénicos, remedios para la conservación, la protección y de cuidado del cuerpo humano, licores, mieles, bálsamos, extractos, gotas, pastillas, tabletas, productos químicos, jugos de frutas, bombones, trochiscos vermífugas, cacao, pastel y otros".

Marcas Nos. 9,791 y 9,792.—Registradas en Berna el 27 de Septiembre de 1910, á favor de L. W. Heil & Zonen, para distinguir "quesos".

Marcas Nos. 9,793 y 9,794.—Registradas en Berna el 27 de Septiembre de 1910, á favor de T. Kroon & Zonen, para distinguir quesos.

Marca No. 9,795.—Registrada en Berna el 28 de Septiembre de 1910, á favor de Crusellas, Hermanos & Ca., (S. en C.), para distinguir "jabón".

Marca No. 9,796.—Registrada en Berna el 28 de Septiembre de 1910, á favor de Societé Anonyme de Niel-On-Rupell, ancienne fabrique de ciment Portland Josson & Cie., para distinguir "cementos".

Marca No. 9,797.—Registrada en Berna el 28 de Septiembre de 1910, á favor de E. Hoorick & A. Hindel (Societé en nom collectif), para distinguir "espejos plateados y cubiertos de metal por procedimiento galvanoplastico".

Marca No. 9,798.—Registrada en Berna el 28 de Septiembre de 1910, á favor de C. Trautmann, para distinguir "bálsamo vulnerario".

Marca No. 9,799.—Registrada en Berna el 29 de Septiembre de 1910, á favor de Francis-B. Mastin, para distinguir "productos de belleza".

Marca No. 9,800.—Registrada en Berna el 29 de Septiembre de 1910, á favor de Francis-B. Mastin, para distinguir "producto farmacéutico".

Marca No. 9,801.—Registrada en Berna el 29 de Septiembre de 1910, á favor de F. Guttman, para distinguir "guarniciones de toda clase".

Marcas Nos. 9,802 y 9,803.—Registradas en Berna el 29 de Septiembre de 1910, á favor de Waldes & Co., para distinguir "objetos de metal, botones, especialmente botones con presión".

Marcas Nos. 9,804 y 9,805.—Registradas en Berna el 29 de Septiembre de 1910, á favor de Waldes & Co., para distinguir "objetos de metal, botones de toda clase, especialmente botones con presión".

Marca No. 9,806.—Registrada en Berna el 29 de Septiembre de 1910, á favor de Waldes & Co., para distinguir "objetos de metal, botones de toda clase, especialmente botones con presión, á excepción de aparatos

para afeitar y de artículos de tocador”.

Marcas Nos. 9,807 y 9,808.—Registradas en Berna el 29 de Septiembre de 1910, á favor de Waldes & Co., para distinguir ‘objetos de metal, botones de toda clase, especialmente botones con presión’.

Marcas Nos. 9,809 á 9,811.—Registradas en Berna el 29 de Septiembre de 1910, á favor de Waldes & Co., para distinguir ‘objetos de metal, botones de toda clase, especialmente botones con presión’.

Marca No. 9,812.—Registrada en Berna el 30 de Septiembre de 1910, á favor de Fabrique de Moteurs Zedel, para distinguir ‘automóviles, aeroplanos, motores de toda clase y todas sus piezas sueltas’.

Marca No. 9,813.—Registrada en Berna el 1o. de Octubre de 1910, á favor de Súnico y Pérez, para distinguir ‘aceites de oliva’.

Marcas Nos. 9,814 y 9,815.—Registradas en Berna el 1o. de Octubre de 1910, á favor de Silverio de Torrontegui y Celaya, para distinguir ‘productos de perfumería’.

Marca No. 9,816.—Registrada en Berna el 1o. de Octubre de 1910, á favor de B. Fonseca y Hermano, S. en C., para distinguir ‘conservas de legumbres, frutas, pescados y carnes, frutas secas de toda clase, como uvas secas, almendras, avellanas, etc.; vinos, aguardientes, licores, vinagres, sal, cervezas, aceites de oliva y semillas, bebidas gaseosas, especias para la cocina, como pimienta, azafrán, etc.; frutas en salmuera, alcaparras, etc.; granos como arroz, garbanzos, anís, comino y otros’.

Marca No. 9,817.—Registrada en Berna el 1o. de Octubre de 1910, á favor de Arthur Roussy, para distinguir ‘producto farmacéutico’.

Marca No. 9,818.—Registrada en Berna el 1o. de Octubre de 1910, á favor de Societé Anonyme des Establishments Arsene Saupiquet, para distinguir ‘sardinias, pescados y en general todas conservas alimenticias’.

Marca No. 9,819.—Registrada en Berna el 1o. de Octubre de 1910, á favor de Emile-Jean Lourdel, para distinguir ‘incubadora artificial’.

Marca No. 9,820.—Registrada en Berna el 1o. de Octubre de 1910, á favor de Georges Lagarde, para distinguir ‘vino de champagne’.

Marcas Nos. 9,821 y 9,822.—Registradas en Berna el 1o. de Octubre de 1910, á favor de Couvreur & Cie., para distinguir ‘vinos de champagne y todos otros vinos’.

Marca No. 9,823.—Registrada en Berna el 1o. de Octubre de 1910, á favor de Ponchon & Leeman, para distinguir ‘tules y muselinas con apresto especial’.

Marca No. 9,824.—Registrada en Berna el 1o. de Octubre de 1910, á favor de Henry Rogier, para distinguir ‘producto farmacéutico’.

Marca No. 9,825.—Registrada en Berna el 1o. de Octubre de 1910, á favor de Louis-Pierre Crestey, para distinguir ‘productos farmacéuticos’.

Marcas Nos. 9,826 y 9,827.—Registradas en Berna el 1o. de Octubre de 1910, á favor de A. André Fils (Societé Anonyme), para distinguir aceites y grasas industriales’.

Marcas Nos. 9,828 á 9,830.—Registradas en Berna el 5 de Octubre de 1910, á favor de Gustav Lohse, para distinguir ‘productos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador’.

Marcas Nos. 9,831 á 9,835.—Registradas en Berna el 5 de Octubre de 1910, á favor de Gustav Lohse, para distinguir ‘productos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador’.

Marca No. 9,836.—Registrada en Berna el 5 de Octubre de 1910, á favor de Carl Wunderlich (firma), para distinguir ‘acordeones’.

Habana, 26 de Octubre de 1911.—
Vto. Buo. Subsecretario.
PEDRO ARANGO, Jefe de Negociado de
P. Intelectual, Marcas y Patentes.

Relación de las Marcas Internacionales recibidas en la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, durante el mes de Noviembre del año 1910; para su registro en esta República, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría por disposición del señor Secretario:

Marca No. 9,837.—Registrada en Berna el 8 de Octubre de 1910, á favor de Patrelle Frères et Fils, para distinguir “jabones”.

Marca No. 9,838.—Registrada en Berna el 8 de Octubre de 1910, á favor de Patrelle Frères et Fils, para distinguir “jabones de tocador”.

Marca No. 9,839.—Registrada en Berna el 8 de Octubre de 1910, á favor de Societé Déclairage Industriel, para distinguir “todos aparatos de gas para consumir ó fabricar y especialmente de gas de aire”.

Marca No. 9,840.—Registrada en Berna el 8 de Octubre de 1910, á favor de Víctor Vermorel, para distinguir “aparatos pulverizadores, azufradores y polos”.

Marca No. 9,841.—Registrada en Berna el 8 de Octubre de 1910, á favor de Théophile-Francois-Albance Leclerc, para distinguir “pomadas, cremas y otras mezclas farmacéuticas para el tocador y la higiene”.

Marca No. 9,842.—Registrada en Berna el 8 de Octubre de 1910, á favor de Théophile-Francois-Albance Leclerc, para distinguir “povos para el tocador y la higiene”.

Marca No. 9,843.—Registrada en Berna el 8 de Octubre de 1910, á favor de Louis Miquet, para distinguir “motores”.

Marca No. 9,844.—Registrada en Berna el 8 de Octubre de 1910, á favor de Albert Robin & Cie., para distinguir “aguardiente de coñac”.

Marca No. 9,845.—Registrada en Berna el 8 de Octubre de 1910, á favor de Albert Robin & Cie., para distinguir “aguardiente de coñac”.

Marca No. 9,846.—Registrada en Berna el 8 de Octubre de 1910, á favor de Georges Meille, para distin-

guir “colchones, almohadas, traveseros, jergones, elásticos y todos artículos para camas”.

Marca No. 9,847.—Registrada en Berna el 8 de Octubre de 1910, á favor de A. Vicario, para distinguir “productos farmacéuticos”.

Marcas Nos. 9,848 á 9,850.—Registradas en Berna el 10 de Octubre de 1910, á favor de Diana Franzbranntwein-Production Gesellschaft m. b. H., para distinguir “aguardiente de Francia, aguardiente francés, alcohol, alcohol francés, espíritu de vino”.

Marca No. 9,851.—Registrada en Berna el 10 de Octubre de 1910, á favor de Waldes & Co., para distinguir “botones de todas clases, especialmente botones con presión.

Marca No. 9,825.—Registrada en Berna en 10 de Octubre de 1910, á favor de Carlos Dorr Lehsten, para distinguir “vinos”.

Marcas Nos. 9,853 á 9,855.—Registradas en Berna en 10 de Octubre de 1910, á favor de Lenain & Cie., para distinguir “cemento, cal y otros productos similares”.

Marcas Nos. 9,856 á 9,858.—Registradas en Berna el 10 de Octubre de 1910, á favor de Lenain & Cie., para distinguir “cemento, cal y otros productos similares”.

Marca No. 9,859.—Registrada en Berna el 11 de Octubre de 1910, á favor de Leopold Bernard, para distinguir “abonos fosfatados de todos grados”.

Marca No. 9,860.—Registrada en Berna el 11 de Octubre de 1910, á favor de N. V. Nederlandsche Maats appij Tot Exploitatie Van Royal Solvent Zeeffabrieken, (Systeem professor W. A. Grant, para distinguir “jabones de toda clase duros, líquidos, blandos, en polvo”.

Marca No. 9,861.—Registrada en Berna el 13 de Octubre de 1910, á favor de Manufacture Suisse de Velocipedes á Courfaivre, para distinguir “todos productos, máquinas, aparatos y artículos diversos com-

prendidos en los siguientes: Agricultura y Horticultura, agujas, alfileres y anzuelos, arcabucería y artillería, chucherías, maderas, bonetería, mercería, velas y candeleros, bastones, paraguas y otros”.

Marca No. 9,862.—Registrada en Berna el 14 de Octubre de 1910, á favor de Societe Generale de Produits Specialises para distinguir “productos alimenticios y farmacéuticos”.

Marca No. 9,863.—Registrada en Berna el 15 de Octubre de 1910, á favor de Vieiras Mattos & Co., para distinguir “sal marina”.

Marca No. 9,864.—Registrada en Berna el 15 de Octubre de 1910, á favor de Dampfapparatebau-Gesellschaft m. b. H., para distinguir “máquinas y aparatos, especialmente aparatos de vapor”.

Marca No. 9,865.—Registrada en Berna el 15 de Octubre de 1910, á favor de Charles Comiot, para distinguir “artículos de quincallería, accesorios de velocípedos, aparatos de calefacción, radiadores de gas y otros artículos”.

Marcas Nos. 9,866 á 9,868.—Registradas en Berna el 15 de Octubre de 1910, á favor de Societé Anonyme Des Filatures Et Teintureries De St-Epin, para distinguir “hilos de lana, algodón, lino, ramie, seda ú otros, y artículos de tapicería y bonetería”.

Marcas Nos. 9,869 á 9,870.—Registradas en Berna el 15 de Octubre de 1910, á favor de Societé Anonyme Des Filatures Et Teintureries De St-Epin, para distinguir “hilos de lana y algodón y artículos de tapicería y bonetería”.

Marca No. 9,871.—Registrada en Berna el 15 de Octubre de 1910, á favor de Societé Anonyme Des Filatures Et Teintureries De St-Epin, para distinguir “hilos de lana”.

Marca No. 9,872.—Registrada en Berna el 15 de Octubre de 1910, á favor de Societé Anonyme Des Filatures Et Teintureries De St-Epin, para distinguir “hilos de algodón”.

Marca No. 9,873.—Registrada en Berna el 15 de Octubre de 1910, á favor de Societé Anonyme Des Filatures Et Teintureries De St-Epin, para distinguir “hilos de lana, algodón, lino, ramie, seda y otros; artículos de tapicería y bonetería”.

Marcas Nos. 9,874 y 9,875.—Registradas en Berna el 15 de Octubre de 1910, á favor de Societé Anonyme Des Filatures Et Teintureries De St-Espin, para distinguir “hilos de lana y de algodón y artículos de tapicería y bonetería”.

Marcas Nos. 9,876 á 9,878.—Registradas en Berna el 15 de Octubre de 1910, á favor de Dame Vve Theophile Bijon, para distinguir “productos de perfumería y jabonería”.

Marca No. 9,879.—Registrada en Berna el 15 de Octubre de 1910, á favor de Dame Vve Theophile Bijon, para distinguir “productos de perfumería y jabonería”.

Marca No. 9,880.—Registrada en Berna el 15 de Octubre de 1910, á favor de Dame Vve Theophile Bijon, para distinguir “productos de perfumería, jabonería, higiénicos y de belleza”.

Marca No. 9,881.—Registrada en Berna el 15 de Octubre de 1910, á favor de Georges Jacquemin, para distinguir “levadura”.

Marcas Nos. 9,882 y 9,883.—Registradas en Berna el 15 de Octubre de 1910 á favor de Albert Marone, para distinguir “Vermouth”.

Marca No. 9,884.—Registrada en Berna el 17 de Octubre de 1910, á favor de Rudolf Aschermann, para distinguir “medio de limpiar zapatos y metales”.

Marca No. 9,885.—Registrada en Berna el 21 de Octubre de 1910, á favor de Grau & Bufill, (sociedad en comandita), para distinguir “productos farmacéuticos, tópicos y vendajes”.

Marca No. 9,886.—Registrada en Berna el 21 de Octubre de 1910, á favor de José Molinet y Folch, para distinguir “licores”.

Marca No. 9,887.—Registrada en Berna el 21 de Octubre de 1910, á favor de Union Horlogere, Schweiz, Uhrmacher-Genossenschaft, Association Horlogere Suisse, para distinguir “relojes, partes de relojes y estuches”.

Marca No. 9,888.—Registrada en Berna el 21 de Octubre de 1910, á favor de Union Horlogere, Schweiz, Uhrmacher-Genossenschaft, Association Horlogere Suisse, para distinguir “relojes y partes de relojes”.

Marca No. 9,889.—Registrada en Berna el 21 de Octubre de 1910, á favor de Fabrique Centrale, J. Russbach, para distinguir “relojes, partes de relojes y estuches”.

Marca No. 9,890.—Registrada en Berna el 22 de Octubre de 1910, á favor de Weeks & Cie., para distinguir “sobaqueras y artículos de la misma clase”.

Marca No. 9,891.—Registrada en Berna el 22 de Octubre de 1910, á favor de Bailly (Amour), para distinguir “productos farmacéuticos y químicos”.

Marcas Nos. 9,892 y 9,893.—Registradas en Berna el 22 de Octubre de 1910, á favor de Bailly (Amour), para distinguir “productos farmacéuticos especificados”.

Marcas Nos. 9,894 y 9,895.—Registradas en Berna el 22 de Octubre de 1910, á favor de Maurice Monin, para distinguir “afeites líquidos para blanquear la piel”.

Marca No. 9,896.—Registrada en Berna el 22 de Octubre de 1910, á favor de Comar & Cie., para distinguir “productos farmacéuticos y químicos”.

Marca No. 9,897.—Registrada en Berna el 22 de Octubre de 1910, á favor de Comar & Cie., para distinguir “productos farmacéuticos”.

Marca No. 9,898.—Registrada en Berna el 22 de Octubre de 1910, á favor de Societé Metallurgique de Montbard-Aulnoye, para distinguir “calderas”.

Marca No. 9,899.—Registrada en

Berna el 22 de Octubre de 1910, á favor de Societé Des Etablissements Farcy & Oppenheim (Societé Anonyme), para distinguir “corsés”.

Marca No. 9,900.—Registrada en Berna el 22 de Octubre de 1910, á favor de Roberts & Hill, para distinguir “artículos de cachunde y de confitería”.

Marca No. 9,901.—Registrada en Berna el 22 de Octubre de 1910, á favor de Tanner & Cie., para distinguir “pieles de toda clase especialmente pieles de carneros y chivos”.

Marca No. 9,902.—Registrada en Berna el 22 de Octubre de 1910, á favor de J. Vergez Fils, para distinguir “útiles para tapiceros”.

Marca No. 9,903.—Registrada en Berna el 22 de Octubre de 1910, á favor de Phillippe Léon, para distinguir “todos aparatos y productos para desinfectar y perfumar”.

Marcas Nos. 9,904 y 9,905.—Registrada en Berna el 22 de Octubre de 1910, á favor del Dr. Karl Henning, para distinguir “masa de impresión para dentistas”.

Marca No. 9,906.—Registrada en Berna el 24 de Octubre de 1910, á favor de Maurice-Xavier Bouhon, para distinguir “productos médicos, quirúrgicos y patentes farmacéuticas alimenticias”.

Marca No. 9,907.—Registrada en Berna el 24 de Octubre de 1910, á favor de Maurice-Xavier Bouhon, para distinguir “productos médicos, quirúrgicos y patentes farmacéuticas y alimenticias”.

Marca No. 9,908.—Registrada en Berna el 24 de Octubre de 1910, á favor de Maurice-Xavier Bouhon, para distinguir “productos farmacéuticos y alimenticios”.

Marca No. 9,909.—Registrada en Berna el 24 de Octubre de 1910, á favor de Maurice-Xavier Bouhon, para distinguir “artículos para fumadores y productos farmacéuticos”.

Marca No. 9,910.—Registrada en

Berna el 24 de Octubre de 1910, á favor de Societé Laitière Des Alpes Bernoises, para distinguir "leches, productos de lecherías, leche condensada y otras conservas alimenticias".

Marea No. 9,911.—Registrada en Berna el 24 de Octubre de 1910, á favor de L. Givaudan, para distinguir "materias colorantes".

Marea No. 9,912.—Registrada en Berna el 24 de Octubre de 1910, á favor de Bachman & Cie., para distinguir "vandas y telas para vandas".

Marcas Nos. 9,913 y 9,914.—Registradas en Berna el 25 de Octubre de 1910, á favor de Adolf Finze & Co., para "toda clase de útiles de precisión".

Marea No. 9,915.—Registrada en Berna el 26 de Octubre de 1910, á favor de Heinrich Daemen-Schmid, para distinguir "aparatos para calcular y representaciones gráficas de varios modos de cálculo, con forma de cilindros, mesas, cuadros, discos, ruedas, cajas, cintas, palillos, reglas, etc., y las descripciones y explicaciones correspondientes".

Marea No. 9,916.—Registrada en Berna el 26 de Octubre de 1910, á favor de Internationale Verbandsstoff Fabrick, para distinguir "artículos de curación de todas clases, instrumentos y otros artículos de cirugía ó de medicina, artículos para cuidados á los enfermos".

Marcas Nos. 9,917 y 9,918.—Registradas en Berna el 29 de Octubre de 1910, á favor de Societé Anonyme De la Grande Distillerie E. Cusenier Fils Ainé & Cie., para distinguir "bebidas".

Marea No. 9,919.—Registrada en Berna el 29 de Octubre de 1910, á favor de J. Thiriez Pére Et Fils, para distinguir "hilos de algodón, lino, lana, ramie ú otros".

Marcas Nos. 9,920 á 9,925.—Registradas en Berna el 29 de Octubre

de 1910, á favor de Dame Jules Hugoniot & Fils, para distinguir "pinzas cortantes ó no, planas, redondas ó de todas otras, formas, pinzas pequeñas, y todos útiles de relojería, de joyería, de quincallería, etc."

Marea No. 9,926.—Registrada en Berna el 29 de Octubre de 1910, á favor de Jules Grouvelle, H. Arquembourg & Cie., para distinguir "máquinas, aparatos, piezas sueltas y accesorios utilizados en los aparatos para calefacción, ventilación, filtración de aire y de líquidos, refrigeración, enjugamiento y otros".

Marea No. 9,927.—Registrada en Berna el 29 de Octubre de 1910, á favor de Walbaum, Goulden & Cie., para distinguir "vinos de Champagne musgosos ó no y todos vinos musgosos".

Marea No. 9,928.—Registrada en Berna el 29 de Octubre de 1910, á favor de Chemische Fabrik E. Stickelberger & Cie., para distinguir "productos químicos para uso higiénico, emplastos, artículos de curación, etcétera".

Marea No. 9,929.—Registrada en Berna el 29 de Octubre de 1910, á favor de Chemische Fabrik E. Stickelberger & Cie., para distinguir "productos químicos para uso higiénico, emplastos, artículos de curación, etcétera".

Marea No. 9,930.—Registrada en Berna el 2 de Noviembre de 1910, á favor del Dr. Cäsar Axelrad, para distinguir "productos farmacéuticos".

Marea No. 9,931.—Registrada en Berna el 2 de Noviembre de 1910, á favor de Gebr Böhler & Co., para distinguir "acero en barras, piezas de acero elaboradas, útiles perfeccionados de tornos y cepillos de carpintero, barrenas con cono, taladros, cuchillos y útiles varios para el trabajo de los metales, de las piedras y de las maderas".

Marea No. 9,932.—Registrada en Berna el 2 de Noviembre de 1910, á

favor de Gebr Böhler & Co., para distinguir "hierro, acero y mercancías de hierro y de acero".

Marca No. 9,933.—Registrada en Berna el 2 de Noviembre de 1910, á favor de Jac. Schnabl & Co., para distinguir "papeles para cigarrillos, tubos para cigarrillos, cigarreras".

Marca No. 9,934.—Registrada en Berna el 2 de Noviembre de 1910, á favor de Richard Klinger, para distinguir "guarniciones para calderas de vapor, bombas para líquidos, motores hidráulicos, lubricadores, bombas para hacer el vacío, contadores de agua, niveles de calderas, niveles con tubo de vidrio".

Marca No. 9,935.—Registrada en Berna el 3 de Noviembre de 1910, á favor de Picard & Cie., Fabrique Germinal, para distinguir "relojes, partes de relojes, estuches y sus embalajes".

Marca No. 9,936.—Registrada en Berna el 4 de Noviembre de 1910, á favor de Zuberbühler & Cie., para distinguir "broderías mecánicas, broderías á la mano, pañuelos bordados mecánicos y á la mano, trajes, blusas, lencerías para caballeros, señoras y niños".

Marca No. 9,937.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1910, á favor de Joseph Fénestrier, para distinguir "suelas de calzados".

Marca No. 9,938.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1910, á favor de Nicolás Damon, para distinguir "sistema de ballena y contra-ballena para corsé para cambiar fácilmente una ballena".

Marcas Nos. 9,939 y 9,940.—Registradas en Berna el 5 de Noviembre de 1910, á favor de Antoine Chiris, para distinguir "cerdas de puerco".

Marca No. 9,941.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1910, á favor de Hans Raisch, para distinguir "productos dentífricos (agua, pasta, jabón)".

Marca No. 9,942.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1910, á

favor de Lecaron Fils, para distinguir "todos productos de perfumería, jabonería y afeites".

Marca No. 9,943.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1910, á favor de Lecaron Fils, para distinguir "productos de perfumería".

Marca No. 9,944.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1910, á favor de Lecaron Fils, para distinguir "productos de perfumería, jabonería y afeites".

Marca No. 9,945.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1910, á favor de Lecaron Fils, para distinguir "productos de perfumería".

Marca No. 9,946.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1910, á favor de F. Hoffmann-La Roche & Cie., para distinguir "tapones medicamentosos".

Marca No. 9,947.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1910, á favor de Weeks & Cie., para distinguir "artículos de mercería y de bonetería".

Marca No. 9,948.—Registrada en Berna el 5 de Noviembre de 1910, á favor de Genevet & Cie., para distinguir "focos de calderas".

Marca No. 9,949.—Registrada en Berna el 7 de Noviembre de 1910, á favor de St. Egyder Eisen-Und Stahl-Industrie-Gesellschaft, para distinguir "acero, mercancías de hierro y de acero de todas clases".

Marca No. 9,950.—Registrada en Berna el 7 de Noviembre de 1910, á favor de Gustav Lohse, para distinguir "perfumerías, productos cosméticos y jabones de tocador".

Marca No. 9,951.—Registrada en Berna el 7 de Noviembre de 1910, á favor de Gebr. Böhler & Co., para distinguir acero en lingotes, cabillas, barras, placas, discos; piezas de acero forjado, planchas de acero y limas".

Marca No. 9,952.—Registrada en Berna el 7 de Noviembre de 1910, á favor de Gebr. Böhler & Co., para distinguir "acero y mercancías de acero".

Marca No. 9,953.—Registrada en Berna el 7 de Noviembre de 1910, á favor de Gebr. Böhler & Co., para distinguir “acero en lingotes, cabillas, barras, placas, discos; piezas de acero forjado, planchas de acero y limas”.

Marca No. 9,954.—Registrada en Berna el 7 de Noviembre de 1910, á favor de Gebr. Böhler & Co., para distinguir “acero en barras y mercancías de acero”.

Marca No. 9,955.—Registrada en Berna el 7 de Noviembre de 1910, á favor de Gebr. Böhler & Co., para distinguir “aceros y mercancías de acero de todas clases”.

Marca No. 9,956.—Registrada en Berna el 7 de Noviembre de 1910, á favor de José Antonio Martins Junior, para distinguir “vinos musgosos, sidras, cervezas, alcoholes y aguardientes, licores espirituosos varios”.

Habana, Octubre 30 de 1911.—Vto. Bno. Subsecretario. PEDRO ARANGO, Jefe del Negociado de P. Intelectual, Marcas y Patentes.

Relación de las marcas Internacionales recibidas de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, durante el mes de Diciembre del año 1910; para su registro en esta República, que se publican en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría por disposición del señor Secretario:

Marcas Nos. 9,957 y 9,958.—Registradas en Berna el 10 de Noviembre de 1910, á favor de Schwob Frères & Cie., para distinguir “relojes y partes de relojes, estuches, cadenas de relojes y joyerías”.

Marcas Nos. 9,959 á 9,961.—Registradas en Berna el 11 de Noviembre de 1910, á favor de A. Salto, para distinguir “papeles para cigarrros”.

Marcas Nos. 9,962 á 9,964.—Registradas en Berna el 11 de Noviembre de 1910, á favor de A. Salto, para distinguir “papeles para cigarrros”.

Marca No. 9,965.—Registrada en Berna el 11 de Noviembre de 1910, á favor de Amador Cárdenas (hijo), para distinguir “productos químicos, farmacéuticos y medicinales”.

Marca No. 9,966.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1910, á favor de Jac. Schnabl & Co., para distinguir “papeles para cigarros y tubos para cigarros”.

Marca No. 9,967.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1910, á favor de Ch. Lorilleux & Cie., para distinguir “secantes líquidos y en polvo”.

Marca No. 9,968.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1910, á favor de Ch. Lorilleux & Cie., para distinguir “pinturas, capas, barnices y secantes líquidos ó en polvo”.

Marca No. 9,969.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1910, á favor de Vincent (Gaston) Et Léon Huret, para distinguir “aparatos é instalaciones para atracciones teatrales, luminosas ú otras”.

Marca No. 9,970.—Registrada en Berna el 12 de Noviembre de 1910, á favor de Ch. M. Stein & Cie., para distinguir “hornos calentados con esencia, petróleo, etc.”

Marcas Nos. 9,971 á 9,974.—Registradas en Berna el 12 de Noviembre de 1910, á favor de J. & G. Briard, para distinguir “cerraduras y otros artículos de cerrajería”.

Marcas Nos. 9,975 á 9,980.—Registradas en Berna el 12 de Noviembre de 1910, á favor de Compagnie Parisienne de Couleurs D'Aniline, para distinguir “productos farmacéuticos y terapéuticos”.

Marca No. 9,981.—Registrada en Berna el 15 de Noviembre de 1910, á favor de Quesada & Ca., (S. en C.), para distinguir “mantequilla extra, pura de leche de vaca”.

Marca No. 9,982.—Registrada en Berna el 17 de Noviembre de 1910, á favor de Wanner & Cie., para distinguir “soportes con rollos, rodaduras con bolas y otros soportes de todas clases, papeles para negocios

y artículos de publicidad correspondiente”.

Marca No. 9,983.—Registrada en Berna el 18 de Noviembre de 1910, á favor de H. Hedinger & Cie., para distinguir “papeles carbón, cintas para máquinas de escribir, accesorios para máquinas de escribir, material para máquinas de escribir, material para escribir, papel para escribir”.

Marcas Nos. 9,984 y 9,985.—Registradas en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Sommer Frères, para distinguir “pipas y artículos para fumadores”.

Marca No. 9,986.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Ernest Dumesnil, para distinguir “productos farmacéuticos”.

Marca No. 9,987.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Henri Augé & Cie., para distinguir “píldoras y vinos eupécticos, y contra la congestión y todo producto farmacéutico”.

Marca No. 9,988.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Henri Augé & Cie., para distinguir “drageas tónicas, té y otros productos farmacéuticos”.

Marca No. 9,989.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Henri Augé & Cie., para distinguir “productos farmacéuticos en general”.

Marcas Nos. 9,990 y 9,991.—Registradas en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Henri Augé & Cie., para distinguir “todos productos farmacéuticos”.

Marca No. 9,992.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Peugeot & Cie., para distinguir “útiles instrumentos y máquinas, compases, molinos de café y otros”.

Marca No. 9,993.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Société Générale Des Eaux Minérales de Vittel, para distinguir “aguas minerales de vittel”.

Marca No. 9,994.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Société Nouvelle Des Mines de la Lucette, para distinguir “panes de regalo de antimonio”.

Marca No. 9,995.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de L. George & Cie., para distinguir “resortes elásticos para muebles y jergones”.

Marca No. 9,996.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Altgeldt, Tegeler & Cie., para distinguir “tejidos de algodón crudo, blanqueados é impresos”.

Marca No. 9,997.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Altgeldt, Tegeler & Cie., para distinguir “tejidos de algodón crudo, blanqueados é impresos”.

Marca No. 9,998.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Levallois & Cie., para distinguir “tejidos de lana para la confección de vestidos de sport, camisas, camisetas, calzoncillos y otros, bandas y cinturones para el alivio del reumatismo”.

Marcas Nos. 9,999 y 10,000.—Registradas en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Société Francaise Des Etablissements Lefort, para distinguir “todos los artículos de goma y especialmente neumáticos y zunchos para ciclos y ruedas de vehículos de todas clases y todos artículos y accesorios para ciclos y automóviles”.

Marcas Nos. 10,001 y 10,002.—Registradas en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Société Francaise Des Etablissements Lefort, para distinguir “todos los artículos de goma y especialmente neumáticos y zunchos para ciclos y ruedas de vehículos de todas clases, y todos los artículos y accesorios para ciclos y automóviles”.

Marca No. 10,003.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Bellon, Cochet & Cie., para distinguir “guantes de tejidos y piel de todas clases y calidades”.

Marcas Nos. 10,004 y 10,005.—Registradas en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Compagnie Commerciale Francaise de L'Extreme-Orient, (Société Anonyme), para distinguir "relojes de bolsillos y relojes".

Marca No. 10,006.—Registrada en Berna el 19 de Noviembre de 1910, á favor de Société Universelle D'Explosifs, para distinguir "explosivos en general y especialmente explosivos de perclorato de potasa, de soda ó de amoníaco".

Marcas Nos. 10,007 y 10,008.—Registradas en Berna el 21 de Noviembre de 1910, á favor de Jac, Schnabl & Co., para distinguir "papeles para cigarros y tubos para cigarros".

Marca No. 10,009.—Registrada en Berna el 21 de Noviembre de 1910, á favor de Jac Schnabl & Co., para distinguir "papeles para cigarros, tubos para cigarros, cigarreras y petacas".

Marca No. 10,010.—Registrada en Berna el 22 de Noviembre de 1910, á favor de C. Brady (firma), para distinguir "productos farmacéuticos".

Marca No. 10,011.—Registrada en Berna el 22 de Noviembre de 1910, á favor de Carl Siegl Sen., para distinguir "telas de lino".

Marca No. 10,012.—Registrada en Berna el 22 de Noviembre de 1910, á favor de Gebr. Böhler & Co., para distinguir "aceros en barras, piezas de acero elaboradas, útiles perfeccionados de tornos y de cepillos de carpintero".

Marca No. 10,013.—Registrada en Berna el 22 de Noviembre de 1910, á favor de Gebr. Böhler & Co., para distinguir "aceros y mercancías de acero".

Marca No. 10,014.—Registrada en Berna el 22 de Noviembre de 1910, á favor de Gebr. Böhler & Co., para distinguir "aceros fundidos en el crisol".

Marca No. 10,015.—Registrada en

Berna el 22 de Noviembre de 1910, á favor de Chemische Fabrik Von Heyden Aktiengesellschaft Filiale Nidau, para distinguir "materias dulcificantes artificiales".

Marcas Nos. 10,016 y 10,017.—Registradas en Berna el 25 de Noviembre de 1910, á favor de Totte, Milch & Cie., para distinguir "escorias de defosforación".

Marca No. 10,018.—Registrada en Berna el 25 de Noviembre de 1910, á favor de Joseph de Pooter, para distinguir "productos alimenticios, especialmente para conservas de legumbres ú otros productos para caldo instantáneo, salsas, etc.".

Marca No. 10,019.—Registrada en Berna el 25 de Noviembre de 1910, á favor de L. & C. Hardtmuth, para distinguir "pisa-papeles, lapiceros con rotación, porta-plumas, lapiceros para artistas, reglas, centímetros, tinteros, triángulos para dibujar, lápices ordinarios, cajas de plumas, gomas elásticas para borrar y otros".

Marca No. 10,020.—Registrada en Berna el 25 de Noviembre de 1910, á favor de E. Kalberer Phien, para distinguir "productos farmacéuticos".

Marca No. 10,021.—Registrada en Berna el 26 de Noviembre de 1910, á favor de Aug. Reichert, para distinguir "aparatos para hacer almuerzos".

Marcas Nos. 10,022 y 10,023.—Registradas en Berna el 26 de Noviembre de 1910, á favor de Parfumerie Millot, para distinguir "productos de perfumería, jabonería y afeites".

Marca No. 10,024.—Registrada en Berna el 26 de Noviembre de 1910, á favor de Louis-Auguste Paillart, para distinguir "vinos y espirituosos".

Marca No. 10,025.—Registrada en Berna el 26 de Noviembre de 1910, á favor de H. N. Backhouse Farmacie Roberts & Cie., para distinguir "productos farmacéuticos".

Marca No. 10,026.—Registrada en Berna el 26 de Noviembre de 1910, á favor de William Pearson, para distinguir "productos para desinfección y uso veterinario".

Marcas Nos. 10,027 á 10,029.—Registradas en Berna el 26 de Noviembre de 1910, á favor de Societé Anonyme "La Soie", para distinguir "hilos de seda, lino, algodón, ramié é hilos denominados seda "artificial" y todos otros artículos é hilos".

Marca No. 10,030.—Registrada en Berna el 26 de Noviembre de 1910, á favor de Societé Anonyme "La Soie", para distinguir "hilos de seda, lana, algodón".

Marcas Nos. 10,031 á 10,034.—Registradas en Berna el 26 de Noviembre de 1910, á favor de Compagnie Parisienne de Couleurs D'Aniline, para distinguir "productos farmacéuticos y terapéuticos".

Marca No. 10,035.—Registrada en Berna el 28 de Noviembre de 1910, á favor de Emil Engel, para distinguir "carpetas secantes con calendario".

Marcas Nos. 10,036 y 10,037.—Registradas en Berna el 29 de Noviembre de 1910, á favor de Marianno Lopes & Ca., para distinguir "conservas".

Marca No. 10,038.—Registrada en Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de Prosper Barrière, para distinguir "motores con explosión para aviación y otros uscs".

Marca No. 10,039.—Registrada en Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de Ed. & M. Krau y Cie., para distinguir "pieles para guantés".

Marca No. 10,040.—Registrada en Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de Eugene Vignal, para distinguir "productos farmacéuticos ó higiénicos".

Marca No. 10,041.—Registrada en Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de S. & P. Lévy, para distinguir "tejido".

Marca No. 10,042.—Registrada en Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de Dame Béchof neé Margaritha Marga Netter, para distinguir "vestidos periódicos para mujeres y accesorios como tohallas, etc."

Marca No. 10,043.—Registrada en Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de Societé D'Exploitation de Produits Hygiéniques et alimentaires, (societé anonyme), para distinguir "productos alimenticios".

Marca No. 10,044.—Registrada en Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de Lévy, (Georges) dit Lordier, para distinguir "películas, escenas cinematográficas y otros artículos de cinematografía".

Marca No. 10,045.—Registrada en Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de Societé Anonyme Des Produits Frén, Bayer & Cie., para distinguir "preparación farmacéutica".

Marca No. 10,046.—Registrada en Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de Societé Générale De Publicité et D'Affiches, para distinguir "carteles de todas clases, tableros, pinturas murales, catálogos, prospectos y todos productos para publicidad financiera, comercial ó industrial".

Marcas Nos. 10,047 y 10,048.—Registradas en Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de Etat Français, para distinguir "cigarros".

Marca No. 10,049.—Registrada en Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de Etat Français, para distinguir "cigarros".

Marca No. 10,050.—Registrada en Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de Etat Français, para distinguir "cigarros".

Marca No. 10,051.—Registrada en Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de Antoine-Toussaint Bujoly, para distinguir "todos productos alimenticios é higiénicos sólido y líquido".

Marca No. 10,052.—Registrada en

Berna el 3 de Diciembre de 1910, á favor de Simón Redtenbacher Seel. Wwe. & Söhne, pada distinguir "hoc-es".

Marca No. 10,053 y 10,054.—Registradas en Berna el 5 de Diciembre de 1910, á favor de Mischmaschinen-Und Kunstbackofenfabrik, Kommanditgesellschaft Werner & Pfeiferterer, para distinguir "aeroplanos y partes de aeroplanos, hélices y motores para vehículos aéreos y partes de esos motores".

Marcas Nos. 10,055 y 10,056.—Registradas en Berna el 5 de Diciembre de 1910, á favor de Fabrique de Chocolat et de Produits Alimentaires de Villars, para distinguir "productos cacao, confitería, té, productos alimenticios, artículos de publicidad, tabaco, productos químicos y farmacéuticos".

Marcas Nos. 10,057 y 10,058.—Registradas en Berna el 5 de Noviembre de 1910, á favor de Fabrique de Chocolat et de Produits Alimentaires, para distinguir "productos de cacao, confitería, té, productos alimenticios, artículos de publicidad, tabaco, productos químicos y farmacéuticos".

Marcas Nos. 10,059 y 10,060.—Registradas en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de Carlo Erba, para distinguir "tamarindo".

Marca No. 10,061.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de N. Salvago & C. para distinguir "jugo de regaliz".

Marca No. 10,062.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de Pietro Baragiola, para distinguir "sales naturales purgantes".

Marca No. 10,063.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de C. Rossi & Figli, para distinguir "mantequilla".

Marca No. 10,064.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de G. Rossi & Figli, para dis-

tinguir "salcichones, mantequilla, quesos, lacticios".

Marca No. 10,065.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de Atis Company, para distinguir "medicamentos para enfermedades de los órganos respiratorios".

Marca No. 10,066.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de Enrico Heiman & C., para distinguir "máquinas de escribir".

Marca No. 10,067.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de Eligio Carlanda, para distinguir "máquinas de escribir".

Marca No. 10,068.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de Giuseppe Contratto, para distinguir "vinos".

Marca No. 10,069.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de Couturier & C., para distinguir "un licor".

Marca No. 10,070.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de G. B. Gibelli & C., para distinguir "extractos de madera".

Marca No. 10,071.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de Felice Giordano, para distinguir "papel de tabaco".

Marca No. 10,072.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de Oesterreichisch-Amerikanische Gummifabrik-Aktiengesellschaft, para distinguir "todos artículos de goma".

Marca No. 10,073.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de Chemische Fabrika Dr. R. Scheuble & Dr. A. Hochstetter, para distinguir "productos químicos".

Marca No. 10,074.—Registrada en Berna el 6 de Diciembre de 1910, á favor de Chemische Fabrik Dr. R. Schueble & Dr. A. Hochstetter, para distinguir "productos químicos, farmacéuticos, dietéticos y cosméticos, y productos téticos químicos".

Marca No. 10,075.—Registrada en Berna el 7 de Diciembre de 1910, á favor de The Continental Bodega

Company, para distinguir "vinos y espirituosos".

Marca No. 10,076.—Registrada en Berna el 7 de Diciembre de 1910, á favor de Compagnie D'Exploitation Des Bois de la Tortue (société anonyme), para distinguir "madera".

Habana, Noviembre 14 de 1911.—Vto. Bno. LUIS PÉREZ, Subsecretario, PEDRO ARANGO, Jefe del Negociado de P. Intelectual, Marcas y Patentes.

Relación de las Marcas Internacionales recibidas de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial en Berna, Suiza, durante el mes de Enero del año 1911; para su registro en esta República, que se publican en el BOLETIN OFICIAL de esta Secretaría por disposición del señor Secretario:

Marcas Nos. 10,077 á 10,080.—Registradas en Berna el 9 de Diciembre de 1910, á favor de Société Suisse de Tissage de Soies á Bluter, para distinguir "sedas de cerner".

Marcas Nos. 10,081 y 10,082.—Registradas en Berna el 9 de Diciembre de 1910, á favor de Manuel Méndez de Mattos, para distinguir "productos farmacéuticos".

Marca No. 10,083.—Registrada en Berna el 9 de Diciembre de 1910, á favor de J. M. Castaño y Alba, para distinguir "productos farmacéuticos".

Marca No. 10,084.—Registrada en Berna el 9 de Diciembre de 1910, á favor de Inocente Rodrigo Bériz, para distinguir "diferentes productos de perfumería".

Marca No. 10,085.—Registrada en Berna el 9 de Diciembre de 1910, á favor de Yañes y Arean, para distinguir "conservas de pescados".

Marca No. 10,086.—Registrada en Berna el 9 de Diciembre de 1910, á favor de J. Ruiz y Ca., para distinguir "vinos, coñac, ponche, anisado, otros aguardientes y licores y bebidas de todas clases".

Marca No. 10,087.—Registrada en Berna el 9 de Diciembre de 1910, á

favor de J. Ruiz y Ca., para distinguir "producto denominado "Jerez Quina Supremo", todo género de vinos y licores y toda clase de bebidas".

Marca No. 10,088.—Registrada en Berna el 12 de Diciembre de 1910, á favor de Ateliers Bariquand & Marre, (société anonyme), para distinguir "útiles mecánicos, hileras, etcétera".

Marca No. 10,089.—Registrada en Berna el 12 de Diciembre de 1910, á favor de Ateliers Bariquand & Marre (société anonyme), para distinguir "fundidoras mecánicas para la esquila de los animales".

Marca No. 10,090.—Registrada en Berna el 12 de Diciembre de 1910, á favor de Ateliers Bariquand & Marre (société anonyme), para distinguir "fundidoras humanas y para animales".

Marca No. 10,091.—Registrada en Berna el 12 de Diciembre de 1910, á favor de Raoul Grimoin-Sanson, para distinguir "tejidos cualquiera impermeabilizados y ligados para todos los usos".

Marca No. 10,092.—Registrada en Berna el 12 de Diciembre de 1910, á favor de Louis Delaroche, para distinguir "papeles para cigarros y productos análogos".

Marca No. 10,093.—Registrada en Berna el 12 de Diciembre de 1910, á favor de Société Internationale des Engrais Organiques, para distinguir "abonos procedentes de la trituración de las basuras de casa".

Marca No. 10,094.—Registrada en Berna el 12 de Diciembre de 1910, á favor de Mez Vater & Sohne, para distinguir "hilos crudos y teñidos en sedas verdaderas y artificiales, borras de seda, chapa de seda, seda para bordar, hilos hechos de otras materias".

Marca No. 10,095.—Registrada en Berna el 12 de Diciembre de 1910, á favor de Popper, Fischl & Co., para distinguir "todos artículos de goma elásticos".

Marca No. 10,096.—Registrada en Berna el 12 de Diciembre de 1910, á favor de Francisco Antonio Giffoni, para distinguir “productos farmacéuticos”.

Marca No. 10,097.—Registrada en Berna el 12 de Diciembre de 1910, á favor de August Zehnder, para distinguir “máquinas de todas clases”.

Marcas Nos. 10,098 y 10,099.—Registradas en Berna el 13 de Diciembre de 1910, á favor de Schyeizerische Milchgesellschaft, para distinguir “harina lacteada, leche condensada, leche esterilizada, leche en polvo y otros productos de leche”.

Marca No. 10,100.—Registrada en Berna el 17 de Noviembre de 1910, á favor de Adolphe Weleker, para distinguir “productos farmacéuticos”.

Marca No. 10,101.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de Societé Francaise de Coton á Coudre, para distinguir “hilos, agujas y artículos de pasamanería y algodón”.

Marca No. 10,102.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de A. Roy & Cie., para distinguir “productos farmacéuticos”.

Marcas Nos. 10,103 y 10,104.—Registradas en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de Les. Fils de P. Bardinnet, para distinguir “espirituosos y licores”.

Marca No. 10,105.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de Les. Fils de P. Bardinnet, para distinguir “espirituosos y licores”.

Marca No. 10,106.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de Francois Maignon, para distinguir “productos farmacéuticos”.

Marca No. 10,107.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de Cartonnerie et Imprimerie St. Charles (societé anonyme), para distinguir “cajas de cartón”.

Marca No. 10,108.—Registrada en

Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de Alphonse Bernays, para distinguir “películas cinematográficas”.

Marcas Nos. 10,109 y 10,110.—Registradas en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de H. Ferre Blottier & Cie., para distinguir “productos farmacéuticos”.

Marca No. 10,111.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de Compagnie Francaise du Gramophone (societé anonyme), para distinguir “aparatos ó instrumentos denominados máquinas parlantes, discos, cilindros, agujas y en general todos accesorios de máquinas parlantes”.

Marca No. 10,112.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de Gallet, Pellerin & Cie., para distinguir “todos productos de perfumería, jabonería y afeites”.

Marca No. 10,113.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de L'Auto-Metallurgique (societé anonyme), para distinguir “coches y armazones automóviles, motores y piezas sueltas”.

Marca No. 10,114.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de L'Auto-Metallurgique (societé anonyme), para distinguir “vehículos automóviles y todos accesorios y aparatos correspondientes”.

Marca No. 10,115.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de L'Auto-Metallurgique (societé anonyme), para distinguir “automóviles y accesorios”.

Marca No. 10,116.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de Maison Charles Bunz (societé anonyme), para distinguir “cemento”.

Marca No. 10,117.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de Maison Charles Bunz (societé anonyme), para distinguir “cemento, cal y productos análogos”.

Marcas Nos. 10,118 y 10,119.—Registradas en Berna el 17 de Diciembre

bre de 1910, á favor de Maison Charles Bunz (société anonyme), para distinguir "cementos".

Marca No. 10,120.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de Maison Charles Bunz (société anonyme), para distinguir "cimento".

Marca No. 10,121.—Registrada en Berna el 17 de Diciembre de 1910, á favor de Maurice Khler, para distinguir "productos para limpiar la platería".

Marca No. 10,122.—Registrada en Berna el 19 de Diciembre de 1910, á favor de Gerson Bohm & Rosenthal, para distinguir "escalfadores".

Marca No. 10,123.—Registrada en Berna el 19 de Diciembre de 1910, á favor de Gerson Bohm & Rosenthal, para distinguir "escalfadores y aparatos de soldadura".

Marca No. 10,124.—Registrada en Berna el 19 de Diciembre de 1910, á favor de The Perolin Fabrication P. Brick, para distinguir "aparatos desinfectantes, higiénicos y cosméticos, aparatos para humectar el aire, seringas metálicas, escupideras con ó sin inyección de agua, pulverizadores con productos polvorados y con líquidos, escobas y otros aparatos para barrer, aceites téricos, medios desinfectantes, tabletas desinfectantes, preparaciones higiénicas y cosméticas, esencias desinfectantes con aire, perfumes, jabones, disoluciones de jabones, medios para barrer y limpiar sin polvo, aceite para recoger el polvo".

Marca No. 10,125.—Registrada en Berna el 19 de Diciembre de 1910, á favor de Mohrenapotheke J. Strohschneider's Erben, para distinguir "preparación farmacéutica".

Marcas Nos. 10,126 á 10,128.—Registradas en Berna el 19 de Diciembre de 1910, á favor de Johann Puch, para distinguir "automóviles, bicicletas, toda clase de aparatos de aviadores, motores, bicieles motores".

Marca No. 10,129.—Registrada en

Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de Moluksche Handelsvennootschap, para distinguir "telas y ropas blanqueadas ó no, pintadas é impresas, sarongs, tejidos, artículos de lana y media lana, paños, lana peinada, franelas, velludos, sedas y satenes, medias, calcetines, pañuelos, hilos, coberturas, camisolas hechas de aguja y tejidas, obras hechas de aguja".

Marca No. 10,130.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de H. H. Lugard, para distinguir "mantequilla, leche desecada, conservas de carnes, pescados y legumbres, sopas y polvos de leche".

Marca No. 10,131.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de R. S. Stokvis & Zonen Limited, para distinguir "aceites grasos minerales".

Marca No. 10,132.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de H. Kloppel, para distinguir "café".

Marcas Nos. 10,133 y 10,134.—Registradas en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de Mignot & de Block, para distinguir "tabaco bruto y elaborado, tabacos, cigarros y rapé".

Marca No. 10,135.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de Mignot & de Block, para distinguir "tabacos, tabaco bruto y elaborado, cigarros y rapé".

Marca No. 10,136.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de A. Zwanenburg & Co., para distinguir "panes de azúcar refinado".

Marca No. 10,137.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de Nederlandsche Naamlooze Vennootschap Fransch-Hollandsche, Oliefabrieken Nouveaux Etablissements Calvé-Delft, para distinguir "forraje para el ganado y aceites comestibles".

Marca No. 10,138.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á

favor de F. Korss & Co., para distinguir "polvos de cacao".

Marca No. 10,139.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de Nederlandsche Handel Maatschappij, para distinguir "café y tabaco".

Marca No. 10,140.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de Tollens, Co., (société anonyme), para distinguir "lacas del Japón, tintura brillante y esmalte de todos colores".

Marca No. 10,141.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de Nederlandsche Sigarenfabriek "De Huifkar" Hamer & Co., para distinguir "picadura, tabacos y cigarros".

Marca No. 10,142.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de Aardappelmeelfabriek "Hollandia", para distinguir "féculas de papas".

Marca No. 10,143.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de M. Adler, para distinguir "velocípedos, neumáticos y piezas sueltas de velocípedos".

Marca No. 10,144.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de Societeit Ter Vervaardiging Van Vernissen, Verfwaren Enz Molijn & Co., para distinguir "lacas del Japón, barnices, colores".

Marca No. 10,145.—Registrada en Berna el 20 de Diciembre de 1910, á favor de J. H. Wolfensberger & Cie., para distinguir "productos farmacéuticos y químicos de toda clase, colores de anilina, y perfumes sintéticos".

Marca No. 10,146.—Registrada en Berna el 21 de Diciembre de 1910, á favor de Salm Levy Jnr. & Ca., para distinguir "conservas alimenticias y salazones".

Marcas Nos. 10,147 y 10,148.—Registradas en Berna el 21 de Diciembre de 1910, á favor de Conservenfabrik Lenzburg, para distinguir "conservas y productos alimenticios de toda clase, artículos de publi-

dad y papeles de negocios correspondientes".

Marca No. 10,149.—Registrada en Berna el 22 de Diciembre de 1910, á favor de Luigi Buetti, para distinguir "medios para limpiar metales, papeles de negocios y artículos de publicidad correspondiente".

Marca No. 10,150.—Registrada en Berna el 22 de Diciembre de 1910, á favor de Ignace Weissbrodt, para distinguir "grasas consistentes".

Marca No. 10,151.—Registrada en Berna el 23 de Diciembre de 1910, á favor de Instituto Neoterápico Italiano, para distinguir "productos farmacéuticos".

Marca No. 10,152.—Registrada en Berna el 26 de Diciembre de 1910, á favor de Jules Thinet, para distinguir "instrumentos de cirugía, cuchillería, navajas, cuchillos, tijeras y todos artículos cortantes".

Marca No. 10,153.—Registrada en Berna el 26 de Diciembre de 1910, á favor de André Cayrol, para distinguir "productos para la terapéutica de la tuberculosis y de las enfermedades de las vías respiratorias".

Marca No. 10,154.—Registrada en Berna el 26 de Diciembre de 1910, á favor de André Cayrol, para distinguir "productos farmacéuticos".

Marca No. 10,155.—Registrada en Berna el 26 de Diciembre de 1910, á favor de Charles Guillot, para distinguir "corsets, almillas, corseletes, sostén-senos, corpiños, cinturas".

Marcas Nos. 10,156 á 10,158.—Registradas en Berna el 26 de Diciembre de 1910, á favor de Julien Giguet, para distinguir "redceillas para cabellos".

Marcas Nos. 10,159 y 10,160.—Registrada en Berna el 26 de Diciembre de 1910, á favor de Edouard Bénédictus, para distinguir "vidrios ahumados por interposición de celluloid, de gelatina ó de otra mateira similar".

Marca No. 10,161.—Registrada en Berna el 26 de Diciembre de 1910, á favor de Trémant & Cie., para dis-

tinguir "productos para la conservación de los cueros, como betunes, pastas, cremas, etc."

Marca No. 10,162.—Registrada en Berna el 26 de Diciembre de 1910, á favor de C. Meyer-Graber, para distinguir "relojes y estuches".

Marca No. 10,163.—Registrada en Berna el 27 de Diciembre de 1910, á favor de Suberbie y Ormazabal, para distinguir "toda clase de licores y espirituosos, anís, ron, coñac, etc., que por efectos de su fabricación producen azúcares cristalizados y los dejan adherir á la botella y á los ramos que aquella contiene".

Marca No. 10,164.—Registrada en Berna el 28 de Diciembre de 1910, á favor de Aktiengesellschaft Der Vereinigten Oel-Kitt-& Kreide-Werke, para distinguir "aceite de lino, cruda y cocida, creta, bruta, cerrada, molida, almáciga para vidrieras, aceites de todas clases".

Marca No. 10,165.—Registrada en Berna el 28 de Diciembre de 1910, á favor de Sánchez & Rodríguez (S. en C.), para distinguir "hilos de algodón, de seda y de borra de seda".

Marca No. 10,166.—Registrada en Berna el 29 de Diciembre de 1910, á favor de Raffloer Erbsloh y Ca. (S. A.), para distinguir "cordajes, cuerdas, hilazas é hilos".

Marca No. 10,167.—Registrada en Berna el 31 de Diciembre de 1910, á favor de Suchard (S. A.), para distinguir "chocolate, cacao, artículos de confitería y pastelería y todos otros productos y bebidas alimenticias de toda clase y con toda forma, artículos de publicidad, jabones, artículos de perfumería y de tocador; tabacos y todos sus derivados".

Habana, Noviembre 14 de 1911.—
Vto. Bno. LUIS PÉREZ, Subsecretario,
PEDRO ARANGO, Jefe del Negociado
de P. Intelectual, Marcas y Patentes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1911.

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales	37	29
Dirección de Montes y Minas.....	295	359
Id. de Agricultura.....	1,995	2,782
Dirección de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes	473	1,273
Negociado de Comercio é Industria.....	363	713
Id. de Personal, Bienes y Cuentas.....	90	130
Id. de Trabajo y Colonización.....	48	231
Id. de Meteorología.....
TOTAL.....	3,301	5,517

En las 2,782 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 135 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 1,273 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 25 patentes de invención, 60 títulos de propiedad de marcas y 7 certificados, y en las 713 por la Dirección de Comercio é Industria, o títulos de Corredores de Comercio.

Habana, 1º de Noviembre de 1911.—Vto. Bno.: El Sub-Secretario, LUIS PÉREZ.—El Oficial Encargado, JUAN GARCÍA MARTÍ.

JEFATURA DE MONTES Y MINAS DE LA REGION ORIENTAL

SECCION DE MINAS

RELACION del mineral extraído y exportado por cada una de las empresas mineras que están en explotación durante el mes de Julio de 1911.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LAS MINAS	ORO				COBRE				HIERRO		MANGANESO		Pais de su destino
		TONELADAS		METAL EN ONZAS TROY		TONELADAS				TONELADAS		TONELADAS		
		En bruto Extdas.	Residuos Export.	Extraídas	Export.	En bruto		Cementado		En bruto		En bruto		
						Extraídas	Export.	Extraídas	Export.	Extraídas	Exportadas	Extraídas	Export.	
Cuba Copper Co.	Mina Grande					8,500	8,601							E. U. A.
The Spanish Am. Iron Co. Daiquirí.	Lola Segunda, Lola, Trinidad, San Antonio, Norte, Alfredo, San Sebastián, San Rafael y Aretusa.....									46,474	17,700			E. U. A.
La misma Compañía por Mayarí.	Mina Mayarí									38,462	42,077			E. U. A.
Juraguá Iron Company.	Perseverancia, Júpiter, Concordia, Resolución, Suburensé, Unión y Abundancia									30,088	28,873			E. U. A.
Ponupo Manganeso Co., por sus minas de «El Cuero».	Aragón, Acorosrit, Enrique y Demasia á Acorosrit.									13,152	17,300			E. U. A.
	TOTALES.....					8,500	8,601			128,176	105,950			

Habana, 1º de Octubre de 1911.

Santiago de Cuba, 14 de Agosto de 1911.—Vto. Bno. El Director de Montes y Minas P. S., JOSÉ ISAAC CORRAL.—El Aux. Factº JOSÉ MANDULEY, Ingeniero Jefe P. S.

JEFATURA DE MONTES Y MINAS DE LA REGION ORIENTAL

SECCION DE MINAS

RELACION de las desgracias ocurridas en las Empresas mineras desde el mes de Julio de 1911

Nombre de la Empresa Minera	Número de obreros	Clase de mineral	Por disparos de barrenos			Por roturas de máquinas, cables, aparatos, etc., etc.			Por varias causas			TOTAL			TOTAL de muertos heridos y contusos
			Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	
Cuba Copper Co.....	480	Cobre								18	19		18	19	37
The Spanish Am. Iron Co., por sus minas de Dai- quirí	1,461	Hierro								1	10		1	10	11
The Spanish Am. Iron Co., por sus minas de Mayarí.	759	Id.							1	2	4	1	2	4	7
Juraguá Iron Co.....	950	Id.								3	8		3	8	11
Ponupo Manganese Co., por sus minas de hierro de «El Cuero».....	360	Id.			1					22			22	1	23
TOTALES.....	4,010			1				1	46	41	1	46	42	49

Habana, 1º de Octubre de 1911.

Santiago de Cuba, 14 de Agosto de 1911.—Vto. Bno., El Director de Montes y Minas P. S., JOSÉ ISSAAC CORRAL.—El Aux. Factº JOSÉ MANDULEY, Ingeniero Jefe P. S.

JEFATURA DE MONTES Y MINAS DE LA REGION ORIENTAL

SECCION DE MINAS

RELACION del mineral extraído y exportado por cada una de las empresas mineras que están en explotación durante el mes de Agosto de 1911.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LAS MINAS	ORO				COBRE				HIERRO		MANGANESO		Pais de su destino
		TONELADAS		METAL EN ONZAS TROY		TONELADAS				TONELADAS		TONELADAS		
		En bruto Extdas.	Residuos Export.	Extdas.	Export.	En bruto		Cementado		En bruto		En bruto		
						Extdas.	Export.	Extdas.	Export.	Extraídas	Exportadas	Extdas.	Export.	
Cuba Copper Co.	Mina Grande					8,500	4,469							E. U. A.
The Spanish Am. Iron Co.	Lola Segunda, Lola, San Antonio, Trinidad, Norte, Alfredo, San Rafael y Aretusa									40,755	22,750			E. U. A.
Juraguá Iron Company.	Perseverancia, Júpiter, Concordia, Resolución, Suburensé, Unión y Abundancia.									31,356	36,247			E. U. A.
The Spanish Am Iron Co., por sus minas de hierro de Mayarí.	Mayarí									59,863	47,555			E. U. A.
Ponupo Manganeso Co.	Aragón, Acorosrit, Enrique, y Demasia á Acorosrit.....									14,217	17,296			E. U. A.
	TOTALES.....					8,500	4,469			146,191	123,848			

Habana, 1º de Octubre de 1911.

Santiago de Cuba, 16 Septiembre de 1911.—Vto. Bno, El Director de Montes y Minas P. S., JOSÉ ISAAC CORREAL.—El Ingeniero Jefe, JOSÉ PORTEONDO.

JEFATURA DE MONTES Y MINAS DE LA REGION ORIENTAL

SECCION DE MINAS

RELACION de las desgracias ocurridas en las Empresas mineras desde el mes de Agosto de 1911

Nombre de la Empresa Minera	Número de obreros	Clase de mineral	Por disparos de barrenos			Por roturas de máquinas, cables, aparatos, etc., etc.			Por varias causas			TOTAL			TOTAL de muertos heridos y contusos
			Muerto	Herido	Contuso	Muerto	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	
Cuba Copper Co	450	Cobre							1	10	26	1	10	26	37
The Spanish Am. Iron Co., por sus minas de Daiquirí	1,384	Hierro							1		14	1		14	15
Juraguá Iron Co.....	900	Id.			3		2	5		6	11		8	19	27
The Spanish Am. Iron Co., por Mayarí.....	762	Id.								1	4		1	4	5
Ponupo Manganeso Co., por sus minas de hierro de «El Cuero».....	320	Id.			1					2			2	1	3
TOTALES.....	3,816				4		2	5	2	19	55	2	21	64	87

Habana, 1º de Octubre de 1911.

Santiago de Cuba, 16 de Septiembre de 1911. —Vto. Bno.: El Director de Montes y Minas P. S. JOSÉ ISAAC CORRAL.—El Ingeniero Jefe P. S., JOSÉ PORTUONDO.

JEFATURA DE MONTES Y MINAS DE LA REGION ORIENTAL

SECCION DE MINAS

RELACION del mineral extraído y exportado por cada una de las Empresas mineras que están en explotación, durante el mes de Septiembre de 1911.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LAS MINAS	ORO				COBRE				HIERRO		MANGANESO		País de su destino
		TONELADAS		METAL EN ONZAS TROY	TONELADAS				TONELADAS		TONELADAS			
		En bruto	Residuos Tons. Exports.		En bruto		Cementado		En bruto		En bruto			
		Extraídas	Exports.	Extraídas	Exports.	Extraídas	Exports.	Extraídas	Exports.	Extraídas	Exports.	Extraídas	Exports.	
Cuba Copper Co.	Mina Grande.....					8,500								
Juraguá Iron Co.	Perseverancia, Júpiter, Concordia, Resolución, Suburensis, Unión y Abundancia.									29,730	25,042			E. U. A.
The Spanish Am. Iron Co. por Daiquirí.	Lola 2ª, Lola, San Antonio, Trinidad, Norte, Alfredo, San Rafael y Avetusa.....									36,466	16,600			E. U. A.
The Spanish Am. Iron Co. por Mayarí.	Mayarí.....									55,686	26,605			E. U. A.
Ponupo Manganeso Company.	Aragón, Acorsrit, Enrique y Demasia á Acorsrit.....									13,571	11,900			E. U. A.
	TOTALES.....					8,500				135,453	80,147			

Santiago de Cuba, 13 de Octubre de 1911.—Vto. Bno.: El Director de Montes y Minas, P. S., JOSÉ ISAAC CORBAL, El Ingeniero Jefe P. S., JOSÉ PORTUONDO.—Habana, 1º de Octubre de 1911.

JEFATURA DE MONTES Y MINAS DE LA REGION ORIENTAL

SECCION DE MINAS

RELACION de las desgracias ocurridas en las Empresas mineras desde el mes de Septiembre de 1911.

Nombre de la Empresa Minera	Número de obreros	Clase de mineral	Por disparos de barrenos			Por roturas de máquinas, cables, aparatos, etc., etc.			Por varias causas			TOTAL			TOTAL de muertos, heridos y contusos
			Muertos	Herido	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	
Cuba Copper Co.	450	Cobre....							1	14	14	1	14	14	29
Juraguá Iron Co	900	Hierro ...					1	3	1	5	7	1	6	10	17
The Spanish Am. Iron Co. por sus minas de Dai- quirí	1,304	Id.		1							17		1	17	18
The Spanish Am. Iron Co. por Mayarí... ..	738	Id.							1	2	8	1	2	8	11
Ponupo Manganese Co., por sus minas de hierro «El Cuero»	310	Id.					1		2		2	2	1	2	5
TOTALES.....	3,702		1			2	3	5	21	48	5	24	51	80

Habana, 1º de Octubre de 1911.

Santiago de Cuba, 13 de Octubre de 1911.—Vto Bno.: El Director de Montes y Minas, P. S., JOSÉ ISAAC CORRAL.—El Ingeniero Jefe, P. S., JOSÉ PORTUONDO.

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

NEGOCIADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL MARCAS Y PATENTES

RELACION de las patentes nacionales expedidas desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1911.

Número de la patente	Nombre del Propietario	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la solicitud		
			DÍA	MES	AÑO
1,426	Izquierdo y Ca.	Harina de bagazo de yuca	5	Junio	1911
1,427	Ignacio Lazaga	Mejoras en máquinas para encajetillar artículos pequeños, especialmente cigarrillos.	20	Septiembre. . .	1910
1,428	Wilson F. Johnstone	Mejoras en aparatos cargadores	9	Septiembre. . .	1910
1,429	Albert Baes	Un procedimiento de elaborar tabaco con perilla hueca.	8	Octubre	1910
1,430	Clement J. Huelsenkamp	Mejoras en el procedimiento de clarificar y conservar el jugo de la piña.	12	Junio	1909
1,431	Francisco E. Fonseca	Un filtro para cigarros y tabacos	1	Octubre	1910
1,432	John Francis O'Rourke	Ciertas mejoras nuevas y útiles en el método ó medios para poner á flote los buques sumergidos y de sostenerlos á flote para repararlos, pintarlos, etc.	31	Octubre	1910
1,433	Nikol Tesla	Mejoras en medios de propulsión por fluido	1	Diciembre . . .	1910
1,434	John King Bulger	Un acoplamiento de empalme	17	Noviembre. . .	1910

Número de la patente	Nombre del Propietario	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la solicitud		
			DÍA	MES	AÑO
1,435	Compagnie Generale de Phonographes, Cinematographes at Appareils de Precision.	Un aparato ó dispositivos para fabricar una nueva película cinematográfica.	6	Enero	1910
1,436	Bonifacio Calvet Benan	Una máquina para cortar y perfilar los varillajes para abanicos.	20	Octubre	1910
1,437	Andrés Bores	Un somier transformable.	17	Diciembre	1910
1,438	Maximilian Gessler	Un filtro para agua	10	Diciembre	1910
1,439	José López Rodríguez	Un sobre de garantía	3	Diciembre	1910
1,440	Francisco Suero Juncal	Una cama higiénica	20	Enero	1911
1,441	James Nelson Wood	Una prensa para comprimir balas de algodón	24	Octubre	1910
1,442	Martín González Alfonso	Un aparato para extraer agua de pozos profundos	20	Diciembre	1910
1,443	Chaple y Zamora	Un aparato plegador para paquetes exagonales, adaptable á las máquinas empaquetadoras.	4	Julio	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe del Negociado, **Pedro Arango**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las solicitudes de patentes nacionales presentadas desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1911.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la solicitud		
		DÍA	MES	AÑO
Manuel Quevedo	Un nuevo proyector de anuncios lumínicos	23	Octubre . . .	1911
Alberto Bernal y Varona	Un aparato para hacer impenchables las gomas de automóviles y otros vehículos.	24	Octubre . . .	1911
Indalecio Casas y José Casas	Un motor hidráulico rotatorio sistema Casas, para desarrollar fuerza motriz.	24	Octubre . . .	1911
Jesús M. González	Un sistema de anunciador sobre mesa de cristal	24	Octubre . . .	1911
Casimiro Casaramona	Toallas de algodón ó de otras materias textiles formadas por tereiopelo en una ó ambas caras.	25	Octubre . . .	1911
Luis Morera	Un nuevo procedimiento en la fabricación de baúles y maletas.	25	Octubre . . .	1911
Angel G. Hernández y Riverón	Un motor por gravitación para producir luz eléctrica sin consumo.	26	Octubre . . .	1911
Francisco Teseiro	Aparato para quemar combustibles líquidos	26	Octubre . . .	1911
Domingo Tejera	Aparato denominado Tostador Tejera	27	Octubre . . .	1911
Ernesto Gispert y Andreu	Un nuevo baño ó tinte especial para papeles de cigarrillos .	28	Octubre . . .	1911
Albert A. Pauly	Mejoras en aparatos moldeadores	28	Octubre . . .	1911
Manuela Domínguez de Suero	Nuevas y útiles mejoras en camas mecedoras	28	Octubre . . .	1911
José Power	Máquina para coser á dos hilos la suela de las alpargatas .	28	Octubre . . .	1911

NOMBRE DEL SOLICITANTE	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la solicitud		
		DÍA	MES	AÑO
José Blanco Valdés	Mejoras en máquinas para hacer cigarrillos de perillas	31	Octubre	1911
Manuel Batallán y Pablo Prieto	Un trasbordador de caña	1	Noviembre. . . .	1911
José María Martí Costa	Un aparato para fabricar hielo, sistema Martí	3	Noviembre. . . .	1911
Benito Gil (S. en C.)	Engrampes de alambre para escobas de distintas fibras	4	Noviembre. . . .	1911
José M. Farrún	Una cubierta protectora para construcciones de madera	4	Noviembre. . . .	1911
Gianni Bettini	Mejoras en aparatos de cinematógrafo	9	Noviembre. . . .	1911
Agustín Alvarez y Díaz	Un procedimiento para la fabricación de unas placas para techos y paredes.	10	Noviembre. . . .	1911
Adolfo Fernández y Hernández	Mejoras en máquinas empaquetadoras	10	Noviembre. . . .	1911
Eugenio Trinxet Mas	Un procedimiento mejorado para conservar vegetales	11	Noviembre. . . .	1911
William Henry Lloyd	Un nuevo inodoro	11	Noviembre. . . .	1911
Alexandre Warrel	Ciertas nuevas y útiles mejoras en empaquetaduras para máquinas.	15	Noviembre. . . .	1911
Eduardo Olak y Padró	Un envase de vidrio para líquidos	16	Noviembre. . . .	1911
Charles Edward Guelich y Howard Albertus Minier.	Ciertas nuevas y útiles mejoras en una planta para mezclar y secar asfalto y otras substancias de pavimentación.	18	Noviembre. . . .	1911
Crescencio Alfonso y Núñez	Una trampa de construcción de vapor para aplicarla á los aparatos y conexiones de vapor, etc.	18	Noviembre. . . .	1911
F. B. Hamel	Mejoras en techos de cemento	20	Noviembre. . . .	1911

Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe del Negociado, **Pedro Arango**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las patentes de invención nacionales concedidas desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1911.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud			OBJETO DE LA PATENTE
	DÍA	MES	AÑO	
Emilio Pulgarón y Muñoz	25	Noviembre.	1909	Un corset ortopédico de aluminio.
Sociedad F. M. Bertrán	8	Julio	1910	Un procedimiento de fabricación de comprimidos ó briquetas de carbón especial.
Chaple y Zamora	23	Julio	1910	Un dispositivo contador de objetos pequeños adaptable á las máquinas empaquetadoras.
Juan Francisco Steegers y Perera	5	Octubre . . .	1910	Ampliación al invento "Dactilo Fotográfico".
Antonio Díaz Gómez	4	Noviembre. .	1910	Un preparado medicamentoso para curar las afecciones del pecho.
José Tamayo Lastres	5	Noviembre. .	1910	Un corset mágico.
Francisco A. Ampudia	17	Noviembre. .	1910	Un nuevo procedimiento para el cinematógrafo hablado denominado "Fotófono Ampudia".
Francisco A. Ampudia	17	Noviembre. .	1910	Un nuevo procedimiento para el cinematógrafo hablado denominado "Fonocinematógrafo Ampudia".
William David Coolidge	30	Noviembre. .	1910	Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en tungsteno permanentemente dúctil.
John Wood Jr.	2	Diciembre . .	1910	Mejoras en alimentadores purificadores de agua.
José Tamayo Lastres	10	Diciembre . .	1910	Un aceite renovador para el renacimiento y crecimiento del cabello.
Agustín Eduardo Madan y García	29	Diciembre . .	1910	Un procedimiento para la refinación de azúcar de caña, defecándola, neutralizándola, clarificándola y decolorándola en frío
Sociedad Machienfabrick Buckan	31	Diciembre . .	1910	Mejoras en condensadores.
Logan Alfred Dills y Alen Andrew Miller.	5	Enero	1911	Mejoras en y referentes á la manufactura de hierro y otros metales.
Francisco Zayas y Jiménez	18	Enero	1911	Mejoras en tuercas de seguridad.
Agustín Emilio Boncourd	2	Junio	1911	Un nuevo semillero de tabaco permanente y aislado del suelo.
Blangas Patentgesellschaft	24	Junio	1911	Mejoras en la destilación de aceites, alquitrán y otros líquidos semejantes.
Blangas Patentgesellschaft	29	Junio	1911	Mejoras en la fabricación de gas para el alumbrado.

Vto. Bno.: El Subsecretario, Luis Pérez.—El Jefe del Negociado, Pedro Arango.—El Oficial Jefe del Subnegociado, Elizardo Maceo Rizo.

RELACION de las solicitudes de patentes nacionales, declaradas abandonadas por hallarse comprendidas en el artículo 41 del Decreto de 25 de Septiembre de 1888; desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1911.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la solicitud		
		DÍA	MES	AÑO
Gabriel Osuna Springfield	Un aparato extractor hidro-pneumático	26	Septiembre . .	1905
Emilio Rodríguez y Ramón Matas	Un aparato para extraer agua de los pozos	15	Junio	1907
Pablo Capellá	Caja higiénica para inodoros	11	Septiembre . .	1907
Cristóbal Gallego y Sánchez	Aparato para conducir el agua de un extremo bajo á otro sin necesidad de fuerza extraña.	18	Enero	1908
Domínguez Salom y Ca.	Aplicación ó uso de una rasura de aserrín producto de la descomposición de substancias orgánicas vegetales para la conservación de frutas, cereales y vegetales.	25	Julio	1908
Gabriel M. Landa	Una válvula ó cierre automático	6	Diciembre . . .	1908
Tomás Abbot y José Díaz Cabrera	Un procedimiento de emplear el agua como fuerza motriz sin emplear combustión de ninguna clase.	7	Enero	1909
James Eduardo Ellis	Un procedimiento para pavimentar caminos y sus análogos.	12	Enero	1909
James Eduardo Ellis	Un procedimiento para pavimentar calles	12	Enero	1909
Antonio Lloyd y Aldaz	Un aparato para la extracción de agua de pozos, algibes y demás depósitos.	23	Diciembre . . .	1909
F. W. Hild	Mejoras en los condensadores de superficie y aparatos manejando aguas corrosivas.	14	Junio	1909
Juan Francoli	Una caja de cartón para depósito de fósforos	14	Junio	1909
Bernardo Berenguer	Una botella de seguridad	26	Julio	1909
F. B. Hamel	Una viga que titula "Viga Hamel"	9	Agosto	1909
Luis Mayolino y J. M. Gálvez	Un batiente hidro-mecánico oscilante	23	Agosto	1909
Rodolfo Roguín	Losa de cemento armado, que denomina "Roguín"	26	Agosto	1909
Cornelio y Alberto Levy	Un procedimiento para endurecer y conservar la pavimentación ó suelo de calles, carreteras, camino, etc.	20	Octubre	1909
Federico S. Villalta	Una bomba automática	11	Noviembre . . .	1909

Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe del Negociado, **Pedro Arango**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las patentes de invención nacionales denegadas desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1911.

Nombre del solicitante	Fecha de la solicitud			Objeto de la patente	Motivo de la denegación
	DIA	MES	AÑO		
Vidaurrázaga y Rodríguez	20	Marzo.	1911	Una cama plegadiza.....	Por interferir con la del Sr. Francisco Suero Juncal.
Manuel Santirso	24	Octubre ..	1911	Un nuevo sistema de anuncios	Por no ser patentable.
Luis Morera.....	9	Octubre	1911	Un nuevo procedimiento en la fabricación de baúles y maletas.	Por no ser patentable.

Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe del Negociado, **Pedro Arango**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las solicitudes de patentes de invención extranjeras presentadas desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1911.

País de origen	Número de la patente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la solicitud		
				DÍA	MES	AÑO
E. U. de América.	973,734	Sociedad Yung Speciality.....	Mejoras en navajas de seguridad.....			

Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe del Negociado, **Pedro Arango**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

RELACION de las patentes de invención extranjeras cuyos depósitos han sido concedidos desde el 20 de Octubre al 20 de Noviembre de 1911.

País de origen	Número de la Patente	Nombre del propietario	Objeto de la patente	Fecha del registro en el país de origen			Fecha de la solicitud		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
México.....	10,423	Amador Cárdenas.....	Una pomada medicinal llamada «Partein».	28	Abril.....	1910	25	Noviembre	1910
E. U. de América	974,349	Farrel Foundry and y Machine Company, cesionaria del señor David R. Bowen.	Ciertas nuevas y útiles mejoras en dispositivos reguladores de presión para molinos de rodillos.	23	Marzo....	1910	29	Diciembre	1910

Vto. Bno.: El Subsecretario, **Luis Pérez**.—El Jefe del Negociado, **Pedro Arango**.—El Oficial Jefe del Subnegociado, **Elizardo Maceo Rizo**.

**RELACION de los Modelos Industriales cuyas solicitudes de ins-
tubre al 20 de Noviembre de 1911.—Negociado de Propie**

Nombre del modelo	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica
Sin titulación.	Zalvidea, Ríos y Ca., á nombre de Pedro Zalvidea y Vázquez.	6 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.
Sin titulación.	Zalvidea, Ríos y Ca., á nombre de Pedro Zalvidea y Vázquez.	6 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.
Sin titulación. Para usarlo con la marca "La Constancia".	Eduardo Planté, sucesores Francisco Sabio y Comp.	19 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.

Habana, 21 de Noviembre de 1911.—Vto. Bno. El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del

cripción han sido recibidas en esta Secretaría desde el 21 de Oc-
dad Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL MODELO
Un envase especial de hojalata con cierre automático destinado á alcaparrras.	El diseño consiste en tres figuras. La figura primera representa un envase cortado seccionalmente de manera que se ve la boca del mismo sin la tapa. La figura segunda representa la tapa del envase. La figura tercera representa el envase con la tapa puesta. La tapa y la boca del envase están construídas de manera que la simple presión de la mano es suficiente para que el ajuste sea perfecto h muestre una gran resistencia para poderlo separar.
Un envase especial de hojalata herméticamente cerrado, destinado á aceitunas y conservas vegetales.	El diseño consiste en tres figuras. La figura primera representa un envase de hojalata cortado seccionalmente de manera que se ve la boca del envase sin la tapa. La figura segunda representa la tapa del envase. La figura tercera representa el envase con la tapa puesta. En la construcción de estos envases, las tapas se adhieren á los cuerpos de los envases por medio de presión y al estar los bordes en contacto éstos, por medio de aparatos especiales se doblan ó pliegan sobre sí mismos dos veces, formándose en cada extremo un espesor de cuatro cuerpos de lata, no permitiendo esta doble plegadura que el aire penetre ó salga.
Aceite perfumado.	El diseño es de fondo color azul prusia y en color negro, encima se ven la esfigie de una joven, parte de una colmena y una avispa.

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

**RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de
de Octubre al 20 de Noviembre de 1911.—Negociado de**

Nombre de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación.	Adolfo J. Caram.	18 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"La Moda" (variación).	S. A. Unión de Vendedores de Tabacos y Cigarreros de la Habana.	18 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .
"La Camagüeyana".	Mario Díaz Castellanos. .	19 Octubre, 1911.	G. P. de Santa Clara.	Fábrica. . .
"La Constancia"	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	19 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .
Sin titulación.	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Ca.	19 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .

inscripción han sido recibidas en esta Secretaría desde el 21 Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Un coñac árabe de clase superior.	El diseño consiste en una etiqueta de fondo color crema, rodeado por una línea ancha dorada, distinguiéndose dentro de esta línea, en la parte superior de la etiqueta unos dibujos á capricho, debajo de estos dibujos se lee, en letras doradas, las palabras "Coñac Árabe", cuyas palabras tienen por objeto indicar el producto y la calidad del mismo que distingue la muestra, debajo de éstas y hacia la derecha de dicha etiqueta, aparece un óvalo, dentro del cual se destaca la fotografía del peticionario de esta marca, vestido con traje árabe y con turbante, hacia la izquierda aparece un dibujo representando una puerta que da entrada á un salón estilo árabe antiguo, donde se ve la figura de un árabe tocando un laud. En el centro, ó sea entre la fotografía y la puerta, aparece un paño rojo en forma de bandera, con una lanza y dos borlas, cuyo paño lleva el nombre del interesado, ó sea "Adolfo J. Caram". Detrás del paño rojo, y rodeando el óvalo, se ve una rama de parral con dos racimos de uvas, debajo de todo se lee en letras árabes "Adolfo J. Caram".
Cigarros.	El diseño está formado por líneas, á la derecha, y en la parte superior, dice: "Cigarros" y en la inferior dice "Arroz Fino Habana", en el centro se ve un dibujo de capricho, donde se ven dos dragones, en el otro espacio dice: "Garantizamos que nuestros cigarros son elaborados con las picaduras más selectas de Vuelta Abajo", en otro espacio dice, en la parte superior, "La Moda", y en la inferior "Campanario 224, Teléfono A-1882", en el centro se ve otro dibujo de capricho, en el que aparecen el anverso y reverso de las exposiciones de Palatino y Quinta de los Molinos y debajo un cuño en el que se lee "Unión de Vendedores de Tabacos y Cigarros de la Habana". Luego dice "Predilectos Arroz Fino".
Mantequilla y grasas alimenticias.	El diseño lo constituye lo siguiente: A la izquierda, en la parte superior, se lee "Producto Superior", sigue entre líneas "A La", y en la parte inferior dice "Mantequilla Importada", todo en rojo, sombreado de negro, exacto las dos palabras "A La" que son de color entero. A la derecha del óvalo se lee: "Gran Fábrica de Grasas alimenticias", color rojo sombreado de negro en la primera línea y le sigue entre líneas "De" con letras rojas, á continuación, y también con letras rojas, se lee "Mario Díaz", en la parte inferior hay dos letreros que dicen "Cienfuegos-Cuba", más pequeños y con letras negras.
Aceite perfumado.	El diseño es de forma cuadrangular. Alrededor lo cubren rayas rojas. En el centro se lee: "Parfumerie Hygienique-Huile Philocomé". En una franja la clase de perfume. "Cette preparation pour donner aux cheveux du brillant et les empêcher de se casser. Parfumerie Ed. Planté. Rue Manrique 94 y 96. Havane". Y á la izquierda la marca de perfumería "La Constancia". A ambos lados se leen dos advertencias en el idioma francés.
Polvos de arroz adherente é invisible.	El diseño es de forma ovalar y en su centro se ven viñetas y flores y se lee en una muestra "Poudre de Riz, Violettes D'Espagne adherente é invisible, Ed. Planté, Habana".

Nombre de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"Biocida".	Orencio Asesio.	20 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	
"La Machina".	Angel Fernández.	20 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Brisa Natal".	Isidoro Vogel y Hirsch.	23 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Del Monte".	J. M. Bériz é Hijo.	23 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Oakland".	J. M. Bériz é Hijo.	23 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación.	Osvaldo Morales.	24 Octubre, 1911.	G. P. de Santiago de Cuba.	
Sin titulación.	Zalvidea, Ríos y Comp., á nombre de Pedro Zalvidea y Vázquez.	24 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Un preparado medicinal. .	Consiste la marca en una orla en forma de cuadrilátero, en su interior dice: "Biocida, Aromático, Anti séptico, Alcalino, Preparado por el Dr. Orencio Asesio. Indicaciones. Picaduras de insectos, ronchas, Urticarias, salpullidos, etc., etc. Modo de usarlo. Fricciones. Farmacia Cosmopolita, Compostela 153, Habana".
Ginebra de clase extra superior.	El diseño consiste en dos circunferencias de doble línea concéntricas, en cuyo espacio intermedio se lee la titulación "La Machina" y las palabras "Ginebra Extra Superior", viéndose una crucesita á cada lado; en el círculo interior se representa la Machina del puerto de la Habana, sobre la cual figura el facsímil de la firma "Angel Fernández" y circurvalando la circunferencia exterior, en parte figuran las palabras "Para evitar las falsificaciones, las etiquetas llevarán mi firma".
Artículos de perfumería en forma de esencias, loción, polvos y jabones.	La marca consiste en las palabras "Brisa Natale. Brisa Natal".
Conservas de frutas, carnes, legumbres y pescados en latas.	La marca consiste en las palabras "Del Monte".
Conservas de frutas, carnes, legumbres y pescados en latas.	La marca consiste en la palabra "Oakland".
Un producto farmacéutico.	La marca consiste en un rectángulo limitado en su parte superior, en vez de una recta por un arco rebajado construido por varios adornos de capricho y dividido en tres secciones y de color azul claro en su fondo y dorado en los adornos, en la parte superior y de color dorado y negro se lee "Coqueluche", y debajo, en letras negras, "JaJrabe al Bromoformo Compuesto", en la segunda sección dice, en letras negras, lo que sigue: "Preparado por O. Morales para la pronta curación", y entre dos líneas doradas dice: "De la" y superpuesta "Tos Ferina en todos sus períodos"; á continuación se ve una línea hecha con adorno de capricho de color dorado y debajo, entre dos líneas de cada lado, de color dorado, se lee en letras negras "Dosis" y superpuesta se lee "Para los niños de 1 á 6 meses", media cucharadita 4 veces al día, los de 6 meses á 2 años, 3 cucharaditas al día; los de 3 á 6 años hasta 6 cucharaditas al día, los adultos una cucharada cada cuatro horas"; y entre dos líneas de cada lado de color dorado, se lee, en letras negras, las dos palabras "4 horas" ya descriptas y en la tercera sección se lee lo siguiente: "Laboratorio Químico de O. Morales y Comp. San Basilio Alta 2. Santiago de Cuba".
Alcaparras prensadas en sal.	El diseño lo constituye una etiqueta cuadrangular, en el centro de la cual se distingue un círculo rojo. En el centro de este círculo se ve una estrella de cinco puntas. En el lado derecho de esta estrella se leen las palabras "Marca de" y en el lado izquierdo se lee la palabra "Garantía". En el semicírculo inferior se leen las palabras "Palma de Mallorca" y en el superior se leen las palabras "Alcaparras prensadas en sal". Hacia la parte inferior y fuera del círculo rojo se leen las palabras "Peso Neto 2 Kos. Garantizados". En ambos lados del círculo rojo se distinguen unos dibujos elipsoidales, dentro de los cuales se ven pequeñas estrellas de cinco puntas. El resto de la etiqueta lo forman dibujos de capricho, leyéndose en el margen inferior de esta etiqueta las palabras "Importa-

Nombre de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"Morera".	Luis Morera.	25 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .
"Griffon".	J. M. Bériz é Hijo.	25 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Industrial. . .
"Sloe".	J. M. Bériz é Hijo.	25 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. . .
"Gordon".	J. M. Bériz é Hijo.	25 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. . .
"Perrier".	J. M. Bériz é Hijo.	25 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. . .
Sin titulación.	Antonio Mejías.	25 Octubre, 1911.	G. P. de Santiago de Cuba.	Fábrica. . .
Sin titulación.	Alfredo F. Terry y Figueroa.	26 Octubre, 1911.	G. P. de Santa Clara.	Industrial. . .
Sin titulación.	Joaquín Rives.	26 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	
"Cremarindo".	The Cuba Fruit Juice Co.	26 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .
"La Isabel".	Costa y Barbeito, S. en C.	26 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. . .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	dores. Zalvidea Rios. Habana''. Esta etiqueta en los colores rojo, azul y blanco será la que se emplee en los envases de alcaparras prensadas en sal.
Baúles y maletas de clase extra superior, fabricados con cartón fibra.	El diseño lo constituye la titulación ''Morera''.
Conservas de frutas, carnes, legumbres y pescados en latas.	La marca consiste en la palabra ''Griffon''.
Ginebra de clase especial.	La marca la forma la palabra ''Sloe''.
Ginebra de clase superior.	La marca la forma la palabra ''Gordon''.
Aguas minerales naturales.	La marca la forma la palabra ''Perrier''.
Productos farmacéuticos.	El diseño consiste en una circunferencia de doble línea y un círculo interior á la misma, leyéndose en el espacio intermedio á ambos el nombre ''Dr. A. Mejías'' y la palabra ''Cuba'', y en círculo interior figura dentro de un rectángulo el nombre abreviado ''A. M.''; superiormente al mismo rectángulo la palabra ''Marca'' é inferiormente la palabra ''Registrada''.
Productos farmacéuticos.	El diseño lo forma las siguientes inscripciones puestas en un papel orlado de figura rectangular: en la parte superior ''La Caridad'', debajo de esta inscripción figura adherido el retrato del señor Antonio González y Martínez, y debajo del retrato se lee: ''Calzada de Dolores No. 45. Cienfuegos. Cuba. Marca Registrada para distinguir los preparados del Ledo. Alfredo E. Terry''.
Zum de distintas frutas.	El diseño consiste en una viñeta de perímetro irregular. En la parte superior dice: ''Rives''. Debajo, en curva circular ''Jugo de Fruta''; á la derecha é izquierda se ve el anverso y reverso de una medalla; leyéndose debajo ''Exposición Nacional 1908''. En el centro de dicha viñeta se ven frutas del país, entre ellas una piña, un mamey y varios zapotes, etc. Debajo y en una cinta de extremos ondulados dice: ''Preparado por Joaquín Rivas'' y por último é inferiormente á todo lo descripto se lee ''Marca Registrada''.
Un refresco clase extra.	El diseño consiste en una papeleta en forma de cuadrilátero, dentro del cual, en cada una de sus cuatro esquinas, tiene un dibujo de capricho, dentro del cuadrilátero se lee: ''Crema-rindo de Huelsenkamp. Manufactured by the Cuba Fruit Juice Co. Havana. Cuba''.
Sardinas en conserva.	El diseño lo forma una cinta de fondo dibujado caprichosamente y cuyos extremos lo cierran dos círculos. Aparece en el del izquierdo las palabras ''Spanish Sardines'' y en el de la derecha ''Coruña Spais''. A la izquierda del dibujo y dentro de un círculo irregular se leen en letras negras ''Preserved In Pure Olive Oil''. En el centro de dicho dibujo y dentro de otro círculo aparece una torre circundada por dos palmas. A la derecha del citado dibujo y dentro de un rectángulo de forma obpida se lee en letras blancas ''La Isabel'' y debajo, en letras negras ''Fábrica de Conservas''.

Nombre de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"La Isabel". . .	Costa y Barbeito, S. en C.	26 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"Nappy". . . .	Francisco Herrera. . . .	30 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	
Sin titulación. .	José Antonio Tamayo y Figueredo.	30 Octubre, 1911.	G. P. de Santiago de Cuba.	
Sin titulación. .		30 Octubre, 1911.	G. P. de Santiago de Cuba.	
"La Violeta". .	Cayetana Valdés. . . .	31 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"Everad Paris".	Antonio Salas.	31 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"Straus Viena".	Antonio Salas.	31 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"Fritz Kulha Berlin".	Antonio Salas.	31 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"Castillo". . .	Angel Fernández.	1 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"Lagonda". . .	Antonio Salas.	1 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
Sin titulación. .	Angel Fernández.	1 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Conservas de aves, mariscos, carnes, pescados y embutidos.	El diseño lo forma un óvalo, en cuyos extremos figuran dos círculos, y cortando estos otros dos, de mayor tamaño. En el óvalo se lee en la parte superior, en fondo negro "Fábrica de Conservas" en letras blancas. En el centro y en letras negras "La Isabel", debajo una línea semicircular negra. En la parte superior del citado óvalo se lee: "Marca Registrada", en los círculos que cortan sus extremos se lee, en letras negras y en forma circular "Coruña", al centro un dibujo caprichoso y debajo "F. F. y Ll". En los dos círculos mayores que se unen a los anteriores, se ve la figura de una torre, á cuyos lados se leen en dos letreros la titulación "La Isabel" y circundada por dos ramos de laurel.
Licor balsámico de brea vegetal.	La marca consiste en una orla de tres lados rectos y la superior curva. Arriba se lee: "Licor Balsámico", debajo, dentro de un cuadrado de fantasía "de", debajo el producto farmacéutico "Brea Vegetal", debajo la marca "Nappy", debajo indicaciones generales acerca de las enfermedades en que se emplea y dosis para terminar con el nombre del preparador y su dirección.
Productos farmacéuticos.	La marca consiste en las palabras siguientes: "Farmacia La Oriental, del Dr. José A. Tamayo".
Productos farmacéuticos.	El diseño representa un círculo con las siguientes palabras: "Dr. José A. Tamayo. Marca Registrada". Dentro del círculo un triángulo equilátero y en sus lados las palabras siguientes: "Omnia, Bono, Orientalis". Dentro del triángulo un sol naciente y en su centro una serpiente enroscada en una antorcha.
Confecciones de señoras y niños.	El diseño consiste en las palabras "La Violeta".
Pianos clase superior.	El diseño lo constituyen las palabras "Everad-Paris".
Pianos de clase extra.	El diseño lo constituyen las palabras "Strau-Viena".
Pianos.	El diseño lo constituyen las palabras "Fritz Kulha Berlin".
Vinos de clase fina corriente.	La marca consiste en la titulación "Castillo".
Pianos de clase fina.	El diseño consiste únicamente en la palabra "Lagonda".
Vino de la Rioja de clase superior.	El diseño consiste en una fajita dorada en forma de T invertida, sobre cuya rama central y en su extremo superior se representa un escudo cuyo campo está dividido en fajitas transversales alternativamente doradas y rojas, sobre las cuales se representa en negro una torre con un león de pie á cada lado y una corona sobre la torre, y de cada lado del escudo cuelga exteriormente un racimo de uvas y hojas de vid, á un lado del escudo se lee: "Marca" y al otro lado "Registrada". En el centro y superpuestas á la rama central de la faja en forma de T invertida figura la palabra "Rioja Superior, Haro" y á la derecha la palabra "Españañ". Debajo de la rama horizontal de la misma faja en forma de T se lee lo siguiente: "Único Importador, Angel Fernández, Sol 15½, Habana". Se reivindica el color dorado de la faja en forma de T invertida

Nombre de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"Panadera". . .	Marcelino Bayolo. . . .	21 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Industrial.
"Aguila". . . .	Marcelino Bayolo. . . .	21 Octubre, 1911.	Secretaría de Agricultura.	Industrial.
"La Pastora". .	Costa y Barbeito, S. en C.	4 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"San Ramón". .	Emilio Martínez Pérez. .	24 Octubre, 1911.	G. P. de Camagüey.	Comercial.
"La Salaqueña".	Angel Fernández.	6 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"Richard's". . .	Antonio Salas.	6 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
Sin titulación,	Jiménez y León.	6 Nvmbre., 1911.	G. P. de Santa Clara.	Industrial.
Sin titulación, (dibujo).	Marcos Piñar y Díaz. . . .	6 Nvmbre., 1911.	G. P. de Matanzas.	
(sello para usarlo con su marca "La Alhambra").	Angel Fernández.	8 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Manteca compuesta para la fabricación de pasteles de Hojaldre.	y los colores dorado y rojo de las fajitas transversales en que está dividido el escudo.
Manteca compuesta.	El diseño representa un círculo formado por dos líneas, entre éstas y en la parte superior dice: "Manteca Compuesta", en la inferior dice: "Para Pasteles de Hojaldre", á los costados, interrumpiendo estas inscripciones, se advierten dos estrellitas de cinco puntas, leyéndose en el centro del círculo "Marca, Panadería, No."
Conservas de todas clases.	El diseño representa un círculo formado por dos líneas, entre éstas y en la parte superior dice: "Manteca Compuesta", en la inferior se lee: "Marca Agula", y en el centro se destaca un águila con las alas extendidas.
Productos de su casa.	El diseño consiste en la titulación "La Pastora".
Vino manzanilla.	La marca forma un círculo consistente en la palabra "San Ramón", en letras negras sobre fondo blanco.
	La marca consiste en una figura rectangular con los vértices achañados, cuyo contorno lo constituye una fajita dividida á modo de mosaico entre colores rojo, azul y blanco, y en el espacio rectangular interior, dentro de una orla inscrita en la fajita citada, se representa un cuadro típico andalúz, formado por un hombre á caballo, vestido el primero y enjaezado el segundo á la usanza del país y provisto el hombre con una vara que sostiene con la mano derecha sobre el hombro respectivo, y frente á dicho hombre á caballo se ven dos mujeres, una sentada y otra de pie, vestidas con mantilla blanca, y la sentada tiene levantado en alto su abanico abierto y la que está en pie aparece en actitud de recogerse la falda con su mano izquierda, viéndose en el fondo una plantación. Superiormente á esta representación se lee lo siguiente: "Manzanilla Fina, San Lucar de Barrameda" y la titulación "La Saluqueña". Se reivindican los colores rojo, azul y blanco de la fajita que constituye el contorno de la figura.
Pianos de clase extra superior.	El diseño consiste únicamente en la palabra "Richard's".
Cal pulverizada.	La marca consiste en lo siguiente: Dos circunferencias concéntricas, la última será de color azul de prusia. Entre las dos circunferencias se leen los apellidos de los dueños ó sea "Jiménez y León", y dentro de la segunda un lema en idioma latín y con letras en color rojo que dice: "Anmia Calcion reducet", teniendo como final el nombre de la ciudad de Remedios.
Dicho dibujo lo usarán en los prospectos, métodos ó etiquetas de sus preparados farmacéuticos.	La marca consiste en un águila que en su pico sostiene una cinta, en la cual se lee el siguiente letrero: "Salus Populi Suprema Lex"; la figura se destaca sobre fondo blanco impresa en negro, las garras del águila están cerradas sosteniendo la cinta, la cual está formada de rayas negras transversales, en blanco en la parte que lleva el letrero y perfilada solamente por líneas negras. Las puntas ó extremos de la cinta están abiertos, formando dos puntas á cada extremo.
Vinos amontillados finos.	La marca consiste en un marco dorado con dos dibujos en forma de escuadra en dos ángulos opuestos y en color dorado también y en cuyo espacio interior de fondo color azul se leen las palabras "Solera Extra", en caracteres de color rojo entre

Nombre de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"La Alhambra"	Angel Fernández.	8 Nvembre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Fibroemento"	Agustín Alvarez y Díaz. . .	9 Nvembre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Industrial. .
"Asbesta".	Agustín Alvarez y Díaz. . .	9 Nvembre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Industrial. .
"La Constancia"	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Comp.	9 Nvembre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .
Sin titulación. . .	Eduardo Planté, Sucesores Francisco Sabio y Comp.	9 Nvembre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .
"El Templete"	José Alvarez Rius.	10 Nvembre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación. . .	Aurelio Ferrer.	11 Nvembre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"La Flor de Juan López y Ca." (dibujo papeleta).	Sucesores de Juan López.	13 Nvembre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .
"La Flor de Juan López y Ca." (dibujo vista).	Sucesores de Juan López.	13 Nvembre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .
"La Flor de Juan López y Ca." (dibujo bofetón).	Sucesores de Juan López.	13 Nvembre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Vino amontillado fino.	<p>rasgos de adorno del mismo color. Se reivindican los colores dorado, azul y rojo como elementos distintivos del sello, tal como han sido descriptos.</p> <p>El diseño consiste en la representación de un marco dorado, cuyo espacio interior está dividido en dos partes, de la que la inferior es una faja y en la parte superior se representa, á la izquierda, la portada del edificio "La Alhambra" de Granada, debajo de la cual se leen las palabras "Marca Registrada" y á la derecha de dicha representación es lee la titulación "La Alhambra" sobre un rasgo de adorno y más abajo las palabras "Amontillado Fino, Jerez, Bodegas Centrales", y en el interior de la faja citada se lee lo siguiente: "Unico Importador para la Isla de Cuba, Angel Fernández".</p>
Losas para techos y paredes.	La marca consiste únicamente en la palabra "Fibroemento", impresa en cualquier forma y tamaño.
Losas de clase especial para techos y paredes.	La marca consiste únicamente en la palabra "Asbesta", impresa en cualquier forma y tamaño.
Aceite de bellota.	El diseño es de forma rectangular, achavadas las esquinas. Se ve en el centro un ramo con bellotas y se lee "La Constancia. Preparación en frío del aceite de bellota. Especial preparación para evitar con seguridad la caída del pelo. Ed. Planté. Rue Manrique 94 y 96. Habana. Cuba".
Agua de colonia.	El diseño es de forma cuadrangular y rodeado de viñetas de distintos tipos y se lee en el centro: "Grande Parfumerie de Cuba. Eau de Cologne Triple extrait. Ed. Planté. Rue Manrique 94 y 96. Habana".
Manteca y harina de clase extra superior.	El diseño lo constituyen las palabras "El Templete".
Jabones medicinales y satorios.	La marca consiste en un cuadrado regular. Un segundo y más pequeño cuadrado formado por espigas de trigo, sirve para el espacio de las letras. En la parte superior de este segundo cuadrado y hacia su lado izquierdo se ve el busto de una mujer, y debajo del mismo se lee: "Eureka". Hacia el centro, y letra bastardilla, se lee en primera línea "Jabón", en segunda línea "Medicinal y Sanitario" y seguidamente, de idéntica manera, es decir en líneas también "Inmejorable en el uso. Doméstico. Aurelio Ferrer. Fabricante. Guanabacoa".
Tabacos.	El diseño es de forma cuadrangular. En la parte extrema, en una franja, se lee: "Flor de Juan López" y debajo, entre viñetas, se ve el escudo de España y anversos y reversos de medallas autorizadas y se lee: "Habana".
Tabacos.	El diseño representa en la parte extrema una cinta donde se lee: "Flor de Juan López". En el centro se ve un edificio y á los lados dos matronas sosteniendo las cintas. En la aparte extrema se ve un círculo con el escudo de España y se lee: "Habana". Y repartido en todo el diseño se ven anversos y reversos de medallas autorizadas.
Tabacos.	El diseño es de forma cuadrangular. En el centro se ven tres ángeles sosteniendo un tabaco y á ambos lados del escudo de España y dos ramos. Alrededor se ven anversos y reversos de medallas autorizadas y como fondo nubes y rayos solares.

Nombre de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"Anís Néctar"	Angel Fernández.	13 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Anís Néctar" (dibujo collarín).	Angel Fernández.	13 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación.	Hormaza y Comp.	13 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .
"La Elegante"	Gerónimo García Piniella.	13 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	
"Santa Catalina"	J. Gusó, S. en C.	3 Nvmbre., 1911.	G. P. de Oriente.	Comercial. .
"La Española"	Vidal y Comp.	3 Nvmbre., 1911.	G. P. de Oriente.	Industrial. .
"Caracas"	Juan Gusó, S. en C.	3 Nvmbre., 1911.	G. P. de Oriente.	Comercial. .
"Los Angeles"	Juan Gusó, S. en C.	3 Nvmbre., 1911.	G. P. de Oriente.	Comercial. .
Sin titulación.	E. A. Whiting.	8 Nvmbre., 1911.		

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Licor de anís de clase extra superior.	El diseño consiste en marco dorado de forma romboidal con los vértices exteriores achaflanados, en cuyo espacio interior se representa una matrona sentada en un sitial bajo un dosel de cúpula y que sostiene una copa en su mano derecha, figurando sobre las gradas á sus pies una alfombra; á la derecha del sitial aparece sentada una india que sostiene en su mano izquierda, de pie sobre el suelo un anela, y en la mano derecha un racimo de uvas y á la izquierda del sitial figura sentada otra matrona que sostiene en su brazo derecho un abanico oriental y en su mano izquierda una bandeja con una botella; viéndose á sus pies una jarra; y el fondo de la vista está formado por plantas. Superiormente á dicha representación figura la titulación "Anís Néctar" en grandes caracteres é inferiormente figura el nombre "Angel Fernández" y las palabras "Habana. Cuba".
Licor de anís extra superior.	El diseño consiste en una fajita rectangular de contorno dorado y fondo rojo, sobre el cual figuran las palabras "Anís Néctar", en color blanco y líneas de contornos negras. Se reivindicán los colores dorado, rojo, blanco y negro como elementos distintivos del dibujo, tal como han sido descriptos.
Licor á base de aguardiente de caña.	El diseño consiste en la figura de un barril de los usados en plaza, en cuyo centro se leen las siguientes palabras: "Aguardiente compuesto, de Homaza y Comp., Habana".
Sombreros.	La marca está formada por un cuadrilátero lineal con adornos en sus cuatro lados. En la parte superior y dentro del cuadrilátero se lee: "La Elegante", rubricada. En la parte inferior "Muralla 64" y debajo la palabra "Habana".
Cacao en grano.	La marca consiste únicamente en las palabras "Santa Catalina".
Pasta para sopa.	La marca consiste en un paralelógramo con sus cuatro ángulos curvos, construído por líneas una más gruesa que la otra, diciendo en su parte superior lo que sigue: "La Española" y superpuesto "Fábrica de Pastas Finas para sopas" terminando en un adornito de capricho, debajo de esto se ve, de derecha á izquierda la siguiente firma: "L. V. Fons", la L y la V están enlazadas y la rúbrica de dicha firma sale de la mencionada L, siendo más gruesa en su terminación y debajo se lee: "Borne 22. Barcelona" todo de letras de color rojo en papel de fondo blanco.
Una clase superior de cacao en grano por escogidos especial.	La marca consiste solamente en la palabra "Caracas".
Una clase especial de cacao en grano.	La marca consiste solamente en las palabras "Los Angeles".
Maderas del país para la exportación.	La marca consiste en un cuadrado y en el centro existe una W de capricho.

Nombre de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"Internacional".	José Alvarez y Rius. . .	13 Nvmbre., 1911.	G. P. de Santiago de Cuba.	Comercial. .
"Hojaldre". . .		13 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"La Alhambra".	Angel Fernández.	14 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Centro Alemán"	Fernández, Pernas y Comp.	14 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación. .	Salvador Sibecas.	15 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Vilaplana, Guerrero y Ca." (dibujo).	Vilaplana, Guerrero y Ca., S. en C.	16 Nvmbre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .
"Vilaplana, Guerrero y Ca." (dibujo).	Vilaplana, Guerrero y Ca., S. en C.	Secretaría de Agricultura.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Harina lacteada, ostiones, pimentón, palitos, pajillas, salmón, salchichas, salchichón, sales, unto, azafrán, azúcar, añil, almidón, almendras, café, camarones, fósforos, pepinos, papel, cerveza, frutas en conservas, jabones, maíz, vegetales en conservas, mortadella, manteca, mantequilla, licores, quesos, aceitunas, leche evaporada y condensada, sardinas y otros.	El diseño lo forma un cuadrilátero con sus cuatro esquinas curvadas hacia dentro; en el centro un medallón de forma circular con dibujos curvados y dentro de aquel se distingue la representación de un hombre vestido de Mefistófeles; á derecha é izquierda del medallón tiene unos broches, leyéndose en ellos "Marca Registrada", en la parte superior del mismo se lee: "Internacional" y en la inferior "Habana".
Manteca pura de puerco, tanto en latas como en las cajas ó tercerolas.	La marca consiste en la palabra "Hojaldre".
Vinos moscateles finos. . .	El diseño consiste en la representación de un marco dorado, cuyo espacio interior está dividido en dos partes, de las que la inferior es una faja, y en la parte superior se representa, á la izquierda la portada del edificio "La Alhambra" de Granada, debajo de la cual se leen las palabras "Marca Registrada", y á la derecha de dicha representación se lee la titulación "La Alhambra", sobre un rasgo de adorno y más abajo las palabras "Moscatel Fino. Málaga. Bodegas Centrales", y en el interior de la faja citada se lee lo siguiente: "Único Importador para la Isla de Cuba, Angel Fernández".
Artículos de su café, dulcería, lunch y restaurant, y cuyo diseño usarán además en las facturas, cuentas, sobres, papel, etc.	El diseño lo constituye la titulación "Centro Alemán".
Capas de agua de clase superior.	El diseño lo forma un dibujo en el que se ve un hombre con una capa de aguas puesta y montado en un caballo que tiene cortadas las cuatro patas.
Clase especial de dulces en conservas.	El diseño lo constituye en su centro un cuadrilongo orlado á líneas y puntos, y en sus extremidades adornado con dibujos que forman conchas y arabescos; en la parte superior del cuadrilongo se ven pequeños dibujos de arabescos y en la inferior otro dibujo del mismo estilo. A derecha é izquierda se ve el anverso y reverso de una medalla y arriba de ésta se lee: "Medalla de Oro" y debajo "Exposición Nacional 1911", limitando este dibujo por su parte superior é inferior una orla formada por semi-círculos.
Pomos de una clase especial de dulces en conservas.	El diseño lo constituye lo siguiente: En primer término y en su parte superior se lee: "Vilaplana, Guerrero y Comp.", á derecha é izquierda de este letrero se ve el anverso y reverso de la medalla que les fué otorgada en la Exposición Nacional de Cuba de 1911. En el centro se ven los edificios de esta fábrica, que lo circundan las diferentes medallas concedidas en las distintas exposiciones á que hemos concurrido, destacándose en la parte superior el Gran Premio que se nos otorgó en la Exposición Internacional de París de 1909 y debajo, cerrando el premio de las Palmas del Instituto de Alimentación é Higiene

Nombre de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"La Selección".	Herederos de M. Portilla.	16 Nvembre., 1911.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica. . .

Habana, 21 de Noviembre de 1911 —Vto. Bno., El Subsecretario, LUIS PÉREZ.— El Jefe del

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Chorizos de clase extra.	<p>de París. A derecha é izquierda se ven dos dibujos forma Luis XV y debajo de estos dibujos: á la derecha el Gran Premio de la Exposición Internacional de La Haya de 1908 y á la izquierda, el Gran Premio de la Exposición Internacional de Londres del mismo año; ambos dos últimos premios están circundados el primero por la derecha y el segundo por la izquierda por pequeños dibujos arabescos se lee: "Conservas de Frutas"; debajo se lee: "Habana-Cuba".</p> <p>El diseño consiste en una faja ancha rectangular con una orla inferior y otra superior interrumpida en su porción central por una fajita semi-elíptica, en la cual figura inscripta la titulación "La Selección", viéndose en el espacio inscripto por la misma algunos dibujos de adornos en los extremos y en el centro la inscripción siguiente: "Chorizos Extra. Fábrica de Embutidos. Herederos de M. Portilla. Camajuaní", y en los extremos de la faja, exteriormente á la fajita semi-elíptica, aparecen también algunos dibujos de adorno.</p>

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes. PEDROARANGO.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyos certificados de inscripción de 1911.—Negociado de Propiedad Intelectual,

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de solicitud de inscripción	Clase de marca
“Privilegio” (renovación del dibujo contraseña).	Havana Cigar and Tobacco Factories Limited.	9 Diciembre, 1910.	Fábrica. . .
“El Lucero”.	J. A. Ortega & Co.	26 Enero, 1911. . . .	Comercial. .
“La Borla”.	J. Torres y Comp., S. en C.	10 Septiembre, 1910.	Comercial. .
“La Trinidad”.	Barraqué, Maciá y Comp.	19 Enero, 1910. . . .	Comercial. .
“Alvarez Cernuda”.	Alvarez, Cernuda y Comp., S. en C. .	24 Septiembre, 1909. .	Comercial. .
“Non Plus Ultra”.	J. A. Ortega & Co.	26 Enero, 1911. . . .	Comercial. .
“Vexicalina”.	Enrique J. Cotera.	13 Diciembre, 1910. . .	Industrial. .
“Cuba Cataluña”	Wenceslao Salvat.	8 Febrero, 1911. . . .	Comercial. .

cripción han sido expedidos desde el 21 de Octubre al 20 de No- Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del Certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
Tabacos.	28,923.—La marca consiste en un paralelogramo adornado los cuatro ángulos por dibujos caprichosos, dejando un espacio en el centro donde dice "Bernardo Gómez".
Velas esteáricas y de parafina.	28,924.—La marca consiste en la titulación "El Lucero".
Papel, plumas, tintas, reglas, gomas de borrar y de pegar, libros rayados y sin rayar, prensas de copiar, copiadores, tinteros, lápices, sobres, tarjetas, facturas, presillas, secantes, porta-secantes, pisa papeles, accesorios de ingenieros, libretas, cabos de plumas y toda clase de papeles rayados en blanco.	28,925.—La marca consiste en una etiqueta de forma rectangular; en la parte superior se lee: "La Borla", debajo se ven dos ángeles sosteniendo una borla que pende en el centro de los mismos, á los lados de la borla dice: "Marca Registrada", debajo "J. Torres y Comp., S. en C."
Aceite de oliva.	28,926.—La marca consiste en una etiqueta de forma rectangular que tiene en su centro un óvalo. En la parte superior de la etiqueta dice: "La Trinidad", dentro del óvalo aparece la figura alegórica del misterio de la Sma. Trinidad constituido por el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, este último en forma de paloma, teniendo los dos primeros puestos sus pies sobre una esfera que aparece sostenida por tres figuras de ángeles. Debajo de esta alegoría y dentro del óvalo se lee en un renglón horizontal: "Aceite de Oliva", debajo dice: "Unicos Importadores", en la parte inferior del diseño y fuera del óvalo se lee la razón social "Barraqué, Maciá y Comp."
Agujas y aceites para máquinas de coser, tijeras de todas clases, cuchillas, navajas, seda en carretes y máquinas de coser, todo de clase extra.	28,927.—La marca consiste en la titulación "Alvarez Cernuda".
Café de Puerto Rico de clase denominada Yauco, tostado y verde.	28,928.—La marca consiste en la titulación "Non Plus Ultra".
Un medicamento destinado como bueno para orinas turbias, catarro en la vejiga y toda clase de flujos en hombres y mujeres.	28,933.—La marca consiste en la titulación "Vexicalina", que se lee en una etiqueta rectangular que contiene las indicaciones siguientes: "Cápsulas, Vexicalina, del Dr. E. J. Cotera; Orinas turbias-catarro en la vejiga y toda clase de flujos en hombre y mujeres. Dosis: 6 cápsulas al día, Laboratorio del Dr. Enrique J. Cotera, Castillo y Tacón, Cienfuegos".
Aceite, arroz, bacalao, papas, tasajo, legumbres, vinos, licores, cervezas, conservas, dulces secos y	28,934.—La marca consiste en la titulación "Cuba Cataluña" escrita en línea de arco sobre un escudo de capricho, que está constituido por una corona ducal y dos óvalos, uno con cinco franjas y otro con un hombre á caballo, una imagen y una mu-

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de solicitud de inscripción	Clase de marca
«Darche»	Emeterio Caslos y Ortíz.	23 Enero, 1911.	Comercial. .
“Amapola”	Galbán y Comp.	16 Enero, 1911.	Comercial. .
“Cubanola”	Newhall & Henderson.	20 Enero, 1911.	Comercial. .
“Royal”	Hourcade, Crews y Comp.	8 Febrero, 1911.	Comercial. .
“Badianina”	Enrique J. Cotera.	13 Diciembre, 1910.	Industrial. .
“J. H. B.”	Fina, Hno. y Comp.	24 Septiembre, 1909.	Comercial. .
“Boriseptol”	Enrique J. Cotera.	13 Diciembre, 1910.	Industrial. .
“Dictaphone”	Champion & Pascual.	3 Febrero, 1910.	Comercial. .
“Mercurio”	Sánchez y Rodríguez, S. en C.	11 Febrero, 1911.	Comercial. .

PRODUCTO	Número del Certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
en almíbar, confitería, chocolates, galleticas de sal y dulce y encurtidos, la cual usarán en las cuentas, facturas, papel de escribir y de envolver, sobres, cuentas y demás documentación del establecimiento.	jer sentada, teniendo dicho escudo á cada lado una franja, donde se lee: "Wenceslao Salvat"; y debajo "Confitería, Repostería, servicios para convites, Gran establecimiento de víveres finos, Galiano 97, Teléfono No. 1216".
Relojes eléctricos y efectos de electricidad.	28,935.—La marca consiste en la titulación "Darehe".
Harina de trigo de calidad superior imponderable.	28,936.—La marca consiste en tres círculos concéntricos, leyéndose en la parte superior "Harina Superior", debajo "Amapola", debajo "Preparada para Galbán y Comp." Fuera de los círculos se ve una G y debajo dice: "Habana".
Agua oxigenada, algodón, atomizadores, bragueros, cura umbilical, cápsulas, esparadrapos, gasas sencillas y medicadas, jeringas, goteros, inhaladores de metal, jabones, mamaderas, pacificadores, parches ó emplastos, tafetán, polvos de talco, tiraleches ó extraederas, suspensorios y ungüentos.	28,937.—La marca consiste en la titulación "Cubanola".
Cintas para máquinas de escribir.	28,938.—La marca consiste en la titulación "Royal".
Un elixir obtenido de la badiana para la cura de dolores cólicos, malas digestiones, dispepsias, flatulencias, acedías y dolores de estómago.	28,939.—La marca consiste en la titulación "Baldianina", que se lee en una etiqueta de forma rectangular y á continuación se expresa el uso del medicamento y laboratorio en que se prepara.
Corbatas y confecciones en general de punto, de lana, algodón, hilo, y seda, entendiéndose por confecciones las prendas de vestir hechas para el uso inmediato.	28,940.—La marca consiste en las letras "J. H. B."
Un antiséptico poderoso para quitar el sudor de las manos, pies y las axilas.	28,941.—La marca consiste en la titulación "Boriseptol".
Máquinas parlantes en general, de clase extra.	28,942.—La marca consiste en la titulación "Dictaphone".
Hilos de algodón, de seda y de borra de seda en carretes y toda clase de plegados y devanaduras, todo de clase fina.	28,943.—La marca consiste en la palabra "Mercurio", superpuesta en un caduceo.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Sedantina". . .	Enrique J. Cotera.	13 Diciembre, 1910. . .	Industrial. . .
"Sán Lázaro". . .	Juan Eligio Puig.	20 Enero, 1911.	Fábrica. . . .
"Albuminosa". . .	Enrique J. Cotera.	13 Diciembre, 1910. . .	Industrial. . .
"Saladero Industrial".	Varas y Bárcena.	3 Febrero, 1911.	Comercial. . .
Sin titulación, (renovación).	María Teresa Palú de García.	12 Mayo, 1910.
"Rivera", (variación del diseño).	Angel Fernández.	17 Agosto, 1911.	Comercial. . .
"Just Wright".	Newhall & Henderson Company.	23 Diciembre, 1910. . .	Comercial. . .

PRODUCTO	Número del Certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
Un medicamento destinado á combatir los dolores de cabeza, neuralgias, jaquecas, oídos, muelas y toda clase de dolores.	28,944.—La marca consiste en la titulación "Sedantina", que se lee en la parte superior de una etiqueta de forma rectangular y á continuación se expresa el uso y varias indicaciones relativas al medicamento, así como el lugar del laboratorio que se prepara por el Dr. Enrique J. Cotera.
Un purificador de la sangre.	28,945.—La marca consiste en una etiqueta rectangular orlada por adornos de capricho. En la parte superior se lee: "Purificador San Lázaro, Remedio para la sangre". Debajo se ve la representación de San Lázaro. Inmediatamente dice: "Marca Registrada, Preparado por el Dr. Juan Eligio Puig, Consulado y Colón, Habana". A la imagen de San Lázaro se ven en tres renglones las indicaciones para el uso del preparado.
Un producto farmacéutico.	28,946.—La marca consiste en la titulación "Albuminosa", que se lee en una etiqueta rectangular y á continuación se expresa el uso del medicamento y el laboratorio donde se prepara.
Cueros salados, curtidos y toda clase de objetos confeccionados con cuero, exceptuando calzado, baúles y maletas.	28,947.—La marca consiste en un círculo dentro del cual
Un producto farmacéutico denominado "Jarabe Pectoral, Calmante de Brea, Codeína y Tolú".	28,948.—La marca consiste en dos diseños. El primero está constituido por un rectángulo rojo, dentro del cual aparecen tres renglones, en los que se lee un impreso en letras mayúsculas blancas "Jarabe Pectoral, Calmante de Brea, Codeína y Tolú, Preparado por Eduardo Palú". En el resto de la etiqueta se hace referencia sobre el producto, dirección del laboratorio, etc. El segundo está constituido por una banda roja dividida en dos partes; la de la derecha está ocupada por la representación de un atlas rodeado en su parte inferior por una corona de hojas y en la parte superior un letrero que dice: "Labor Improbis Omnia Vincit". La parte izquierda está ocupada por un aviso sobre las falsificaciones y la firma y rúbrica de E. Palú.
Aguardiente de uva. . . .	28,949.—La marca consiste en una etiqueta rectangular de color amarillo de oro, sobre la cual aparece lo siguiente: en la parte superior la representación de una bandera dividida en tres fajas longitudinales, una central de color amarillo gualda y las otras dos rojas, estando dividida el asta en fajas de color rojo y amarillo gualda alternativamente. Sobre la bandera figura inscripta la titulación "Rivera", en caracteres de color blanco con bordes negros ó inferiormente á aquélla aparecen los letreros "Aguardiente de Uva, Destilación Especial", en caracteres de color negro y más abajo una fajita rectangular de fondo blanco en la que está representado, á la izquierda un sello en lacre rojo que comprende un círculo de bordes irregulares con un monograma en su interior formado por las iniciales "A. F.", figurando á la derecha los siguientes grupos de palabras: "Unico Representante: Angel Fernández, Habana", en caracteres de color negro. NOTA.—Se reivindican los colores amarillo de oro, gualda, blanco y negro como elementos distintivos de la marca, tal como han sido descriptos.
Calzado de todas clases. . .	28,950.—La marca consiste en las palabras "Just Wright".

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Cal de Marañón".	Planiol y Cajiga.	19 Mayo, 1909.	Industrial.
Sin titulación.	O. Gerzsó y Comp.	24 Octubre, 1910.	Comercial.
"Bazar Inglés".	Ramón Rodríguez y Campa.	19 Octubre, 1909.	Comercial.
"Artritol".	Enrique J. Cotera.	26 Diciembre, 1910.	Industrial.
Sin titulación.	Pedro Zalvidea y Vázquez.	23 Noviembre, 1910.	Comercial.
"Z".	Pedro Zalvidea y Vázquez.	23 Noviembre, 1910.	Comercial.

PRODUCTO	Número del Certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
Cal que fabrican en las ca- leras de su nombre; ade- más la usarán en todos los envases de la cal, ve- hículos conductores, pa- peles de su documenta- ción, cuentas.	28,951.—La marca consiste en un diseño en forma de rombo, den- tro del cual se lee: "Cal de Marañón, Guara".
Tejidos de punto de media lana, seda, algodón y li- no, tejidos de todas cla- ses, de lana, seda, algo- dón, yute, cáñamo, ramié y lino; frazadas, cubre- camas, tapices, alfombras de algodón, lino, cáñamo, seda, ramié, tejidos de la- na, seda, algodón, lino y ramié, en artículos con- feccionados y á medio confeccionar para seño- ras, hombres y niños y otros.	28,952.—La marca consiste en la letra "W", sosteniendo en su parte superior la representación del globo terrestre.
Tejidos de algodón y sus mezclas en general, yute, ramié, cáñamo y mezclas, lino, lana, seda, confec- ciones de lana, seda, lino y algodón en trajes de señoras, caballeros, niñas y niños, medias, calceti- nes, corbatas, pañuelos, cuellos, puños, ligas, ti- rantes, sobre-camas, sá- banas, fundas, tohallas, camisetas, camisas, mani- quies, tapetes, sombreros, gorras, botones de nácar, pasta, piedra y fantasía, broches y hebillas de hie- rro y metal y otros.	28,953.—La marca consiste en un diseño de forma rectangular adornado con dibujos de capricho. En el centro se ve la figura de un hombre vestido con frac, calzón, zapato bajo, teniendo en la mano izquierda y apoyado en la pierna del mismo lado un clack. En la parte superior dice: "Ramón R. Campa", debajo "Tejidos" é inmediatamente debajo "Novedades de todas clases", á la derecha del hombre citado dice: "Ventas por mayor y al detall", á la izquierda "Ropa hecha para señoras, caballeros y niños". En una franja con adornos en sus extremos, sobre la cual está sentado el hombre, dice: "Ba- zar Inglés" y debajo los siguientes grupos de palabras: "Te- léfono 633, Apartado 26, Aguiar 94 y 96, entre Obispo y Obra- pía, Habana".
Un medicamento destinado á curar el reumatismo creciente y crónico y to- da clase de dolores.	28,954.—La marca consiste en una etiqueta de forma rectangular con una orla de capricho, debajo de la orla se lee: "Artritol del Dr. E. J. Cotera" y después siguen las indicaciones sobre el uso del medicamento y dirección del laboratorio.
Aceite de oliva superior fi- no, de cualquier proce- dencia.	28,955.—La marca consiste en una etiqueta rectangular, en la que se lee en seis líneas horizontales "Aceite de Oliva Superior, Fino Grana, Málaga, Importadores: Zalvidea, Ríos y Comp., Habana".
Aceitunas manzanillas finas de primera, aceite puro de oliva, chorizos y con- servas, todo de clase fina de primera.	28,965.—La marca consiste en una etiqueta rectangular, en el centro de la cual se ve un círculo rojo. En el centro se ve una "Z" adornada con figura de capricho y debajo de ella dice: "Sevilla", inmediatamente debajo del círculo dice: "Clase selecta garantizada", debajo de todo y dentro del rectángulo de izquierda á derecha se lee: "Importadores: Zalvidea, Ríos y

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de solicitud de inscripción	Clase de marca
"Trebol"	Elias Miró, S. en C.	28 Noviembre, 1910.	Comercial. .
"Santiago".	Elias Miró, S. en C.	28 Noviembre, 1910.	Comercial. .
"El Siboney".	Havana Commercial Company.	17 Noviembre, 1910.	Fábrica. . .
"Argolla".	Pedro Pascual.	30 Enero, 1911.	Fábrica. . . .
"Amour Vainqueur".	Escalante, Castillo y Comp.	22 Febrero, 1911.	Comercial. . .

PRODUCTO	Número del Certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
	<p>Comp., Habana", el resto de la etiqueta está constituido por dibujos caprichosos, figurando los colores blanco, azul y rojo en combinación.</p> <p>NOTA:—Se hace constar que los colores blanco, azul y rojo, quedan reivindicados como elementos distintivos de la expresada marca, tal como han sido descriptos.</p>
Pimentón de clase fina.	28,957.—La marca consiste en la palabra "Trebol".
Pimentón superior que importan.	28,958.—La marca consiste en la palabra "Santiago".
Cigarros destinados para el comercio interior.	<p>28,959.—La marca consiste en una envoltura para cigarros en forma de petaca, adornada por una greca de capricho y dividida en el centro por cinco partes. En los lados de la petaca se advierten dos figuras, leyéndose dentro de una de ellas "Larrea Hno. y Comp." y en la otra "El Siboney". La primera parte del centro de la petaca y sobre un fondo de dibujos se destaca un círculo, apareciendo en el centro el busto de un hombre. En la segunda parte dice: "Gran Fábrica de Cigarillos y Paquetes de Picadura, Paseo de Tacón 193, Apartado 685, Teléfono 1691, Depósito: Zulueta No. 1,018, Habana". En el tercer espacio se advierte un óvalo, apareciendo en el centro la figura de un indio en el traje primitivo del siboney, sosteniendo en la mano derecha un pájaro; en la parte superior del óvalo se ve una cinta con sus extremos ondulados, y en ella se lee: "El Siboney", á los costados del óvalo dice: "Real Fábrica de Cigarros, de Larrea, Hno. y Comp.", en la parte interior aparece una banda sujeta á los extremos por una medalla, leyéndose en la banda "Gervasio, Habana". El cuarto espacio está destinado para clasificar el papel, leyéndose en él: "Brea Hebra", como pudiera ponerse cualquiera otra clasificación. El quinto espacio contiene un anuncio garantizando la bondad del producto.</p>
Jabón superior.	28,960.—La marca consiste en la representación de un pendiente con zarcillo de los denominados "Argolla, y debajo de ella se lee la titulación "Argolla".
Polvos, lociones, esencias, jabones, pomadas, aceites y en general toda clase de perfumería.	28,961.—La marca consiste en un diseño de estilo modernista, en cuya parte superior se ve la representación de un ángel sosteniendo una cinta de extremos ondulados, en la que se lee: "Amour Vainqueur", debajo se ve la figura de una mujer sentada sobre un banco y detrás la de un hombre en actitud de darle un beso. El fondo está formado por un paisaje en que se ven matas y destellos boreales.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"La Hidalguía"	Havana Cigar and Tobacco Factories Limited.	26 Noviembre, 1910.	Fábrica. . .
"Continental".	J. E. Hernández.	27 Enero, 1911.	Comercial. .

Habana, 21 de Noviembre de 1911.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe

PRODUCTO	Número del Certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
Cigarros destinados al consumo interior.	28,962.—La marca consiste en una envoltura en forma de petaca adornada por tres lados por una franja de rayas equidistantes formando ondas, leyéndose en uno de los costados "Apartado 730, Teléfono 1016, Paseo de Tacón 193, Habana"; y en la otra parte la palabra "Susini". El centro de la petaca está dividido en cinco partes, la primera en blanco contiene la palabra "Brea", en la tercera aparece en su centro un escudo mobiliario y flotando sobre éste una cinta de extremos ondulados con las palabras "La Hidalguía", sobre lo descripto, formando un semi-círculo, dice: "Gran Fábrica de Cigarrillos y Picadura, de Prudencio Rabell"; en la parte inferior del escudo dice: "Salvame Deus", en uno de los costados se observa un pequeño círculo conteniendo en el centro el escudo de la Habana, alrededor de éste dice: "Susini, Habana", terminando con facsímile de la rúbrica de Susini; el cuarto espacio está adornado en sus extremos por un dibujo de capricho, conteniendo en el centro el facsímile y rúbrica de Susini; en el quinto espacio aparece un dibujo caprichoso cruzado por una franja que contiene la inscripción siguiente: "Elegantes", y termina todo lo descripto con el facsímile y rúbrica de Prudencio Rabell.
Aceite de lubricar desin-crustantes, aguarrás y gasolina.	28,963.—La marca consiste en la palabra "Continental".

del Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de inscripción de 1911.—Negociado Propiedad Intelectual,

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de solicitud de inscripción	Clase de marca
Sin titulación.	Sociedad Recalt y Laurieta.	23 Febrero, 1911.	Comercial.
Sin titulación.	Sociedad Recalt y Laurieta.	23 Febrero, 1911.	Comercial.
Sin titulación. (etiqueta).	Fleury y Compañía.	10 Febrero, 1919.	Fábrica.
"L'Origan Royal".	Crusellas Hno. y Comp., S. en C.	23 Febrero, 1911.	Fábrica.
"La Aurora".	A. Romañach é hijo.	14 Marzo, 1911.	Comercial.
"La Aurora".	Pablo González y Compañía.	17 Febrero, 1911.	Fábrica.

cripción han sido denegadas desde el 21 de Octubre al 20 de No- Marcas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Vinos blancos y rojos de mesa, generosos y quinados, ginebra, vermouth, ron, marrasquino, cognac, anisado, cerveza, vinagre y aceite.	Porque aparecen inscritas á nombre de E. Miró la marca "Estrella" para vino rioja clarete, "La Estrella", para cerveza, de C. Rodríguez "La Estrella y La Estrella Cubana", para licores, y como en la marca aquí pedida el elemento principal distintivo es la representación de una estrella de cinco puntas, de concederse la solicitada, pudieran en cualquier forma hacer una competencia desleal á aquéllas, lo cual prohíbe el Art. 5.º de la Ley, en su inciso 6.º
Vinos blancos y rojos de mesa, generosos y quinados, ginebra, vermouth, ron, marrasquino, cognac, anisado, cerveza, vinagre y aceite, todos de clase extra fina.	Porque aparecen inscritas á nombre de E. Miró la marca "Estrella" para vino rioja clarete, "La Estrella", para cerveza, de C. Rodríguez, "La Estrella y La Estrella Cubana", para licores, y como en la marca solicitada el elemento principal distintivo es la representación de una estrella de cinco puntas, de concederse la solicitada pudiera en cualquier forma hacer una competencia desleal á aquéllas, lo que prohíbe el Art. 5.º de la Ley, en su inciso 5.º
Aguas gaseosas.	Porque en el diseño figura como elemento principal y distintivo de la marca las palabras "La Tropical", y como aparece inscrita con esa titulación una marca para aguas minerales á favor de D. Ramón G. Castillo, de concederse á la solicitada se faltaría á la prohibición que establece el Art. 5.º de la Ley, en su inciso 5.º
Esencias y aguas de tocador de clase superfina.	1.º—Porque la titulación pedida por su semejanza fonética y parecido del diseño puede prestarse á confusión con la marca francesa No. 71,745, en cuyo diseño de forma redonda y todo dorado se lee: "Ideal Houbigant". 2.º—Porque son de todos conocidos los afamados productos "Royal Houbigant", etc., de la antigua y reputadísima casa de Houbigant, de París, y como no cabe dudar que el título pedido recuerda algo y tiene alguna semejanza fonética con Houbigant, y como esa semejanza fonética unida al parecido con el diseño de la marca francesa antes citada puede en caso de concederse la solicitud dar lugar á una competencia desleal, faltando así á la prohibición que establece el Art. 5.º de la Ley en su inciso 6.º
Bujías ó velas de esperma.	Porque aparece inscrita á nombre de Francisco Pita, S. en C., y vigente una marca general de comercio con idéntica titulación, y no aparece excluido el artículo bujías, de concederse la marca solicitada se faltaría á la prohibición que establece el Art. 5.º de la Ley en su inciso 5.º.
Las frutas y dulces especiales de su industria.	Porque aparece protegida la marca internacional No. 5,495, para frutas en conserva, que consiste en la titulación "La Aurora", y otra nacional con idéntica titulación, con el carácter de marca general de comercio, exceptuando legumbres, frutas en conserva y dulces en almíbar, y como tanto una y otra marca pueden distinguir productos que también distinguirá la solicitada y como no cabe dudar que por su titulación se prestan á error ó confusión entre sí, de concederse esta marca se faltaría á la prohibición que establece el Art. 5.º, inciso 6.º de la Ley de Marcas.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de solicitud de inscripción	Clase de marca
"R. Lubián" (renovación).	Silvio Lubián.	3 Enero, 1911.	
"Blanes Industrial".	Francisco Castañé Maresma.	17 Enero, 1911.	Comercial.
"La Bandera".	M. Alvarez y Compañía.	11 Febrero, 1911.	Especial de fábrica.
"Las Ninfas".	Canedo y Superville.	2 Marzo, 1911.	Comercial.
Sin titulación.	Carlos Terrén y Abad.	9 Marzo, 1911.	Fábrica.
"El 606".	Segundo Alvarez y Comp., S. en C.	31 Enero, 1911.	Fábrica.
"La Aurora".	Alfredo del Valle y Prieto.	14 Marzo, 1911.	Fábrica.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Dulces en conserva.	1.º—Porque la renovación de las marcas se obtienen por los mismos medios prescriptos para adquirirlas, conforme dispone el Art. 17 de la Ley: es decir que la solicitud deberá plantearse como de tal renovación, pero cursándola como indica el Art. 22 de la Ley, modificado por el Decreto No. 645 de 1908. 2.º—Porque inscrita la marca á nombre de R. Lubián é Hijos, sin que conste haber sido traspasada, no puede renovarse á favor de Lubián Hnos., S. en C., como expresa la solicitud, si antes no se efectúa el traspaso correspondiente en la forma que dispone el Art. 16 de la Ley, modificado por la Circular de 9 de Julio de 1901 y publicado en la Gaceta Oficial el 17 del mismo mes y año.
Butifarras en su manteca.	Porque observando el diseño se ve que lo que se pretende inscribir es el diseño de una marca extranjera del señor José Castañé, fabricante de butifarras en Blanes, Cataluña, que no es posible aceptarla como el de una marca de comercio nacional del señor Francisco Castañé de Maresma, pues se prestaría á una falsa indicación de procedencia, y además figurará como propietario de la marca don José Blanes, así pues, la marca no llenaría la finalidad que la Ley se propone, que es distinguir las mercancías similares de los distintos industriales.
Chocolates para familias de clase fina segunda.	Porque se encuentran inscritas las marcas "La Flor Gallega, La Perla y El Navío Soberano", para chocolates, y muy especialmente por encontrarse inscrita también la marca denominada "La Bandera de España" á nombre del señor Francisco García Sainz, con las cuales se prestaría al error ó confusión que prevee el inciso 6.º del Art. 5.º de la Ley de Marcas.
Efectos de sedería, tejidos, quincalla, perfumería, confecciones en general y cuyo diseño usarán además en las cuentas, sobres, tarjetas, facturas, papel de envolver y de escribir.	Porque se encuentra inscrita y vigente una marca con la misma titulación para distinguir idénticos artículos, y de concederse la solicitada, se faltaría á la prohibición que establece el Art. 5.º, Inciso 5.º de la Ley.
Perfumería en general, como son polvos, jabones, lociones, pomadas, aceites, etc.	Porque aparece debidamente protegida la marca americana número 9,405 para determinados artículos de tocador, cuyo principal elemento distintivo es el número 4,711, y de concederse la marca solicitada, se faltaría á la prohibición que establece el Art. 5.º de la Ley en su inciso 5.º
Cigarros.	Porque aparece admitida á la protección legal la marca internacional número 10,141, para tabacos, cigarros y picadura, cuyo diseño varía del solicitado en este expediente en que se suprime el Artículo, de concederse ésta se faltaría á la prohibición que establece el Art. 5.º de la Ley en su inciso 5.º
Chocolates, dulces, confituras, pastas, frutas en almibar y otros productos.	Porque se encuentran inscritas y vigentes la marca internacional número 5,495 y otra nacional con idéntica titulación "La Aurora", para distinguir todos los mismos artículos, lo que acontece también en la aquí solicitada, no cabe dudar que de concederse esta marca, se faltaría al error ó confusión que prohíbe el Art. 5.º de la Ley en su inciso 5.º

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de solicitud de inscripción	Clase de marca
"Estrella". . .	Marina y Compañía.	15 Marzo, 1911.	Comercial ó Industrial
"El Brazo Constante" (para anexarla á la ya registrada con igual titulación).	Jesús Romeu y Compañía.	28 Febrero, 1911.	General de Comercio.
Sin titulación,	Cuba Fruit Juice Company.	13 Marzo, 1911.	Comercial. . .
"Salvitae". . .	José Escandell.	6 Marzo, 1911.	
"Negrita".	Buenaventura Vallvey.	21 Marzo, 1911.	Fábrica. . . .
"Favorito". . . .	Gervasio Fernández.	16 Marzo, 1911.	Comercial. . .

Habana, 21 de Noviembre de 1911.—Vto. Bno. El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Pinturas de aceites.	Porque aparece depositada la marca americana número 16,795 para pinturas de oro, cuyo distintivo principal es una estrella, é inscrita una marca cubana para pinturas con la denominación "La Estrella Cubana" y la aquí pedida la constituye únicamente la palabra "Estrella", y no cabe dudar que de concederse ésta, se produciría el error ó confusión que prohíbe el Art. 5.º de la Ley en su inciso 6.º
Dulces destinados á la exportación.	Porque la Ley no autoriza la concesión de marcas para anexarlas á otras ya inscriptas, como aquí se solicita, por tanto, no ajustándose á la Ley la forma de la petición, ni designándose los artículos que la marca va á distinguir y teniendo ya inscrita como marca la titulación solicitada, no se ajusta la solicitud á ley, Decreto de 21 de Agosto de 1884, Art. 1.º
Botellas y receptáculos que contienen las bebidas de su fábrica.	Porque el señor Rabanal tiene inscrita para el mismo objeto una marca cuya forma y disposición de diseño es la misma que la aquí solicitada, y si bien no cabe discutir el derecho de todo industrial á usar las palabras "jugo de piña" ó cualquier otro como descriptiva de los productos que la marca distinga, esa libertad tiene la natural limitación de no poder usarse en diseño en que por su forma y disposición se presten á confusión con los de las marcas ya inscriptas, cual acontece en el presente caso,, pues la marca del señor Rabanal, además del parecido en los diseños, se emplea de la misma manera, grabada en las botellas, y de concederse la aquí solicitada se faltaría á la prohibición que establece el Art. 5.º de la Ley en su inciso 6.º
Producto farmacéutico.	Porque se halla debidamente protegida la marca de los Estados Unidos de América N. 57,137 para distinguir un producto farmacéutico ó compuesto medicinal, cuyo distintivo es la palabra "Salvitae", de aceptarse la aquí solicitada se faltaría á la prohibición que establece el Art. 5.º de la Ley en su inciso 5.º
Ron.	Porque se halla admitida á la protección legal en nuestro país la marca internacional número 117, en cuyo diseño figura el busto de una negra y las palabras "Rhum Negrita" y además lo están también las internacionales 3,949 y 3,950, en cuyos diseños figura el busto de una negra, y como quiera que esos elementos se ven también en el diseño de la marca nacional que se desea registrar, de concederse se prestaría á confusión con las ya concedidas, lo que prohíbe el Art. 5.º de la Ley en su inciso 6.º
Toda clase de sombreros.	Porque figuran en el diseño las armas de Inglaterra, lo cual no acredita al peticionario estar autorizado para usarlas, no siendo posible acceder á la solicitud, sin contravenir la disposición 2.ª del Art. 5.º; y además porque la marca solicitada tienen el carácter de marca de comercio, es decir, va á distinguir artículos de fabricantes tales ó cuales que son los que legítimamente pueden obtener premios por sus productos, no los expendedores de los mismos y menos aún cuando éstos datan del año 1855 y la marca ha sido pedida en 1911, así pues, no es posible autorizar su uso.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de inscripción Intellectual, Marcas y Patentes.

Nombre de la marca	Nombre del peticionario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Hércules". . .	Julián Aguilera y Compañía.	18 Mayo, 1911.	Comercial. . .
Sin titulación. .	José Andrés.	24 Septiembre, 1910. . .	Comercial. . .
"Vino Analéptico de Quina y Cacao".	María Teresa Palú de García.	15 Noviembre, 1909. . .	Fábrica. . .
"Cimiter".	J. E. Hernández.	27 Abril, 1910.	Comercial. . .
"Tinte Hechicero".	Rafael Melián y Rogelio del Pozo.	1.º Abril, 1910.	Industrial. . .
"Tres Reyes". . .	Negreira y Hno.	28 Marzo, 1910.	

Habana, 21 de Noviembre de 1911.—Vto. Bno. El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe de

cripción han sido declaradas abandonadas.—Negociado de Pro=

Fecha en que se declaró abandonada	PRODUCTOS
16 Octubre, 1911.	Cables de acero en general.
10 Noviembre, 1911.	Relojes y sus accesorios, artículos de joyería y de óptica y sus accesorios, estuches para los mismos y artículos de platería.
2 Octubre, 1911.	Vino producto de su laboratorio de farmacia.
17 Noviembre, 1911.	Empaquetaduras para vapor, cubiertas para tuberías de todas clases, cemento en general, empaquetaduras espiral, correas de cuero y lona para transmisiones, tiras para coser correas y grampas para correas y otros.
13 Noviembre, 1911.	Un tinte para el cabello.
13 Noviembre, 1911.	Jerez quinado.

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins- dad Intelectual, Marcas y Patentes.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripcion	Fecha de la caducidad
"La Flor de Reus".	J. N. Miralles.	25 Agosto, 1910. .	16 Octubre, 1911.
"Grimany".	Francisco Grimany Du- rruty.	3 Mayo, 1910. .	6 Octubre, 1911.
"Lectura".	Camilo Valiente.	14 Enero, 1901. .	3 Nvmbre., 1911.
"Margarita".	Francisco Jiménez.	22 Dembre., 1910.	13 Nvmbre., 1911.

Habana, 21 de Noviembre de 1911.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del

cripción han sido declaradas caducadas.—Negociado de Propie=

Clase de marca	PRODUCTOS
Fábrica.	Chocolate especial.
Fábrica.	Chocolate.
Fábrica.	Tabacos.
	Periódicos de modas francesas y americanas y revistas ilustradas.

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

**RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de depó
al 20 de Noviembre de 1911.—Negociado de Propiedad**

Pais de origen	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Clase de marca
Francia.	223	Claudius Comoz.	19 Octubre, 1911.	Fábrica. . .
E. U. de América.	22,957	White Sewing Machine Company. . .	20 Octubre, 1911.	Comercial. . .
E. U. de América.	53,519	Magnolia Metal Company.	26 Octubre, 1911.	Comercial. . .
E. U. de América.	25,169	Magnolia Metal Company.	26 Octubre, 1911.	Comercial. . .
E. U. de América.	83,466	Wm. Alten Co., Inc.	27 Octubre, 1911.	Comercial. . .
E. U. de América.	79,056	The Holt Manufacturing Company. . .	28 Octubre, 1911.	Comercial. . .
E. U. de América.	70,414	The John Wildi Evaporated Milk Co. .	3 Nvmbre., 1911.	Industrial. . .
Alemania.	4 200	Farbenfabriken Vorm Friedr & Co. .	30 Octubre, 1911.	Industrial. . .
E. U. de América.	56,005	The De Vilbiss Manufacturing Co. . .	4 Nvmbre., 1911.	Comercial. . .
E. U. de América.	68,206	The New Way Motor Company.	4 Nvmbre., 1911.	Comercial. . .

sito han sido recibidas en esta Secretaría desde el 21 de Octubre Intelectual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Vermouth blanco.	El diseño está formado por una botella de vidrio blanco y semi-blanco y en ella se graba en su parte media un dibujo de figura octogonal con viñetas alrededor y se lee: "Vermouth Blanc, C. Comoz—Inventeur Chambéry (Savoie)".
Máquinas de coser.	El diseño consiste en la representación de una placa metálica nikelada curva y alargada, gravada con una letra inicial "W" grande cruzada por las palabras "White Sewing Machine" sobre tres fajas paralelas y la palabra "Trade Mark" debajo.
Metales de antifricción ó aleaciones.	La marca consiste en dos paneles rectangulares conectados por sus extremos, dentro de los cuales aparecen las palabras "Magnolia Antifricción Metal" en líneas curvas.
Metales de antifricción ó aleaciones y chumaceras.	La marca consiste en la representación de una rama de magnolia con un capullo de la misma flor.
Harina de trigo en la clase número 46, alimentos é ingredientes para alimentos.	La marca consiste en la palabra "Felicidad".
Máquinas de tracción é instrumentos y máquinas de recolección.	La marca consiste en la palabra "Caterpillar".
Leche, leche evaporada, leche condensada, leche malteada y leche aireada.	La marca consiste en las palabras "Every Day", en su parte inferior hay un diseño con una botella con dos lazos y las palabras "Leche pura para domingo, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado".
Productos químicos y materias colorantes.	La marca consiste en un cuadrilátero y en su centro se representa un paisaje campestre con dos indios á caballo.
Pulverizadores y sopladores de polvos.	La marca consiste en las palabras "De Vilbiss".
Máquinas de combustión interna, marinas y fijas.	La marca consiste en la representación de una rueda, sobre cuya pina están inscriptas las palabras "Original Air Cooled, Goes and Goes Right", separadas por dibujitos de adorno, figurando sobre los rayos horizontales de la rueda el nombre "New Way" subrayadas; superiormente á éste y extendiéndose sobre los rayos superiores de la rueda, se lee: "Quality Countis", figurando debajo la palabra "The" é inferiormente al mismo nombre y extendiéndose sobre los rayos inferiores de la rueda, se representa una cinta curva con concavidad opuesta á la otra cinta y en la que se leen las mismas palabras que en la primera, figurando encima de esta segunda cinta la palabra "Engine".

Pais de origen	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	Clase de marca
Inglaterra.	275,663	Reckitt and Sons, Limited.	7 Nvmbre., 1911.	Comercial. .
E. U. de América.	83,660	John Lucas & Co.	10 Nvmbre., 1911.	Comercial. .
E. U. de América.	68,613	Smith, Kline & French Co.	15 Nvmbre., 1911.	Comercial. .
E. U. de América.	80,158	Smith, Kline & French Co.	15 Nvmbre., 1911.	Comercial. .

Habana, 21 de Noviembre de 1911.—Vto. Bno. El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Una composición para bruñir metales.	El diseño consiste en un rectángulo dividido en tres partes por líneas verticales, figurando inscripto en la parte de la izquierda un rectángulo, en cuyo espacio interior figura un cuadro de fondo oscuro en el centro y superiormente al cual se leen las palabras "Brass Metal Polish" ó inferiormente al mismo se lee lo siguiente: "Shake Well and apply with flannel or soft Cloth finishing with a dry cloth". En la parte central aparece inscripto un rectángulo, en cuyo espacio interior figura un óvalo de fondo oscuro, sobre el cual está inscripta la palabra "Brasso" y del cual divergen rayos; y en la parte de la derecha está inscripto un rectángulo, en cuyo centro figura un cuadro, sobre el cual se leen las palabras "Brilliant, Easy, Lasting, Economical", figurando superiormente á dicho cuadro y sobre fondo oscuro las palabras "Brasso Metal Polish" é inferiormente al mismo cuadro y sobre fondo oscuro se lee lo siguiente: "For polishing Brass, Copper, Tin, Zinc, Dish Covers, Motors, Cycles and all Metals" y sobre fondo claro lo siguiente: "Manufactured by Reekitt & Sons, Limited, Hull".
Determinados materiales para pintar.	Consiste la marca en un diseño que incluye sobre el panorama de un pueblo ó ciudad á vista de pájaro, destacándose la silueta parcial de un pintor que sostiene en una mano un edificio y en la otra mano una brocha, teniendo además de este último lado una lata ó vasija como para pintura.
Una pomada para los callos.	El diseño consiste en una fajita anular oscura, sobre la cual figura la inscripción "A corn salve, That will do the work", y en el círculo inscripto en la misma se ven dos circunferencias concéntricas, en cuyo espacio intermedio se lee lo siguiente: "It removes corns & bunions By 2 or 3 application without pain", y en el círculo menor interior se representa una pelota, sobre la cual figuran las palabras "Trade Mark".
Polvo antiséptico. . . .	La marca consiste en la palabra "Sisto".

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de depósito de 1911.—Negociado de Propiedad Intelectual,

País de origen	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la solicitud de depósito	Clase de marca
Alemania. . . .	114,511	Aktiengesellschaft F a r b w e r k e v o r m : Meister, Lucius & Bruning.	9 Enero, 1911. . .	Fábrica. . .
Alemania. . . .	135,564	Aktiengesellschaft F a r b w e r k e v o r m : Meister, Lucius & Bruning.	9 Enero, 1911. . .	Fábrica. . .

Habana, 21 de Noviembre de 1911—Vto. Bno. El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del

**sitos han sido denegadas desde el 21 de Octubre al 20 de Noviembre =
Marcas y Patentes.**

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Medicamentos contra las enfermedades infecciosas de la sangre.	Porque estando constituida la marca por la palabra "Salvasan" y hallándose protegida á nombre de la Compagnie Parisienne de Coleurs d'Aniline la marca internacional número 9,635 para distinguir productos farmacéuticos y terapéuticos, marca constituida únicamente por la misma palabra "Salvarsan" de aceptarse la alemana aquí solicitada se faltaría á la prohibición que establece el Art. 5.o, inciso 5.o de la Ley.
Productos farmacéuticos y terapéuticos.	Porque constituyendo la marca como elemento principal y figurativo la palabra "Salvarsan" y hallándose debidamente protegida la marca internacional número 9,635 para distinguir productos farmacéuticos y terapéuticos de la Compagnie Parisienne de Coleurs Aniline, marca que consiste también en la palabra "Salvarsan", por tanto de aceptarse la alemana aquí solicitada, se faltaría á la prohibición que establece el Art. 5.o, inciso 5.o de la Ley.

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

**RELACION de las Marcas Extranjeras cuyos certificados de de
tubre al 20 de Noviembre de 1911.—Negociado de Pro**

Pais de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de inscripción en el pais de origen	Fecha de solicitud de depósito	Clase de marca
Italia.	9,289	Lepetit Dollfus & Gansser.	15 Diciembre, 1908.	16 Noviembre, 1910.	Fábrica. . .
E. U. de América.	50,874	Otto Einsenlohr & Bros.	3 Abril, 1906.	20 Octubre, 1910.	Fábrica. . .
E. U. de América.	79,462	P. Ballantine & Sons.	13 Septiembre, 1910.	4 Enero, 1911.	Fábrica. . .
Escocia.	322,381	A. & M. Smith, Ltd.	7 Abril, 1910.	29 Diciembre, 1910.	Fábrica. . .

Habana, 21 de Noviembre de 1911.—Vto. Bno. El Subsecretario, LUIS PÉREZ.—El Jefe del

**pósitos han sido expedidos por esta Secretaría desde el 21 de Oc-
piedad Intelectual, Marcas y Patentes.**

PRODUCTO	Número del Certificado de depósito expedido y descripción de la marca
Producto farmacéutico. . .	28,929.—La marca consiste en una etiqueta, en cuya parte superior se lee la titulación "Neralteína" y debajo "Lepetit, Dollfus & Gansser, Milano".
Tabacos y cherutos, ó sean tabacos sin perillas.	28,930.—La marca consiste en una etiqueta que representa un paisaje de capricho, en cuyo centro se ve un óvalo y en él un avetruz y sobre dicho óvalo se lee: "Cinco", á la derecha se ve un hombre de pie con un paraguas en la mano derecha, á la izquierda aparece una mujer con traje de campesina.
Cerveza, cerveza negra y otros jarabes de malta.	28,931.—La marca consiste en tres anillos entrelazados.
Pescados salados.	28,932.—La marca consiste en una elipse prolongada, en cuyo espacio interior figura la representación de un pez, leyéndose encima de esta última la palabra "Bacalao" y debajo "Superior". Inferiormente á la elipse figura el nombre entre comillas "Guillermo" y debajo de éste la palabra entre paréntesis "Marca".

Negociado de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, PEDRO ARANGO.

SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1911

Posición Geográfica del Observatorio

Latitud.....	23°- 9'-00" Norte		
Longitud.....	5h-29m-23s 4 W. del Observatorio de Greenwich.		
»	5 - 4 -33.4 »	»	San Fernando.
»	0 -21 - 6.8 »	»	Naval de Washington.
»	5 -38 -43.7 »	»	» París.

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una bola que se iza cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio.

OCTUBRE

Resumen general de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

Pinar del Río.—Se han preparado terrenos para caña, tabaco y frutos menores, efectuándose siembras de todos esos productos. Se han formado semilleros de tabaco, de los que se han perdido algunos en varios lugares, por la falta de lluvias. El estado de los cultivos es bueno en general, así como la salud del ganado. Hubo truenos el 13, 26, 27 y 30.

Finca "Nazareno", Bahía Honda.—En los días 26 y 27 reinó aquí mal tiempo, con lluvia y viento fuerte el SE y NE. de poca duración, que no causaron daño. Hubo turbonadas el 3, 4 y 17.

Finca "Rangel", Taco-Taco.—Hubo fuerte tronada el 19.

Estación Experimental Agronómica, Santiago de las Vegas.—El 27 llegó á adquirir el viento del SE. la velocidad de 36 millas por hora (161 metros por segundo), bajando el barómetro á las 2 y 30 a. m. hasta 743 milímetros (29.25 pulgadas).

Batabanó.—En varios días hemos esta-

do bajo la acción de la perturbación que pasó por nuestro meridiano del 26 al 27, dándonos fuertes aguaceros, con rachas de viento del SSE. y mar gruesa desde las 12½ de la noche hasta las 10 a. m., por lo que muchas familias abandonaron el pueblo de la playa. Hubo truenos el 10, 22 y 31.

Ingenio "Rosario", Aguacate.—En este mes se esperaba que la caña aumentara más en su crecimiento, por las lluvias que en él suelen ocurrir; pero á pesar de la seca que ha reinado, puede asegurarse una zafra regular.

Matanzas.—El cielo estuvo generalmente despejado en las horas centrales y últimas de los días en la primera quincena de este mes; y cubierto parcialmente en las de casi todos los siguientes, exceptuando alguno que otro. Hubo relámpagos y truenos en las tardes del 14 y 17, y en la noche del 25. Predominaron los vientos moderados del primero y segundo cua-

drantes en todos los días, soplando del N. con alguna fuerza el 25 y 26 por efecto de la perturbación que en el último se acercó á esta isla, y que hizo descender la presión atmosférica á 753.01 milímetros (29.65 pulgadas) el día 26 á las 9 p. m. Hubo neblinas el 6, 18, 23 y 28.

Alacranes.—Tanto los campos de caña como todos los demás cultivos presentan admirable aspecto. Los agricultores están muy animados para la zafra, de la que esperan buen resultado. El ganado está sano y gordo, hallándose los potreros en buenas condiciones. Se espera una abundante cosecha de cera y miel de abejas, por haber abundancia de plantas melíferas. La producción de los cultivos menores es abundante. Hubo turbonadas el 16, 22 y 25; y halo lunar el 17, 18, 24 y 28.

Ingenio "Santa Lutgarda", Sierra Morena.—Hubo truenos en los días 26, 27, 28, 29 y 30.

Isabela de Sagua.—La mayor presión atmosférica en el mes, fué 762.08 milímetros el día 5, la menor 755.23 (29.73) el 26, y la media 759.81 (29.91). El mayor recorrido del viento en 24 horas fué 705 kilómetros (438 millas) el 25, el menor 155 (96), y el promedio 324 (201).

Colonia "Guabairo", Cienfuegos.—No se han registrado condiciones notables del tiempo en este mes. La lluvia caída fué ligera, aunque no en cantidad excepcional, siendo el total de 151.8 milímetros (5.98 pulgadas) en 12 aguaceros; cuyo total resulta 75.2 (2.96) menos que el promedio para Octubre, basado en los registros de 13 años, habiendo sido los aguaceros generalmente muy ligeros y locales. Las turbonadas fueron extraordinariamente escasas para la estación, y los vientos fueron muy poco activos. En la mañana del 26 ocurrió una neblina muy densa; y estuvo todo el día cubierto y achubascado. La altura más baja del barómetro fué 957.94 milímetros (29.84 pulgadas), al nivel del mar. La escasez de lluvias tanto en Septiembre como en Octubre, indudablemente retardará el desarrollo de la caña de retoño y de primavera; no obstante lo cual, los campos están en mejores condiciones que en esta misma fecha de 1910. Hubo truenos y relámpagos en las tardes del 15, 20 y 26.

La Sierra, Cienfuegos.—Se continúa recolectando café, el cual promete de regular á buen rendimiento; y también se recolectan coles. El ganado se sostiene en estado satisfactorio, teniendo los potreros abundantes pastos y aguadas. El día 29 cayó un fuerte aguacero, que duró dos horas, haciendo "crecer" los ríos y arroyos, cuyo caudal se estaba acortando ya. Hubo turbonadas el 2 y el 5; chubascos el 7, 11, 20 y 29; lloviznas el 3, 6, 8, 9, 17, 21, 26 y 28, y truenos el 3 y 31.

Cruces.—El 25 hubo descargas eléctricas.

Cifuentes.—Este mes ha sido de más lluvias que los anteriores, habiéndose hecho, con tal motivo, muchas siembras de caña y frutos menores. A pesar de encontrarse poco desarrollada la caña en esta comarca, se espera que pueda crecer todavía, si continúa lloviendo en el mes que viene.

Manicaragua.—El 26 amaneció lluvioso, permaneciendo todo el día en esa condición y nublado, presentándose el 27 en iguales condiciones, aunque se vió el sol á las 3½ p. m., amaneciendo el 28 despejado. Las lluvias de estos días fueron muy beneficiosas para todas las siembras, y principalmente para las de tabaco.

Central "Tuinicú", Sancti Spiritus.—La primera quincena de este mes fué de seca, habiendo caído frecuentes lloviznas y ligeros aguaceros en la segunda, que han beneficiado grandemente los campos de caña. Se ha fijado el día primero de Diciembre para empezar la molienda en este central.

Central "Narcisa", Yaguajay.—La sequía que terminó con el período de lluvias iniciado al finalizar la primera quincena del presente mes, hacía esperar una merma considerable en los campos de caña para la próxima zafra, causando también daño á los potreros; pero con los buenos aguaceros caídos después, se cree que será mucho menor dicha merma, habiendo mejorado también el estado de los potreros y de los cultivos en general.

Morón.—La cantidad de lluvia caída en este mes no ha sido suficiente para el desarrollo de las plantas en cultivo. Se exportan plátanos en gran cantidad, para la

Habana y Cienfuegos, así como otros puntos, y pollos y huevos para Ciego de Avila. Hubo turbonadas el 8, 17, 23 y 24.

“**Stewart Sugar Co**”.—Hubo fuerte turbonada el 23.

Camagüey.—La máxima presión atmosférica en el mes, fué 761.94 milímetros (30.00 pulgadas) el día 15, y la mínima 757.16 (29.81).

“**San Pablo**”, **Francisco**.—Hubo viento fuerte del NE el 22.

Omaja.—El tiempo ha refrescado bastante en los últimos días del mes, habiendo llovido en casi todos ellos.

Central “Santa Lucía”, Gibara.—Las lluvias de este mes han sido distribuidas de una manera muy beneficiosa, habiéndose aprovechado en hacer siembras en mucha extensión de terreno, que estaba preparado con anterioridad. Se persiguen con mucha satisfacción los trabajos del “tiempo muerto”, haciendo grandes reformas tanto en los edificios, como en las máquinas de moler y talleres de reparación. Por las condiciones climatológicas de este mes ha mejorado mucho la perspectiva para la zafra venidera.

Samá.—Las lluvias han sido beneficiosas á las plantaciones de “guineos”, que prometen buena producción, como también los frutos menores. El calor en este mes ha sido extraordinario en relación al de años anteriores. Hubo turbonadas el 8, 9, 10, 13, 20, 26, 27, 28, 29 y 30.

Central “Boston”, Banes.—Aunque han sido pocas las lluvias de este mes, comparadas con las del mismo en años anteriores; sin embargo, por el beneficio de las que han caído se ha podido sembrar casi todo el terreno que había preparado para la caña. Se nota mucho la falta de agua; y aun cuando la zafra será mucho mejor que la pasada, no llegará á ser lo que se pensaba. El día 25 bajó el barómetro á 749.56 milímetros (29.51 pulgadas); y el 27 hubo truenos.

“**Preston**”, **Nipe**.—La distribución de las lluvias de este mes en esta finca, fué como sigue: Botija, 108.5 milímetros (4.27 pulgadas); Buenaventura, 84.3 (3.32); Guaro, 152.1 (5.99); Juan Vicente, 158.2 (6.23); Playa Manteca, 135.9 (5.35); Preston, 124.5 (4.90); Santa Isabel 122.2

(4.81); Guaro Arriba, 153.2 (6.03); Cañada Seca, 139.4 (5.49), y Manacal, 104.1 (4.10); en igual mes del año próximo pasado las hubo en esos lugares en las cantidades siguientes: Botija, 173.0 (6.81); Buenaventura, 152.7 (6.01); Guaro, 207.8 (8.18); Juan Vicente, 191.5 (7.54); Playa Manteca, 238.0 (9.37); Preston, 199.6 (7.86); Santa Isabel, 187.2 (7.37); Guaro Arriba, 281.9 (11.10), y Cañada Seca, 184.1 (7.25), resultando también mayor en el año próximo pasado que en el presente, el total de agua caída desde primero de Enero hasta el final de Octubre.

Woodfred, Mayarí.—El día 18 hubo granizada que duró cinco minutos.

La primera semana de este mes fué de seca casi completa en toda la República, pues sólo cayeron en ella lluvias parciales, de escasa importancia, en muy pocos lugares, haciendo mucha falta el agua, particularmente en la zona de Puerto Padre á Nipe, y en las provincias de Camagüey, Santa Clara, Matanzas y algunos lugares de la de la Habana. En la segunda semana hubo algunos buenos aguaceros en la de Pinar del Río, y lluvias parciales por Camagüey y Oriente, continuando la falta de agua en las demás provincias. En la segunda quincena se generalizaron las lluvias en toda la República, siendo torrenciales las que cayeron el 20 en Pinar del Río por la influencia de una perturbación atmosférica que corriendo por el mar Caribe, pasó al Golfo de Méjico; ocurriendo el 19 granizada en las lomas de Taco-Taco, y el 18 en las de Mayarí; y al final del mes fueron más acentuadas las precipitaciones por los efectos de otra perturbación que vino corriendo de oriente á occidente por fuera de la costa del N.; y pasando, al parecer, por el interior de la provincia de la Habana, en la que el viento—que tenía la intensidad de temporal moderado—causó algunos daños en los cultivos, produciéndolo también en algunas embarcaciones en los puertos de la Habana y Batabanó. El viento en este Observatorio llegó á adquirir la velocidad de 42 millas por hora (19 metros por segundo) á las 3 a. m. del 27, por muy poco tiempo.

Ya, en este mes, fueron muy pocas las

turbonadas que se formaron, habiendo, por consiguiente, escasas tronadas é insignificantes descargas eléctricas, produciéndose neblinas en algunas mañanas, y rocío por las noches; y en cuanto á los vientos, fueron generalmente variables en dirección, predominando los del primero y segundo cuadrante, con fuerza moderada en las horas próximas al mediodía; y los terrales por las noches, con intervalos de calma en algunas horas de ellas y en varias mañanas. En el término municipal de Remedios ocurre que, aun cuando por consecuencia del paso del temporal de la última semana, por el N., cayeron allí algunos buenos aguaceros, estos no han bastado para proveer de agua á los pozos, arroyos y cañadas, que continúan secos. En resumen resulta que, en general, en toda la República ha caído en este mes bastante menos agua de la que al mismo corresponde en promedio. En este Observatorio se registraron durante todo él 35.2 milímetros (1,38 pulgadas), que resulta inferior á la precipitación de Octubre del año próximo pasado, en 506.5 (19.96); é inferior, también, en 141.3 (5.57) á la normal del mismo en un promedio de 52 años. Desde primero de este año han caído aquí 788.6 (31.09), que son 338.4 (23.29) menos que en aquel período del de 1910.

La máxima presión atmosférica en el mes fué 763.42 milímetros (30.05 pulgadas) el día 5, la mínima 751.17 (29.57) el 27, y la media 759.92 (29.92), que resulta 0.47 (0.02) inferior á la normal.

La humedad relativa media diaria fluctuó entre el 87 y el 76 por ciento, siendo la máxima 94 el día 2, la mínima 62, el 1.º; y la media mensual 80, teniendo todas muy poca diferencia con las respectivas de Septiembre.

La máxima tensión del vapor de agua fué 24.44 milímetros (0.962 pulgada) el día 16, la mínima 18.09 (0.711) el 12; y la media del mes 21.01 (0.827), que tuvo muy poca diferencia con las medias diarias.

Según puede comprobarse en el estado de la lluvia, los lugares en que más agua cayó en este mes, fueron las lomas de Taco Taco y en Firmeza, Oriente; y después en Pinar de Rlío, Batabanó, S. de la

provincia de Santa Clara, y en Guantánamo.

La temperatura ha tenido notables fluctuaciones en este mes; pues al par de que en muchos lugares se han registrado máximas muy altas, impropias de la época en algunos puntos, han tenido marcada baja las mínimas, que en la generalidad de la República han sido de 20° (68°), ó menos, observándose en aquellas algún descenso en la semana última. La máxima absoluta en el mes en este Observatorio, fué de 30°2 (86°) el día 17, la mínima absoluta 23°0 (73°) el primero; y la media mensual 26°9 (80°), que resulta 1°5 (2°7) mayor que la normal en un promedio de 23 años.

La caña, que venía sufriendo por falta de lluvias, y se hallaba detenida en su desarrollo por toda la región del norte de la República desde el límite de las provincias de la Habana y Matanzas para oriente, fué muy beneficiada con las precipitaciones ocurridas en la última semana de este mes, permitiendo, además, la humedad que comunicaron á la tierra, hacer siembras de la planta en los terrenos que para ellas había preparados en dicha región, que eran muy extensos, particularmente por las zonas de Banes y Camajuaní, y en la de Gibara, en donde se sembraron 28 caballerías (unos 933 acres) pertenecientes al central "Santa Lucía"; cuyos terrenos no habían podido sembrarse antes por falta de humedad; y en el término de Remedios, no sólo pudieron efectuarse las siembras, sino también las grandes resiembras que necesitaban las hechas anteriormente, por las fallas que tenían á causa de la seca de todo el mes de Septiembre y las tres primeras semanas de Octubre. Por la costa norte de la provincia de Oriente también hubo mucha falta de agua desde Agosto. La caída á consecuencia del temporal del 26 al 27 fué tan abundante por la de Pinar del Río, que hizo suspender las siembras y los trabajos agrícolas en las regiones del norte y oriente de esa provincia. Por el beneficio producido á la caña por las lluvias de este mes, se considera que será menor de lo que se calculaba la merma que tendrán en su producción en la zafra próxima, los

campos de caña, particularmente por la región antes expresada del norte de la República desde el límite de las provincias de la Habana y Matanzas para el E., y en casi toda la de Camagüey. En la colonia "Guabairo" de Cienfuegos, se ha presentado en las cañas de primavera y de "medio tiempo", un gusano que perfora la caña, y que ataca á la semilla debajo de la tierra, causando la muerte de las matas de la planta cuando tienen de 12 á 18 pulgadas de altura; dicho gusano es la larva de un coleóptero de la familia de los "elatéridos" (cocuyos).

Los semilleros de tabaco se sostuvieron generalmente en buenas condiciones en todo el mes en la provincia de Pinar del Río, salvo alguno que otro lugar en que se perdieron por la falta de lluvias en las tres primeras semanas, sufriendo también daño los del término de la capital de esa provincia, particularmente en los terrenos de alguna pendiente, por las torrenciales lluvias que hubo allí el día 20, "pasándose" en algunos lugares las posturas que estaban en condiciones de trasplantarlas en la semana última, por no haber podido hacerlo á causa del exceso de humedad en el terreno, siendo en otros lugares beneficiosas á los semilleros las lluvias en dicha semana. Desde el principio de este mes se comenzaron las siembras de la planta, que fueron aumentando en impotranca conforme fué avanzando el mismo, teniendo que suspenderlas en algunos lugares en la semana última, por exceso de humedad en la tierra, sin embargo de que había posturas en abundancia. Estas sufrieron por la seca en el valle de Manicaragua, salvándose las de las lomas, cuyos semilleros prometían dar las suficientes para las siembras que habían de hacerse en aquella zona; las que se empezaron en la última década. En el término de Remedios se perdieron los primeros semilleros por la seca, teniendo que formarse otros á mediados del mes.

Durante las tres primeras semanas han sufrido los cultivos menores por la escasez de lluvias, en casi toda la República, exceptuando la generalidad de la provincia de Pinar del Río, en la que se sostenían en bastante buenas condiciones; pero

ya al final de la tercera semana se resentían también dichos cultivos en algunos lugares de esa provincia, hallándose en muchos de la República en suspenso los trabajos de preparación de terreno y de siembras, por falta de humedad en el mismo, hallándose tan duro en Los Palacios que no se podía arar. Ya en la última semana cayeron buenas lluvias en todas partes por la influencia de la perturbación de que se habla al principio de este resumen, que vino corriendo de oriente á occidente por fuera de la costa norte; cuyas lluvias permitieron hacer algunas siembras en diferentes puntos, si bien en varios de la provincia de Pinar del Río no permitió hacerlas la abundancia de las precipitaciones de los últimos días. La producción de los frutos menores es generalmente de regular á buena, prometiendo mediano rendimiento la cosecha del café, que se está recolectando en el barrio de La Sierra, término de Cienfuegos, y se ha terminado en las lomas de Taco-Taco. Es abundante la producción de plátanos, particularmente en los términos de Morón y Alacranes, escaseando solamente algo en el centro de la provincia de Camagüey, así como la hortaliza. Las plantas cítricas van bien, haciéndose nuevas plantaciones de ellas en las colonias extranjeras, de las que se están exportando algunas frutas de dichas plantas para los Estados Unidos; y se hacen grandes preparativos para las siembras de hortaliza, particularmente en la Isla de Pinos.

Los potreros se hallan en general, en buenas condiciones, habiendo mejorado algo las de los del término de Remedios; que algunos carecían de pastos y aguadas, por la seca que ha reinado allí en los meses últimos.

El estado sanitario de toda clase de animales es bueno; y se sostiene bien en todas partes, aunque en Remedios se teme que ocurra mortandad en el ganado vacuno por la falta de pastos y aguadas en los potreros; y por ese mismo temor ha aumentado la remisión del mismo de Camagüey para la Habana, del que se han mandado durante el mes 2,632 machos y 347 hembras; y del término de Bahía Hon-

da se han mandado también algunas partidas de cerdos para la Habana.

Ha continuado durante el mes la extracción de madera de varias clases, de los bosques de Camagüey.

Se han suspendido por este año los trabajos del dragado fuera del puerto de

la Isabela de Sagua, por aproximarse la época en que reinan los brisotes.

Los apiarios están activos al terminar el mes, esperándose que den buena producción de cera y miel.

Luis G. y Carbonell,
Jefe del Servicio Meteorológico.

OBSERVATORIO NACIONAL

Octubre de 1911.

Observaciones á las 10 A. M.

DIAS	Barómetro reducido y corregido	Temperatura á la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa Tanto por 100	VIENTO		ESTADO DEL CIELO
	Milímetros	Centígrado	Milímetros		Dirección y velocidad en metros por segundo		
1	762.19	28°.5	20.25	70	ENE.	7.2	Pte. cubierto
2	762.29	29.0	19.27	64	NE.	4.5	Despejado
3	761.95	29.0	22.65	76	NE.	6.3	Pte. cubierto
4	762.87	28.5	20.25	70	NE.	6.3	Id.
5	763.42	28.2	21.90	77	N.	5.4	Despejado
6	762.00	29.0	21.50	72	NNE.	4.5	Id.
7	761.27	28.5	21.37	74	NNE.	5.4	Id.
8	761.82	29.0	22.65	76	NE.	5.8	Pte. cubierto
9	762.29	30.0	20.06	64	E.	4.5	Despejado
10	762.87	28.8	19.73	66	ENE.	8.0	Id.
11	762.90	28.8	20.10	68	NE.	8.0	Id.
12	761.01	28.5	18.09	63	NNW.	5.4	Pte. cubierto
13	760.84	29.0	19.63	66	NNE.	4.5	Despejado
14	761.64	29.0	19.63	66	N.	4.5	Id.
15	762.34	28.8	21.22	72	NW.	3.6	Cubierto
16	761.98	28.6	21.70	75	ESE.	5.4	Id.
17	760.89	29.5	21.63	70	S.	5.4	Pte. cubierto
18	761.37	28.5	22.71	79	NW.	3.6	Cubierto.
19	761.32	29.0	22.65	76	WSW.	4.5	Id.
20	761.81	29.0	21.50	72	NW.	3.0	Despejado
21	761.27	29.0	18.91	63	S.	2.7	Id.
22	760.29	29.0	20.51	70	SSE.	3.6	Id.
23	761.29	28.8	19.73	67	NNE.	4.5	Id.
24	761.55	25.8	20.88	80	E.	3.6	Cubierto
25	761.43	28.5	19.88	64	NE.	6.3	Pte. cubierto
26	759.44	28.5	21.75	75	N.	10.7	Cubierto
27	756.78	26.0	21.14	85	SSE.	8.0	Id.
28	758.27	28.1	22.53	80	SE.	3.6	Pte. cubierto
29	759.30	27.5	22.26	81	NNE.	4.0	Id.
30	760.44	28.0	22.77	82	SE.	3.6	Id.
31	759.97	28.2	23.26	82	S.	8.9	Id.

OBSERVATORIO NACIONAL

Octubre de 1911.

Observaciones á las 4 P. M.

DIAS	Barómetro reducido y corregido	Temperatura á la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa Tanto por 100	VIENTO		ESTADO DEL CIELO
	Milímetros	Centígrado	Milímetros		Dirección y velocidad en metros por segundo		
1	760.02	28°.2	20.96	75	NE.	8.0	Despejado
2	759.19	28.0	18.34	66	NE.	5.4	Id.
3	760.29	28.2	22.87	80	NE.	7.2	Id.
4	760.32	28.2	22.67	80	NE.	8.9	Id.
5	760.34	28.2	20.96	75	NE.	6.3	Id.
6	759.44	27.5	22.64	83	NE.	6.3	Pte. cubierto
7	759.27	28.0	21.24	75	NE.	6.3	Despejado
8	759.89	28.0	20.13	71	NE.	5.4	Cubierto
9	759.42	28.6	20.76	71	ENE.	8.9	Despejado
10	760.44	28.5	19.16	66	NE.	10.7	Id.
11	759.57	28.0	21.62	77	NE.	7.2	Id.
12	758.14	28.4	21.80	80	NW.	6.3	Id.
13	758.39	28.2	21.33	75	NE.	4.5	Pte. cubierto
14	759.61	28.4	21.42	75	NE.	2.7	Cubierto
15	760.74	28.8	20.66	70	NNE.	4.5	Id.
16	759.24	28.2	23.85	84	NE.	5.4	Id.
17	758.02	29.2	23.34	77	NNE.	3.3	Id.
18	757.72	28.2	21.90	77	WSW.	3.6	Id.
19	759.19	28.8	21.60	74	NNW.	3.6	Despejado
20	758.94	28.8	20.84	71	NW.	3.6	Id.
21	758.12	28.0	20.50	73	NE.	5.4	Pte. cubierto
22	758.50	28.0	21.24	76	SW.	2.7	Cubierto
23	759.02	28.0	20.50	73	N.	5.4	Despejado
24	759.32	27.7	21.02	76	NE.	6.3	Pte. cubierto
25	759.39	27.5	20.75	76	NNE.	8.0	Id.
26	755.59	25.0	21.64	92	NW.	5.4	Cubierto
27	755.31	27.0	21.59	82	S.	8.9	Id.
28	756.26	26.0	21.51	86	SE.	6.8	Id.
29	757.86	26.0	22.65	91	E.	1.8	Id.
30	757.34	26.0	23.01	92	E.	2.7	Id.
31	757.17	28.0	23.16	82	S.	8.9	Id.

OBSERVATORIO NACIONAL

Octubre de 1911

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. FAHRENHEIT					RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS								
DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA	Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
						Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
1	84°	1 p. m.	73°	5 a. m.	2 a. m.	30.00	29.57	0.43	29.80	80°	75°	5°	78°
2	84	10 a. m.	74	5½ » »	4 »	30.00	29.65	0.35	29.90	80	74	6	77
3	85	12½ p. m.	74	7 » »	6 »	30.02	29.72	0.30	29.93	80	74	6	77
4	85	1 » »	76	5 » »	8 »	30.05	29.78	0.27	29.95	82	77	5	80
5	84	2 » »	76	5 » »	10 »	30.05	29.79	0.26	29.97	86	78	5	83
6	85	11 a. m.	77	6½ » »	12 día	30.01	29.77	0.24	29.91	86	79	7	84
7	85	11 » »	77	4 » »	2 p. m.	29.96	29.73	0.23	29.88	86	78	5	83
8	84	10 » »	77	6 » »	4 »	29.95	29.74	0.21	29.87	84	79	5	82
9	86	10 » »	76	4½ » »	6 »	29.98	29.74	0.24	29.89	83	77	6	81
10	85	12 día.	75	4 » »	8 »	29.94	29.73	0.21	29.82	82	78	4	80
11	85	1 p. m.	77	2 » »	10 »	30.01	29.71	0.33	29.94	82	77	5	79
12	84	1 » »	76	5 » »	12 noche	30.04	29. 9	0.45	29.92	81	77	4	79
13	85	12 día.	76	7 » »	MENSUAL.....	30.01	29.71	0.30	29.92	83	95	12	80
14	85	12 » »	75	5 » »	Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
15	85	1 p. m.	77	7½ » »	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total	
16	86	12 día.	77	7 » »	2 a. m.	0.881	0.764	0.117	0.819	1	279	17	164
17	86	12 » »	77	7 » »	4 »	0.889	0.733	0.156	0.814	2	222	18	167
18	84	2 p. m.	79	4 » »	6 »	0.889	0.737	0.152	0.825	3	241	19	169
19	85	1 » »	78	7 » »	8 »	0.947	0.772	0.175	0.830	4	251	20	181
20	85	1 » »	78	6 » »	10 »	0.916	0.712	0.204	0.828	5	208	21	168
21	85	1 » »	77	7 » »	12 día	0.915	0.735	0.180	0.840	6	208	22	158
22	86	12 día	77	6 » »	2 p. m.	0.938	0.735	0.203	0.844	7	201	23	182
23	85	11 a. m.	76	7 » »	4 »	0.939	0.722	0.217	0.845	8	207	24	162
24	82	2 p. m.	77	7 » »	6 »	0.928	0.742	0.186	0.723	9	255	25	313
25	83	10½ a. m.	76	7 » »	8 »	0.905	0.746	0.159	0.822	10	292	26	486
26	85	2 p. m.	77	4 p. m.	10 »	0.916	0.748	0.168	0.812	11	221	27	424
27	82	2½ » »	74	5 a. m.	12 noche	0.906	0.761	0.145	0.823	12	172	28	164
28	83	2 » »	74	1½ » »	MENSUAL.....	0.912	0.742	0.170	0.827	13	174	29	134
29	82	11 a. m.	74	1½ p. m.						14	141	30	186
30	82	10½ » »	75	5 a. m.						15	145	31	346
31	84	1 p. m.	75	5½ » »						16	164		
RESUMEN DE LLUVIA													
Días de lluvia..... 7						Total de agua recogida, 1.38 pulgadas inglesas				Máxima 0.56 p. inglesas Día..... 26.			

DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

OBSERVATORIO NACIONAL

Octubre de 1911

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. CENTIGRADO					RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS								
DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA	Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
						Máxima 700+	Mínima 700+	Oscilación	Media 700+	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
1	29° 0	1 p. m.	23.0	5 a. m.	2 a. m.	62.10	51.17	10.98	59.64	26° 8	24° 0	2° 8	25° 5
2	29.0	10 a. m.	23.2	5½ » »	4 »	62.00	53.14	8.86	59.49	26.8	23.5	3.3	25.2
3	29.2	12½ p. m.	23.4	7 » »	6 »	62.50	55.00	7.50	60.02	26.8	23.5	3.3	25.0
4	29.2	1 » »	24.6	5 » »	8 »	63.32	56.39	6.93	60.87	27.8	25.0	2.8	26.6
5	29.0	2 » »	24.5	5 » »	10 »	63.42	56.78	6.64	61.26	30.0	25.8	4.2	28.5
6	29.6	11 a. m.	25.0	6½ » »	12 día.	62.39	56.09	6.30	59.87	30.2	26.2	4.0	28.8
7	29.2	11 » »	25.0	4 » »	2 p. m.	60.92	55.21	5.71	58.96	29.8	25.4	4.4	28.6
8	29.0	10 » »	25.0	4 » »	4 »	60.74	55.31	5.43	58.78	29.2	26.0	3.2	27.9
9	30.0	10 » »	24.4	6 » »	6 »	61.40	55.44	4.96	59.33	28.5	25.3	3.2	27.3
10	29.5	12 día.	24.0	4½ » »	8 »	60.60	55.19	7.41	60.13	28.0	25.4	2.6	26.8
11	29.4	1 p. m.	25.0	1 » »	10 »	63.00	54.67	8.33	60.51	27.8	24.9	2.9	26.4
12	29.0	1 » »	24.4	4 » »	12 noche.	63.00	51.57	11.43	60.14	27.0	24.9	2.1	26.0
13	29.2	12 día.	24.4	7 » »	MENSUAL.....	62.28	54.66	7.62	59.92	28.2	25.0	3.2	26.9
14	29.5	12 »	24.0	7 » »	Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO %			
15	29.5	1 p. m.	25.0	7½ » »		Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
16	30.0	12 día.	25.0	7 » »	2 a. m.	22.39	19.40	2.99	22.81	92	76	16	86
17	30.2	12 »	25.0	4 » »	4 »	22.58	18.61	3.97	20.67	97	76	21	87
18	29.0	2 p. m.	26.0	7 » »	6 »	22.58	18.71	3.87	20.96	97	76	21	88
19	29.6	1 » »	25.4	7 » »	8 »	24.05	19.62	4.43	21.09	91	72	19	81
20	29.5	1 » »	25.5	7 » »	10 »	23.26	18.09	5.17	21.03	85	63	22	72
21	29.4	1 » »	24.8	6 » »	12 día.	23.23	18.65	4.57	21.33	84	62	22	75
22	30.0	12 día.	25.0	7 » »	2 p. m.	23.83	18.66	5.17	21.43	93	62	31	74
23	29.5	11 a. m.	24.4	7 » »	4 »	23.85	18.34	5.51	21.47	92	66	26	75
24	28.0	2 p. m.	24.8	7 » »	6 »	26.57	18.84	4.73	20.90	88	70	18	78
25	28.5	10½ a. m.	24.5	7 » »	8 »	22.98	18.94	4.04	20.89	89	72	17	80
26	29.4	2 p. m.	25.0	4 p. m.	10 »	22.76	18.99	3.77	20.62	91	76	15	81
27	27.5	2½ » »	23.4	5 a. m.	12 noche.	23.01	19.34	3.67	20.90	92	77	19	84
28	28.3	2 » »	23.5	1½ » »	MENSUAL.....	23.17	18.85	4.32	21.01	91	71	20	80
29	28.0	11 a. m.	23.5	1½ p. m.	RESUMEN DE LLUVIA								
30	28.0	10½ » »	24.0	5 a. m.	Días de lluvia.....	Total de agua recogida			Máxima 14.0 mm.				
31	28.8	1 p. m.	24.0	5½ » »	7	35.2 mm.			Día..... 26				

OBSERVATORIO NACIONAL

Octubre de 1911

VIENTO

DIAS													Velocidad media del viento en metros por segundo.	Total de kilómetros en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.													
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 dia	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche																
1	E.	2.7	E.	3.1	E.	3.6	E.	4.5	ENE.	7.2	NE.	9.8	NE.	9.8	NE.	8.0	ENE.	4.5	E.	2.7	SE.	1.8	E.	Calma	3.6	5.2	449
2	SE.	1.0	E.	3.6	ESE.	1.8	SE.	3.6	NE.	4.5	NE.	7.2	NE.	7.2	NE.	5.4	NE.	3.6	NE.	4.5	E.	1.8	E.	Calma	4.1	357	
3	E.	1.8	E.	1.8	E.	2.7	E.	4.5	NE.	6.3	NE.	9.8	NE.	8.9	NE.	7.2	ENE.	5.4	E.	2.7	SE.	1.8	E.	Calma	4.4	388	
4	E.	2.7	E.	1.0	SE.	1.8	E.	3.6	NE.	6.3	NE.	8.0	NE.	8.9	NE.	8.9	NE.	5.4	ENE.	3.6	E.	2.7	SE.	1.8	SE.	4.7	404
5	E.	2.7	ESE.	1.8	S.	1.8	ESE.	2.7	N.	5.4	NNE.	6.3	NE.	6.3	NE.	6.3	NE.	5.4	NE.	4.5	NE.	4.5	E.	1.0	E.	3.8	335
6	E.	1.8	SE.	1.0	SE.	1.0	E.	2.7	NNE.	4.5	NE.	8.0	NE.	8.0	NE.	6.3	NE.	2.7	E.	1.8	SE.	1.8	E.	1.0	E.	3.8	327
7	ESE.	0.5	E.	2.7	S.	1.8	SE.	0.5	NNE.	5.4	NNE.	8.0	NE.	8.9	NE.	6.3	NE.	5.4	ENE.	3.1	E.	2.7	E.	1.5	E.	3.8	328
8	ESE.	0.9	E.	2.2	SE.	1.3	ESE.	1.3	NE.	5.8	NE.	8.9	NE.	8.0	NE.	5.4	NE.	3.6	E.	3.6	E.	2.7	E.	1.8	E.	3.8	338
9	E.	3.6	E.	2.0	SE.	1.0	ESE.	2.7	E.	4.5	NE.	8.9	ENE.	8.9	ENE.	8.9	ENE.	3.6	ESE.	2.7	ESE.	1.8	E.	2.2	E.	4.7	410
10	E.	2.7	ESE.	2.7	E.	3.1	E.	5.4	ENE.	8.0	ENE.	8.9	NE.	8.9	NE.	10.7	NE.	6.3	E.	4.5	SE.	1.8	E.	1.8	E.	5.5	479
11	S.	1.8	ESE.	2.7	SE.	1.8	ESE.	1.8	NE.	8.0	NE.	8.0	NE.	8.0	NE.	7.2	NE.	5.4	E.	2.7	E.	1.8	SE.	0.5	E.	4.1	356
12	SE.	1.0	S.	1.0	Calma	SE.	1.8	NNW.	5.4	NNW.	5.4	NW.	6.3	NW.	6.3	N.	4.5	SE.	2.7	ESE.	1.0	SE.	1.8	SE.	3.0	277	
13	SE.	1.8	SE.	1.8	SE.	1.8	SE.	1.0	NNE.	4.5	NNE.	6.3	NNE.	6.3	NE.	4.5	NE.	3.6	SE.	1.8	E.	1.0	E.	1.8	E.	3.3	280
14	SE.	1.0	SE.	1.0	SE.	2.7	SSE.	1.8	N.	4.5	N.	4.5	NNE.	5.4	NE.	2.7	NE.	2.7	E.	0.5	S.	1.8	S.	1.8	E.	2.5	227
15	ESE.	1.8	SE.	1.8	S.	0.5	SSE.	1.0	NW.	3.6	NNW.	5.4	NNW.	5.4	NNE.	4.5	NE.	2.7	E.	2.7	E.	1.8	SE.	1.8	E.	2.7	233
16	SE.	1.8	SE.	1.0	SE.	1.8	ESE.	1.8	ESE.	5.4	SE.	5.4	NE.	5.4	NE.	5.4	ENE.	4.5	E.	2.7	ESE.	3.6	SE.	3.6	SE.	3.0	264
17	SE.	3.6	SE.	2.7	SE.	2.7	SE.	3.6	S.	5.4	SW.	4.5	NNW.	2.8	NNE.	3.3	E.	2.2	S.	2.2	S.	2.2	SE.	2.2	SE.	3.0	264
18	S.	6.3	S.	4.5	S.	1.8	S.	1.8	NW.	3.6	NW.	5.4	NW.	3.6	WSW.	3.6	S.	2.7	SE.	1.8	S.	2.7	S.	2.7	S.	3.0	269
19	S.	2.7	SSW.	2.7	S.	1.8	SW.	3.0	WSW.	4.5	NNW.	5.4	NW.	7.2	NNW.	3.6	SE.	1.8	S.	1.0	SE.	1.8	SE.	1.8	SE.	3.0	272
20	SE.	1.8	S.	1.8	SE.	1.8	S.	3.6	NW.	3.0	NW.	5.4	SE.	2.7	NW.	3.6	NE.	1.8	E.	1.8	SE.	1.0	S.	1.8	E.	2.5	211
21	SE.	1.8	S.	1.5	SE.	2.7	SE.	2.7	S.	2.7	S.	5.4	SE.	6.7	NE.	5.4	ENE.	2.7	ENE.	1.8	SE.	1.8	S.	1.8	E.	3.0	270
22	SE.	1.8	SE.	2.7	SE.	1.8	SE.	4.5	SSE.	3.6	S.	3.6	N.	7.2	SW.	2.7	S.	0.5	S.	1.0	SW.	1.8	SE.	1.5	E.	2.7	254
23	SE.	1.8	SE.	1.8	S.	1.8	S.	1.8	NNE.	4.5	ENE.	6.3	NNE.	7.2	N.	5.4	NE.	3.6	NE.	2.7	NE.	2.5	E.	1.8	E.	3.3	293
24	E.	1.8	SE.	0.5	SE.	2.7	SE.	1.8	E.	3.6	NE.	5.4	NE.	6.3	NE.	6.3	E.	2.7	E.	1.8	E.	1.8	E.	1.8	E.	3.0	260	3.0
25	E.	1.8	ENE.	4.5	ESE.	1.8	NE.	2.7	NE.	6.3	NE.	7.2	NNE.	8.9	NNE.	8.0	N.	8.9	N.	7.2	N.	7.2	NNE.	8.0	N.	5.8	505	1.2
26	NNE.	8.0	NE.	7.2	N.	6.3	N.	9.8	N.	10.7	N.	8.9	N.	9.8	NW.	5.4	NW.	7.2	NW.	8.9	NW.	9.8	NE.	10.7	NE.	8.8	782	14.0
27	E.	10.7	SE.	9.8	SE.	5.4	SE.	9.8	SSE.	8.0	S.	8.0	S.	8.9	S.	8.9	S.	5.4	S.	5.4	SE.	3.6	SE.	4.5	SE.	7.8	682	3.0
28	SE.	2.7	SE.	1.8	E.	1.8	E.	2.7	SE.	3.6	NE.	6.3	ENE.	5.8	SE.	0.8	NE.	1.8	E.	2.6	SE.	1.3	NNE.	1.8	E.	3.1	264	0.5
29	SE.	1.3	E.	2.2	E.	1.8	ESE.	1.3	NNE.	4.0	NE.	5.4	NE.	5.4	E.	1.8	E.	1.8	E.	0.5	SE.	1.0	SE.	1.8	SE.	1.8	216	10.5
30	SE.	2.7	SE.	3.6	SE.	1.8	SE.	2.7	SE.	3.6	NE.	5.4	NE.	6.3	E.	2.7	E.	1.8	ESE.	2.7	SSE.	5.4	ESE.	3.6	ESE.	3.3	299	3.0
31	SE.	4.5	SE.	3.6	SE.	3.6	SE.	5.4	S.	8.9	S.	10.7	S.	9.8	S.	8.9	S.	7.2	S.	5.4	SSW.	7.2	SSW.	5.4	SSW.	6.3	557

Datos Climatológicos

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					FECHA	Mínima más baja.
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.			
Pinar del Río	Pinar del Río	54.5	31.2 88	25.7 78	28.8 84	32.4 90	2*	24.0 75	
«Caimital», Los Palacios.....	Id.	33.3 92	21.1 70	27.2 81	37.5 99	12	20.0 68	
“Nazareno”, Bahía Honda.....	Id.	35	32.2 90	21.6 71	26.9 80	34.0 93	9*	20.0 68	
.....	Id.	
«Rangel», Taco-Taco.....	Id.	348	33.3 92	21.1 70	27.2 81	47.0 117	4	19.0 66	
HABANA	Habana	48	28.2 83	25.0 77	26.9 80	30.2 86	17	23.0 73	
Santiago de las Vegas.....	Id.	33.1 92	21.2 70	27.2 81	43.0 109	17*	20.0 68	
Batabanó.....	Id.	5	36.1 97	27.9 82	32.0 90	43.0 109	9*	21.0 70	
Nueva Gerona, Isla de Pinos.....	Id.	53	
Catalina de Güines.....	Id.	56	
“Rosario”, Aguacate.....	Id.	111	35.8 96	16.4 62	26.1 79	37.0 99	8*	15.0 59	
Matanzas	Matanzas	25	31.6 89	21.0 70	26.3 79	34.4 94	18	19.6 67	
Alacranes.....	Id.	28	31.5 89	20.1 68	25.8 78	36.0 97	21	17.0 63	
Limonar.....	Id.	31.6 89	21.7 71	26.6 80	32.8 91	21	20.4 69	
Itabo.....	Id.	
Banagüises.....	Id.	66	30.9 88	22.1 72	26.5 80	32.0 90	6*	21.0 70	
Sierra Morena.....	Santa Clara	29.6 85	18.0 64	23.8 75	33.0 91	3*	15.0 59	
Isabela de Sagua.....	Id.	3.5	32.4 90	23.9 75	28.2 83	36.0 97	31	21.0 70	
“Guabairo”, Cienfuegos.....	Id.	109	30.0 86	22.2 72	26.1 79	32.2 90	5	21.1 70	
“Soledad”, Id.....	Id.	30.6 87	20.6 69	25.6 78	32.2 90	5	19.4 67	
“La Sierra”, Id.....	Id.	180	30.3 87	21.6 71	26.0 79	32.0 90	17*	20.0 68	
Cruces.....	Id.	31.0 88	24.7 76	27.8 82	33.0 91	2*	23.5 74	

Octubre de 1911

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
22	7.0 13	2	144.0 5.67	68.0 2.68	20	8	11	11	9	NE.	Junta de Agricultura.
16*	16.5 30	12	21.0 0.83	12.0 0.47	27	4	20	9	2	ESE.	Sr. E. W. Halstead.
3	13.0 23	14	35.4 1.40	9.2 0.36	30	8	18	8	5	NE.	„ W. R. Beit.
3*	28.0 50	4	250.2 9.85	101.6 4.00	19	8	17	10	4	E.	„ Pablo Valenzuela.
1	5.5 10	1*	35.2 1.38	14.0 0.55	26	7	8	14	9	NE.	Observatorio Nacional.
2*	22.0 40	20	89.7 3.53	29.0 1.14	27*	10	25	0	6	ENE.	Sr. J. C. Pagliery.
25	13.0 23	25	167.6 6.60	66.0 2.60	26	4	9	4	18	SE.	„ Vicente E. Tres.
											„ William A. Watson
											„ Fermín Du-Breuil.
26	21.0 38	10*	74.7 2.94	18.5 0.73	20	9	20	0	11	SE.	„ Ramón Pelayo.
2	13.4 24	18	82.4 3.25	40.6 1.60	27	5	24	3	4	SW.	Junta de Agricultura.
14	17.0 31	9	75.0 2.95	30.0 1.18	22	4				S.	Sr. Víctor Vasconcelos
7	11.6 21	22	59.2 2.32	12.3 0.48	28	10				ESE.	„ Serafín Brito.
											„ N. G. Campbell.
12*	11.0 20	24	65.5 2.59	18.0 0.71	18	9	23	8	0	N.	„ Miguel Mendoza.
11*	15.0 27	4*	91.0 3.59	24.6 0.97	16	8	21	4	6	NE.	„ Arturo Iturralde.
25	12.0 22	13	14.5 0.58	5.0 0.20	25	9	23	7	1	ENE.	„ Francisco Gastón.
23*	10.6 19	5	151.8 5.98	39.1 1.56	26	12	8	21	2	NE.	„ P. M. Beal.
3*	12.8 23	5	158.8 6.25	48.8 1.92	26	11					„ A. A. Hughes.
6*	11.0 20	10				4	7	22	2	S.	„ José R. de Bustillo.
24	9.0 16	2	140.9 5.56	70.1 2.76	25	6	10	20	1	„ Dr. José Ruibal.

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media.	Mínima media.	Media mensual.	Máxima más alta.	FECHA	Mínima más baja.
Cifuentes.....	Sta. Clara.	34.5 94	21.7 71	28.1 83	38.0 105	17	19.0 66
Manicaragua	Id.	34.6 94	21.3 70	28.0 82	39.0 102	24	17.0 63
Central "San Antonio"	Id.	32.9 91	24.8 77	28.8 84	34.0 93	8*	21.0 70
Camajuaní.....	Id.	28.7 81	19.5 67	24.1 75	30.0 86	1*	16.4 61
"Tuinicú", Sancti Spiritus.....	Id.	32.8 91	21.1 70	26.7 80	35.0 95	16	19. 67
"Narcisa", Yaguajay	Id.	30.1 86	20.2 68	25.2 77	31.0 88	2*	19.0 66
Morón	Camagüey	4	28.3 83	17.2 63	22.8 73	31.1 88	3*	14.4 58
"Stewart Sugar Co." (C. de Avila)	Id.	23.5	33.0 91	19.7 67	26.4 80	34.0 93	1*	19.0 66
Ceballos.	Id.	46	32.2 90	20.6 69	26.4 80	35.0 95	17	19.0 66
Camagüey	Id.	107	30.9 88	22.6 73	26.8 80	32.7 91	4	21.1 70
La Gloria	Id.	52	31.9 89	21.3 70	26.6 80	34.0 93	6*	20.0 68
Nuevitas.....	Id.	33.0 91	20.1 68	26.6 80	36.0 97	16*	17.0 63
"San Pablo", Francisco.....	Id.	31.7 89	21.4 71	26.6 80	33.0 91	2*	20.0 68
Manzanillo	Oriente.	20
Buena Vista Fruit Co., Omaja...	Id.	21	33.8 93	20.6 69	27.2 81	39.0 102	2	18.0 64
Puerto Padre.....	Id.
"Santa Lucía", Gibara.....	Id.	46	35.7 96	17.8 64	26.8 80	39.0 102	17	16.0 61
Samá	Id.	32.7 91	23.9 75	28.3 83	35.0 95	1*	22.0 72
Banes.....	Id.	30	33.7 93	24.3 76	29.0 84	37.0 99	17	22.0 72
"Preston", Nipe.....	Id.	5	31.7 89	22.2 72	26.7 80	33.3 92	23	20.0 68
.....	Id.
Woodfred, Mayarí.....	Id.	515	28.3 83	21.1 70	24.4 76	31.1 88	13	17.8 64
Santiago de Cuba	Id.	42.4
Guantánamo	Id.	31.7 89	20.6 69	26.1 79	33.3 92	30	20.0 68

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. Inglesas.			Días lluviosos.	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento.	OBSERVADORES
FECHA.	Máxima oscilación en 24 horas.	FECHA.	TOTAL.	Máxima en 24 horas.	FECHA.		Días despejados.	Días nublados parcialmente.	Días nublados.		
12	18.6 33	12	190.0 7.46	66.0 2.60	26	8	15	3	13	Sr. Dr. José M. Bereau
23	17.0 31	23*	48.0 1.89	18.0 0.71	30	6	NE.	„ Luis H. de Mendoza
21*	12.0 22	21*	167.5 6.60	59.7 2.35	29	13	„ Vicente G. Abreu.
12	13.0 23	12	80.6 3.17	16.0 0.63	19	15	„ José M ^a Espinosa.
19*	14.4 26	19	148.8 5.87	34.3 1.35	22	18	„ Julio Rodríguez.
1*	12.0 22	2	198.4 7.82	45.7 1.80	25	8	20	9	2	„ Oscar E. Pérez.
18*	12.2 22	2*	52.0 2.05	19.0 0.75	23	4	19	12	0	ENE.	„ Benito Grandal.
1*	15.0 27	1*	144.8 5.70	50.8 2.00	23	9	6	25	0	SSE.	„ A. G. Lamar.
21	14.0 25	7*	90.6 3.58	22.2 0.87	27	9	12	12	7	NE.	„ John H. Kydd.
23	10.3 19	20	164.3 6.47	26.5 1.04	21	16	8	14	9	ENE.	„ Florentino Romero
5*	13.0 23	5	98.0 3.87	23.0 0.90	18	12	17	14	0	NE.	„ C. A. Ward.
5	16.0 29	5*	87.9 3.46	26.7 1.05	18	10	16	15	0	NE.	„ H. D. Howard.
23*	12.0 22	6*	79.7 3.14	19.8 0.78	26	13	0	31	0	NE.	„ Carlos Arche.
.....											„ Dr. B. Tamayo.
21	15.0 27	26	147.0 5.79	54.0 2.18	12	8	„ G. L. Dunning.
.....											„ Ldo. Miguel Rodríguez.
6	20.5 37	26	101.3 3.99	33.0 1.30	23	10	„ James P. Shea.
6*	13.0 23	6	76.0 2.99	40.0 1.57	13	6	23	8	0	E.	„ Isidoro García.
1*	13.0 23	18	80.3 3.17	23.1 0.91	27	10	16	11	4	S.	„ J. M. Domínguez
1	12.2 22	23	124.5 4.90	56.9 2.24	23	6	„ Martin Slessor.
.....											Spanish Amer. Iron Co.
.....											Junta de Agricultura.
1*	12.8 23	1	162.4 6.40	49.5 1.95	24	13	5	26	0	S.	Sr. Teodoro Brooks.

Lluvia en milímetros y pulgadas inglesas

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Pinar del Río												Ll. T.	34.0 1.34
“Caimital”, Los Palacios.....								Ll. T.		Ll. T.			3.0 0.12
“Nazareno”, Bahía Honda.....								1.0 0.04	9.0 0.35	0.2 0.01			Ll. T.
“Rangel”, Taco-Taco.....			Ll. T.									12.7 0.50	
HABANA													
Santiago de las Vegas.....				2.5 0.10	0.8 0.03								
Batabanó			Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.						Ll. T.	Ll. T.	
Nueva Gerona, Isla de Pinos.....													
Catalina de Güines													
“Rosario”, Aguacate.....													13.2 0.52
Matanzas								Ll. T.					
Alacranes													
Limonar													
Itabo													
Banagüises													
Sierra Morena													
Isabela de Sagua.....				2.0 0.08	2.0 0.08		0.3 0.01	Ll. T.		Ll. T.			
“Guabairo”, Cienfuegos.....		14.0 0.55				2.3 0.09	17.0 0.17	20.6 0.81			1.5 0.06		
“Soledad”, Id.							11.2 0.44	19.0 0.75					
Cruces								Ll. T.					4.3 0.17
Cifuentes								9.0 0.35					
Manicaragua												2.0 0.08	

Octubre de 1911

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
				Ll. T.	9.0 0.35	68.0 2.68	Ll. T.		Ll. T.	7.0 0.28			15.0 0.59	2.0 0.08	1.0 0.04	Ll. T.	8.0 0.31	144.0 5.67
	Ll. T.				Ll. T.		Ll. T.	3.0 0.12				Ll. T.	12.0 0.47	3.0 0.12	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	21.0 0.83
				2.2 0.09		2.0 0.08				3.0 0.12			7.8 0.31			9.2 0.36	1.0 0.04	35.4 1.40
			Ll. T.	25.4 1.00	101.6 4.00	12.7 0.50		5.1 0.20	Ll. T.	Ll. T.		Ll. T.	38.1 1.50	15.2 0.60	Ll. T.	39.4 1.55	Ll. T.	250.2 9.85
										3.0 0.12	1.2 0.04	14.0 0.55	3.0 0.12	0.5 0.02	10.5 0.41	3.0 0.12		35.2 1.38
				1.3 0.05	12.4 0.49	3.8 0.15	5.1 0.20			1.7 0.07	4.1 0.16	29.0 1.14		29.0 1.14				89.7 3.53
	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.				48.3 1.90	Ll. T.		66.0 2.60	38.1 1.50	Ll. T.			15.2 0.60	167.6 6.60
						18.5 0.73	0.5 0.02	5.1 0.20		0.8 0.03		11.2 0.44	13.2 0.52	4.6 0.18	7.6 0.30			74.7 2.94
Ll. T.	19.0 0.73			Ll. T.		5.8 0.23	Ll. T.	Ll. T.		Ll. T.		1.8 0.07	40.6 1.60	Ll. T.	15.2 0.60		Ll. T.	82.4 3.25
		22.0 0.87						30.0 1.18	8.0 0.31			15.0 0.59						75.0 2.95
2.5 0.10				5.2 0.20	6.1 0.24	8.1 0.32				2.8 0.11		4.6 0.18	8.4 0.33	12.3 0.48	2.8 0.11		6.4 0.25	59.2 2.32
				18.0 0.71	1.5 0.06		15.0 0.59	2.0 0.08			4.0 0.16	7.0 0.28	4.0 0.16		10.0 0.39	4.0 0.16		65.5 2.59
	24.6 0.97	2.5 0.10	7.4 0.29									15.2 0.60	2.5 0.10	12.2 0.48	24.1 0.95		2.5 0.10	91.0 3.59
0.5 0.02				Ll. T.	1.0 0.04					Ll. T.	5.0 0.20	1.5 0.06	2.0 0.08			0.2 0.01	Ll. T.	14.5 0.58
	6.3 0.25	1.5 0.06				25.6 1.01						39.1 1.54	1.0 0.04		14.0 0.55	8.9 0.35		151.8 5.98
	12.7 0.50	10.2 0.40	4.3 0.17			3.0 0.12			0.8 0.03			48.8 1.92	9.9 0.39		35.6 1.40	3.3 0.13		158.8 6.25
40.1 1.58	4.3 0.17			Ll. T.	Ll. T.	16.5 0.66	Ll. T.			Ll. T.	70.1 2.76			Ll. T.	5.6 0.22	Ll. T.		140.9 5.56
			25.0 0.98			40.0 1.57	12.0 0.47					10.0 0.39	66.0 2.60		13.0 0.51	15.0 0.59		190.0 7.46
												8.0 0.31	12.0 0.47	3.0 0.12	5.0 0.20	18.0 0.71		48.0 1.89

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Central "San Antonio".....										2.5 0.10			
Camajuaní				3.0 0.12				3.6 0.14		1.3 0.05	11.7 0.46		
"Tuinicú", Sancti-Spíritus.....					1.5 0.06	2.5 0.10	4.1 0.16				3.3 0.13		
"Narcisa", Yaguajay.....													
Morón							10.2 0.40						
"Stewart Sugar Co."							19.0 0.75				2.5 0.10	10.2 0.40	21.6 0.85
Ceballos.....													
Camagüey		2.8 0.11							Ll. T.		Ll. T.	Ll. T.	7.0 0.28
La Gloria.....								4.0 0.16	1.0 0.04	14.0 0.55			15.0 0.59
Nuevitas	2.5 0.10							1.5 0.06	2.5 0.10	8.9 0.35			Ll. T.
"San Pablo", Francisco.....		8.1 0.32									14.0 0.55		3.0 0.12
Manzanillo.....													
"Buena Vista Fruit Co.", Omaja.....					31.5 1.24							54.0 2.13	
Puerto Padre.....													
"Santa Lucía", Gibara.....					0.2 0.01			8.4 0.33	1.3 0.05				17.8 0.70
Samá								11.0 0.43	4.0 0.16	3.0 0.12			40.0 1.57
"Boston", Banes.....				2.5 0.10			14.7 0.58	3.0 0.12				4.8 0.19	
"Preston", Nipe.....										1.0 0.04			15.0 0.59
Woodfred, Mayarí.....		34.0 1.34						0.5 0.02					
Santiago de Cuba													
Firmeza	7.4 0.29	20.1 0.79	2.5 0.10	2.3 0.09	4.6 0.18	42.2 1.66	1.8 0.07					10.9 0.43	
Guantánamo.....		12.7 0.50	12.7 0.50	Ll. T.	12.7 0.50	3.8 0.15							

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
.....	3.8 0.15	3.8 0.15	11.4 0.45	12.9 0.51	16.5 0.65	1.8 0.07	5.6 0.22	12.7 0.50	17.8 0.70	2.5 0.10	59.7 2.35	16.5 0.65	167.5 6.60
.....	1.3 0.05	1.3 0.05	16.0 0.63	2.8 0.11	1.3 0.05	12.7 0.50	5.1 0.20	2.5 0.10	15.2 0.60	1.3 0.05	1.5 0.06	80.6 3.17
.....	24.1 0.75	2.0 0.08	1.8 0.07	31.2 1.23	1.0 0.04	34.3 1.35	0.2 0.01	2.3 0.09	17.2 0.68	6.9 0.27	7.1 0.28	3.0 0.12	2.0 0.08	4.3 0.17	148.8 5.87
.....	24.1 0.95	36.3 1.43	6.3 0.25	45.7 1.80	27.9 1.10	25.4 1.00	24.1 0.95	8.6 0.34	198.4 7.82
.....	11.4 0.45	19.0 0.75	11.4 0.45	52.0 2.05
.....	10.2 0.40	7.6 0.30	50.8 2.00	12.7 0.50	10.2 0.40	144.8 5.70
7.0 0.28	3.0 0.12	1.5 0.06	17.2 0.68	15.2 0.60	22.2 0.87	10.0 0.39	7.0 0.28	7.5 0.30	90.6 3.58
8.1 0.32	19.4 0.76	Ll. T.	1.5 0.06	0.2 0.01	26.5 1.04	18.7 0.74	20.6 0.81	0.6 0.02	1.4 0.06	7.2 0.28	6.7 0.26	19.4 0.76	22.0 0.87	2.2 0.09	164.3 6.47
7.0 0.28	23.0 0.90	6.0 0.24	13.0 0.51	1.0 0.04	6.0 0.24	4.0 0.16	4.0 0.16	98.0 3.87
7.6 0.30	26.7 1.05	Ll. T.	11.2 0.44	Ll. T.	4.1 0.16	17.8 0.70	5.1 0.20	Ll. T.	87.9 3.46
.....	2.0 0.08	0.5 0.02	3.0 0.12	11.4 0.45	1.3 0.05	10.2 0.40	19.8 0.78	1.3 0.05	1.5 0.06	3.6 0.14	79.7 3.14
.....
1.5 0.06	10.5 0.41	4.0 0.16	18.0 0.71	2.5 0.10	25.0 0.98	147.0 5.79
.....	7.1 0.28	33.0 1.30	1.3 0.05	6.6 0.26	19.0 0.75	6.6 0.26
.....	7.0 0.28	11.0 0.43	76.0 2.99
.....	8.4 0.33	7.1 0.28	6.1 0.24	1.0 0.04	23.1 0.91	9.6 0.38	80.3 3.17
.....	56.9 2.24	0.8 0.03	41.9 1.65	8.9 0.35	124.5 4.90
.....	5.8 0.23	8.4 0.33	7.9 0.31	17.5 0.69	25.4 1.00	24.9 0.98	124.4 4.90
.....
.....	10.2 0.40	25.9 1.02	7.9 0.31	12.9 0.51	42.4 1.67	59.4 2.34	17.3 0.68	14.5 0.57	7.4 0.29	289.7 11.40
.....	1.3 0.05	7.6 0.30	27.9 1.10	49.5 1.95	8.9 0.35	15.2 0.60	2.5 0.10	3.8 0.15	3.8 0.15	162.4 6.40

OBSERVATORIO NACIONAL

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

Octubre de 1911

DIAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra Centigrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa Tanto por ciento			
	<i>Máxima</i>	<i>Mínima</i>	<i>Oscilación</i>	<i>Media</i>	<i>Máxima</i>	<i>Mínima</i>	<i>Oscilación</i>	<i>Media</i>	<i>Máxima</i>	<i>Mínima</i>	<i>Oscilación</i>	<i>Media</i>	<i>Máxima</i>	<i>Mínima</i>	<i>Oscilación</i>	<i>Media</i>
	700 +	700 +		700 +												
1	62.44	60.02	2.42	61.41	29°0	28°5	5°5	26°4	20.96	19.21	1.75	20.01	91	66	25	79
2	62.29	59.19	3.10	60.84	29.0	28.5	5.5	26.4	20.35	18.34	2.01	19.51	94	64	30	77
3	63.00	60.29	2.71	61.61	29.0	24.0	5.0	26.8	22.87	19.15	3.72	20.99	87	72	15	80
4	62.87	60.32	2.55	61.86	29.0	25.0	4.0	27.1	22.67	20.25	2.42	21.48	90	70	20	81
5	63.42	60.34	3.08	61.94	29.0	25.0	4.0	26.9	22.38	20.53	1.85	21.37	92	74	18	81
6	62.00	59.44	2.56	60.67	29.0	25.2	3.8	27.0	23.01	20.38	2.63	21.80	92	72	20	83
7	61.70	59.27	2.43	60.42	28.8	25.0	3.8	26.8	22.58	21.01	1.54	21.76	97	74	23	84
8	62.50	59.89	2.61	61.19	29.0	25.0	4.0	27.0	22.65	20.13	2.52	21.36	92	71	21	80
9	62.29	59.42	2.87	61.21	30.0	25.0	5.0	27.4	21.20	20.06	1.14	20.66	88	64	24	83
10	62.87	60.44	2.43	61.74	29.5	24.0	5.5	26.8	21.28	18.66	2.62	19.71	92	62	30	76
11	62.90	59.57	3.33	60.97	29.0	25.0	4.0	26.9	22.08	20.10	1.98	20.92	88	68	20	80
12	61.01	58.14	2.87	59.51	28.8	25.0	3.8	27.2	21.80	18.09	3.71	20.83	89	63	26	78
13	60.84	58.39	2.45	59.44	29.2	25.0	4.2	27.1	21.32	19.63	1.70	21.66	88	66	22	79
14	62.10	59.00	3.10	60.60	29.5	25.0	4.5	27.8	21.42	19.38	2.04	20.38	85	64	21	77
15	62.40	60.74	1.66	61.64	29.4	25.5	3.9	27.4	22.76	20.64	2.12	21.09	91	69	22	79
16	61.98	59.24	2.74	60.58	30.0	25.8	4.2	27.3	24.44	19.45	4.99	21.90	86	67	19	80
17	60.89	58.02	2.87	59.15	30.2	25.5	4.7	27.9	23.83	21.01	2.82	22.26	92	70	22	80
18	61.37	57.72	3.65	58.53	29.0	26.0	3.0	27.4	24.05	20.06	3.99	21.81	91	70	21	89
19	61.40	58.00	3.40	59.93	29.2	26.0	3.2	27.5	22.85	21.11	1.74	22.06	90	72	18	81
20	61.81	58.94	2.87	60.49	29.0	25.5	3.5	27.3	22.07	20.84	1.23	21.39	89	71	18	80
21	61.39	58.12	3.27	60.11	29.2	25.2	4.0	27.2	21.75	18.91	2.84	20.65	90	63	27	77
22	61.00	58.47	2.53	59.81	30.0	25.0	5.0	27.3	21.28	20.51	0.77	21.00	91	66	25	79
23	61.29	59.02	2.27	59.96	28.8	25.0	3.8	27.2	21.82	19.73	2.09	20.76	88	67	21	78
24	61.55	59.00	2.55	60.01	28.0	25.0	3.0	26.4	21.78	19.60	2.18	20.68	92	73	19	81
25	61.43	58.70	2.73	59.85	28.5	25.0	3.5	26.9	21.06	19.50	1.56	20.09	82	64	18	76
26	59.44	51.57	7.87	56.57	29.4	25.0	4.4	26.9	22.46	19.80	2.66	21.03	92	65	27	79
27	56.80	51.17	5.63	55.38	27.2	24.3	2.9	25.7	22.13	19.90	2.23	20.97	93	79	14	85
28	58.50	55.30	3.20	57.32	28.3	24.0	4.3	25.9	23.01	19.32	3.69	21.14	92	80	12	85
29	59.30	56.80	2.50	58.30	27.5	24.5	3.0	25.7	22.65	18.61	4.04	20.41	91	81	10	85
30	59.57	57.34	2.23	58.52	28.0	24.2	3.8	25.5	23.01	19.85	3.16	21.04	93	82	11	87
31	59.97	57.17	2.80	58.22	28.6	24.4	4.2	26.6	23.26	19.34	3.92	20.98	90	75	15	81

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN OCTUBRE DE 1911.



